

ACTA No. 29

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 12 (doce) de Mayo del año 2022 (dos mil veintidós), siendo las 08:00 Horas A.M (Ocho de la Mañana), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia y declaratoria relativa al quorum legal.
- 2) Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- 3) Dispensa de la lectura del Acta Número 28, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 29 de Abril de 2022.
- 4) Escrito que presenta la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, lo siguiente:
 - a) Acuerdo que aprueba y remite al Congreso del Estado la información Financiera de la Administración Municipal correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2022, en términos del artículo 61, fracción IV, inciso d), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, compuesto por: 1.-Balanza de comprobación del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022; 2.- Estado de situación Financiera del 1 de Enero al 31 de Marzo de año 2022; y Estado de actividades del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022.

- b) Acuerdo que aprueba y remite al Congreso del Estado el Informe de Ingresos Adicionales y/o excedentes al 31 de Marzo de 2022.
- c) Acuerdo que aprueba la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento del Estado de origen y aplicación de recursos de los meses de Enero, febrero y Marzo de 2022, en términos del artículo 61, Fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- d) Acuerdo que aprueba las ampliaciones líquidas y transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos del período del 1 de Enero al 31 de Marzo del año 2022.
- e) Acuerdo que aprueba movimientos contables contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

5) Clausura de la sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Listo vamos a iniciar con el permiso de todos ustedes, nuevamente buenos días compañeros, regidores, regidoras, síndico municipal, ciudadano secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial del palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda al pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quorum legal, adelante secretario por favor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: Buenos días alcalde, buenos días regidores y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martín Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anais Méndez Cota (falta justificada), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelí Alejandra Rivera Leyva (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Ifantópulos Aguilar

(presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martín Bojórquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 21 integrantes del ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Existe quorum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, y le pido por favor al Secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias secretario, una vez concluido en lectura si hay alguna observación o comentario en relación con el orden del día favor de expresarlo, de no haberla, quienes aprueben el orden del día sírvanse a emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria del día 12 de Mayo de 2022.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias para desahogar **el punto tres del orden del día:** dispensa de la lectura del acta No. 28, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 29 de abril del 2022, quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta mencionada, favor de levantar su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dispensa de la lectura del acta No. 28, correspondiente a la sesión ordinaria. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para seguir pasamos al desahogo del **punto número cuatro del orden del día**: Escrito que presenta la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, lo siguiente: acuerdo que aprueba y remite al Congreso del Estado la información Financiera de la Administración Municipal correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2022, en términos del artículo 61, fracción IV, inciso d), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, compuesto por: 1.- Balanza de comprobación del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022; 2.- Estado de situación Financiera del 1 de Enero al 31 de Marzo de año 2022; y Estado de actividades del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022, Adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Buenos días Presidente, Sindica, Regidores y medios de comunicación que están presentes, atendiendo la información financiera que nos remitió la Tesorera Municipal Julia Patricia Huerta, mediante oficio, el 6 de Mayo del 2022, a la comisión de hacienda, derivado de las obligaciones que tiene esta comisión y que están establecidas dentro del artículo 88 en su fracción I, es revisar los estados financieros trimestrales, es el punto que estamos abordando en este momento, debemos decir, que es una obligación que tiene la Tesorera Municipal de mandar esta, esta información financiera para que una vez que sea revisada por la comisión de Hacienda, sea sometida a la aprobación del ayuntamiento, en estos términos se convocó por conducto de la secretaria de la comisión de Hacienda a una sesión de comisión el pasado martes 10 de Mayo, donde asistieron la mayoría de los integrantes de la comisión, algunos estuvieron vía zoom, estuvimos analizando, estuvimos solventando algunas dudas que se tenían al respecto, tuvimos la presencia de la tesorera municipal también en esta reunión de comisión y en estos términos, pues solicito presidente que se le conceda el uso de la voz a la tesorera en dado caso que

exista alguna pregunta en torno a esta información que como ya lo dije ya fue valorada y revisada por la comisión de hacienda.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien gracias David, si para tales efectos como comenta el regidor les pido de favor manifiesten levantando su mano en señal de aprobación si es que por algún motivo se requiere la intervención o la participación de la Tesorera, quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria celebrada con fecha 12 de Mayo de 2022.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, quienes aprueben la información financiera de la administración municipal que corresponde al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: ¿No le vamos a ceder el uso de la voz a la tesorera?

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Por eso lo comentaba, si había algún comentario.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Yo tengo algunos comentarios.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Ah sí, adelante, por favor.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Buenos días, gracias tesorera, la primera pregunta va enfocada totalmente al tema de los resultados, el ejercicio del gasto pues tiene un objetivo que es

satisfacer necesidades de la ciudadanía, en ese sentido la primera pregunta es si existe o se está trabajando en un primer reporte trimestral de resultados relacionados al gasto ejercido por cada dependencia, esa es la primera pregunta, muchas gracias.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, manifiesta: Si se está trabajando.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: ¿Podemos recibir alguna explicación al respecto?, el porcentaje de metas alcanzadas para poder analizar la eficiencia del gasto.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, manifiesta: Definitivamente si se puede nada más que como no era el tema de la sesión, no lo traigo conmigo la información, pero con gusto nosotros hacemos una sesión si les parece a través de la comisión de hacienda que es el primer ente, vamos a decir que da este primer parte del seguimiento, lo platicamos ahí, podemos ver esa información.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: La pregunta va enfocada al siguiente tema, tenemos en los estados financieros un ahorro en la parte de ahorro y desahorro tenemos un ahorro de más de 157 millones de pesos en lo que va del trimestre en comparación, con creo ochenta y algo del período del año anterior, entonces en ese sentido, ¿a qué se debe el ahorro, a qué corresponde? ¿se han dejado de hacer cosas, se han suprimido áreas, a qué hace alusión el ahorro?

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, manifiesta: Modestia aparte, está la reingeniería y a que somos responsables con el gasto si me permites decirlo de esa manera, porque en ningún momento sea contenido el gasto, se han realizado adquisiciones, se han comprado vehículos, se han iniciado obras de pavimentación, se tiene una campaña de bacheo permanente, se ha comprado también artículos también para seguridad pública, se han reparado unidades, el gasto en ningún momento se ha constreñido, lo que si es que está manejando de manera muy responsable el gasto público, por eso tenemos el ahorro que usted menciona y ese ahorro nos permite a nosotros en cualquier momento que tenga, que vayamos a tener alguna eventualidad poder responder de golpe y no tener que caer en otras

prácticas cómo tener que solicitar, que se nos permita pedir un crédito para poder solventar las necesidades que puede que suceda.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: ¿Y esos 157 mil pesos están previstos para actividades específicas?, ¿de qué manera se van a redistribuir? Porque parto de la lógica que de este primer trimestre debido a la reingeniería y debido al buen ejercicio del gasto entonces se han cumplido las metas y los objetivos que se han planteado es decir ¿existe ese ahorro? después de haber realizado las actividades de gobierno que cumplen con las metas y los objetivos ¿es correcto afirmar eso?

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, manifiesta: Si.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Entonces podríamos decir que ¿este ayuntamiento en este primer trimestre ha cumplido con todas las metas y objetivos que se han planteado y después de ese ejercicio nos han quedado 157 millones?

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, manifiesta: Tendríamos que checarlo ahí contra la información, pero esa parte la revisamos con todo gusto, cómo le comento se han estado realizando las actividades, no se ha constreñido el gasto y tenemos aun así dinero en cuentas para poder solventar cualquier necesidad sin tener que incurrir en o decirles a las direcciones dejen de gastar porque ya no podemos o incurrir en créditos.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Le comento porque en la, bueno, 157 millones es mucho, es mucho dinero es un gran porcentaje del presupuesto casi el 10% para tenerlo de ahorro en el primer trimestre, en la sesión anterior de ayuntamiento, su servidor puso sobre la mesa el tema del programa operativo anual, que por lo menos yo no lo tengo, entonces como bien vimos en la sesión de comisión de hacienda, usted nos comentó que se estaba terminando de capacitar a los, a los directores en este sentido, mi duda va a qué me parece que existe una disparidad entre el ahorro que tenemos y las metas que se pudieran alcanzar, porque se supone que cada peso debe servir para cumplir un objetivo, cada peso gastado debe cumplir un objetivo, entonces a qué se debe que tengamos tanto dinero, el tema de la reingeniería me parece muy plausible, pero tanto dinero ahorrado en el primer trimestre, me preocupa que se estén dejando de hacer cosas y no podemos partir de la idea de que la ciudad está en óptimas condiciones,

porque sigue habiendo muchas necesidades que bien se pudieron haber cumplido en este primer trimestre con esos 157 millones de pesos.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, manifiesta: Pensemos en los estados de resultados y en las cuentas que se han entregado en años anteriores, no los tres años anteriores, seis años anteriores, nueve años anteriores, doce años anteriores, pensemos en esas cuentas, definitivamente si las checamos las cuentas públicas muy seguramente, bueno vamos a checar, el monto que tenían en ahorro, no es el monto que nosotros ahorita tenemos en ahorro y el supuesto que usted está señalando de que ese gasto que estaba ahí, ese gasto tampoco se convirtió en solucionar los problemas que usted señala, entonces nosotros ahorita tenemos ese ahorro y podemos solventar cualquier necesidad, lo repito el gasto no se ha constreñido y además ese ahorro que está ahí también corresponde todo el ejercicio anual, se presente el acumulado y lo retomo, no se ha constreñido el gasto, a las pruebas me remito, los trabajos se están haciendo.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, comenta: Bueno, en las colonias se puede apreciar otra realidad pero ese es el tema de otra discusión, me voy al tema de los resultados, porque a final de cuenta el recurso público debe servir para alcanzar resultados, aprovecho la intervención para preguntar respecto a los parquímetros, en la, en la sesión anterior su servidor solicitó que pudiéramos invitarla a comparecer para hablar un poco del tema de parquímetros y los compañeros decidieron que no se aprobaría el punto porque usted estaría presente en esta sesión y podríamos preguntar al respecto y como viene en los estados financieros y forma parte, en los estados financieros que recibimos en el documento de informe de ingresos adicionales y/o excedentes que ahorita llegaremos a ese punto pero a final de cuentas se concentran en los estados financieros, menciona que se espera en este ejercicio fiscal recaudar \$7,531,615.00 pesos, por concepto de parquímetros hemos recaudado \$1,398,344.00 pesos, es decir el 18.5%, en el mismo período del ejercicio anterior en el 2021 en el primer trimestre se recaudaron según información disponible en el portal de transparencia \$1,730,464.00 pesos, existe una diferencia en el trimestre de \$332,117.00 pesos, si lo sacamos al promedio mensual es poco menos de \$111,000.00 pesos, ¿hay algún diagnóstico de porque se esté recaudando menos en parquímetros en este primer trimestre que en el ejercicio, en el primer trimestre del ejercicio anterior?

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente, nomás una pregunta, bueno no una pregunta, es una observación, en la pregunta qué estás haciendo regidor acerca de los ingresos por concepto de parquímetros, ese viene en el documento, que como bien dijo usted ahorita lo vamos a revisar y está dentro del orden del día, perdón, en el en el inciso b), no, del orden del día del punto 4), inciso b) es de este, le solicito que esa pregunta mejor la realice cuando ya veamos este punto ya debidamente aprobado ¿no?.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Lo que pasa es que los estados financieros están compuestos, por así decirlo, por todas las cuentas que están en el ayuntamiento entonces en el estado de situación financiera, por ejemplo, en la parte de derechos, si no me equivoco vienen incluidos en el de los demás, la balanza de comprobación también viene al respecto, por eso las dudas.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si, o sea, en el punto en el que te manejo, en el punto B ahí vienen, si están relacionadas en el punto en el que, en el que te manejo en el punto b) ahí viene, yo creo que con toda precisión esos datos a la pregunta que estás ahí refiriendo ¿no? es una, es una sugerencia que te doy ahí regidor nada más para darle celeridad a esto.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, manifiesta: Nada más para aclarar, en este momento también estaban los parquímetros virtuales, ahorita nosotros ya no tenemos parquímetros virtuales también había permisos que habían para empresas vamos a decir no vamos a mencionar nombres, que pagaban ellos un porcentaje por tener un exclusivo en las áreas de parquímetros, decisiones que se tomaron, eso cómo es posible que las áreas de parquímetros tengan exclusivos, entonces se retiran los permisos, a eso se puede responder precisamente esa variación que usted menciona, además también recordemos que se están también, se puso en marcha esta campaña para que las personas pudieran sacar un permiso mensual, también por ahí y bueno, a lo mejor por ahí alguno que otro ciudadano me da la razón también se está multando un poquito más, entonces ahí todo eso responde precisamente está diferencia de los parquímetros, no obstante regidor si hay alguna duda, cualquier duda que tenga con respecto a cómo se maneja parquímetros lo invito a que participe en una colecta.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Entonces nada más para para mencionar, en los estados financieros de este mismo período pero del ejercicio anterior viene que la autorización para estacionamiento exclusivo de vehículos es de \$76,900.00 pesos y el estacionamiento de vehículos en áreas restringidas es de poco más de \$300,000.00 \$352,000.00 pesos, entonces la lógica también señala que si las autorizaciones para estacionamiento exclusivo de vehículos, entonces la lógica también señala que si ya no se están dando estas autorizaciones por estacionamiento exclusivo de vehículos, entonces tendrían que ingresar naturalmente por el parquímetro como tal, si ya nos están dando esas autorizaciones que los vehículos, entonces la lógica de los parquímetros virtuales se siguen usando la lógica de los parquímetros virtuales me hace mucho sentido, entonces podríamos partir de la idea que en los parquímetros virtuales se recaudó durante este trimestre aproximadamente \$100,000.00 pesos mensuales, o sea sería ¿ o podríamos partir de esas idea?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si, tiene la palabra Hipólito Sedano por favor.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bueno, buenos días a todos, buenos días regidores, buenos días presidente, síndico, secretario, eh, creo que es muy importante presidente el hecho de que nos centremos en revisar los puntos en los precisos términos en los que están señalados en la convocatoria, por favor, yo creo que ahorita podríamos ponernos a especular y porque es una especulación finalmente, no es tema de esta reunión propiamente el análisis exclusivo de cada una de las partidas que ya revisamos el día de ayer, el día de la reunión de la comisión de hacienda, tuvimos la oportunidad en esa reunión y por más de tres horas de discutir cada uno de estos puntos y ya los analizamos, ya lo discutimos, que si la respuesta o la opinión de alguno de nosotros como regidores no le es suficiente yo les pediría, por favor, con todo el respeto que hagamos un análisis más a detalle incluso lo que acaba de mencionar la tesorera, si tenemos alguna duda en el tema particular y me refiero por alusión al tema de parquímetros, pues acompañemos a la colecta y veamos que sucede en un día específico en el día que escojamos porque aquí no hay nada que esconder, simple y sencillamente creo que podemos invertirlo a una partida que si bien es cierto, es muy importante y que merece la revisión por supuesto y que podemos dedicarle el tiempo, pero en los lugares específicos, esta esta reunión es para revisar una cuenta que lo único que tenemos que hacer

nosotros como regidores es aprobar el envío de la información, la autoridad competente para revisar este recurso es el congreso del Estado y el ISAF llevará a cabo las auditorías necesarias que resulten de esta revisión y ya habrá de requerirnos, en caso de aclarar cualquier duda, yo suplico por favor que nos centremos a lo que es la reunión, para la reunión a lo que fue convocado y en los precisos términos en los que dice el orden del día revisemos los temas correspondientes, es cuánto señor presidente, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Haber Martín le vamos a dar una última intervención, para que seas objetivo y digas lo que tengas que decir porque es tu última intervención.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Bueno, nosotros no somos un simple emisario, no somos un filtro inerte que envía la documentación o los estados financieros al congreso, nosotros somos un ente con facultades y con obligaciones de analizar, no estoy preguntando algo ajeno al tema, los estados financieros incluyen activos, pasivos, patrimonio y las preguntas están enfocadas en eso, entonces los estados financieros hablan sobre el ejercicio de los recursos y preguntar sobre los resultados cuando existe un ahorro de \$157,000,000.00 millones de pesos y vemos que en la ciudad sigue habiendo carencias visibles, que claro que no se resuelven de manera inmediata, pero que esos \$157,000,000.00 millones bien pudieran estar trabajando en resolverlos, por lo menos tenerlos en el momento contable del devengo para que ya se estuviera comprometiendo y se estuviera trabajando en algún tipo de obra pública, entonces las preguntas no son aisladas o no fuera de tema, estamos hablando de las cuentas del ayuntamiento y estamos analizando los estados financieros, entonces me permito preguntarlo aquí, porque este es el espacio propicio donde estamos todos en una sesión para poder analizar cuenta por cuenta, ese es el motivo, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, gracias, una aportación más de la regidora Lydia, por favor démosle el micrófono, adelante regidora Lydia.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Gracias Presidente, bueno, sin duda alguna, le doy la razón al compañero en cuanto a que tenemos nosotros la facultad de estar pendientes de cada peso que se utiliza aquí, sin embargo, si se me hace un poquito a mi raro que se espere hasta este momento el compañero siendo parte de la comisión de hacienda y que debe de estar el siempre metido ahí revisando porque él tiene

la facultad de hacerlo, entonces si me extraña un poquito eso pues de que se espere hasta este día para hacer ese tipo de preguntas, pudiéndolo hacer teniendo un acercamiento con la tesorera y con las diferentes dependencias en cualquier momento que lo decida porque esa es la facultad que tenemos, esa es mi opinión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tenía la palabra Hipólito, luego la regidora Silvia Baqueiro y luego David.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Nada más para ilustrar un poco a la opinión pública, sobre todo, el hecho de informarles que estos \$157,000,000.00 millones de los que comenta el compañero \$157,000,000.00 millones, es el dato que nos comparten, no corresponde a que tengamos en una caja guardado el presupuesto para estárnoslo gastando y tomando los billetes para estarlo sacando y que se nos quedaron \$157,000,000.00 millones ahí en la caja, este ahorro corresponde a dos situaciones, una y primero que nada y aprovecho para agradecerle la ciudadanía, la confianza que ha depositado en esta administración para tener una recuperación de impuestos, de pagos muy superior en casi \$40,000,000.00 millones de pesos, \$35,000,000.00 millones de pesos más que lo que ocurría en otros años, esa recaudación se ha visto reflejada y eso no es otro tema más allá que la confianza que tiene el ciudadano en la administración, por otra parte el ahorrar no significa propiamente que estemos dejando de pavimentar las calles, de recoger la basura, claro que traemos problemas en esos rubros y claro, que se están acatando y claro que se están acatando también con mucha responsabilidad, estamos adquiriendo camiones, estamos aquí adquiriendo vehículos, estamos bacheando calles, estamos pintando líneas, estamos atendiendo al tema del agua, estamos atendiendo todos los rubros que se requieren pero el hecho de que el documento refleje un ahorro de \$157,000,000.00 millones de pesos no significa bajo ninguna circunstancia, que esos \$157,000,000.00 millones de pesos están guardados en una caja, se han ejercido los recursos y lo dice el estado de origen y aplicación de recursos que nos comparten, a lo mejor y lo digo con todo el respeto, algunos de nosotros no entendemos tanto el tema de la contabilidad y a lo mejor, menos de la contabilidad gubernamental, yo los invito a que en la comisión ahí en esa instancia cuando hemos revisado estos números nos demos el tiempo y la oportunidad de entenderlo y aquellos que no lo sepamos, lo aprendamos, pero eso es lo que significa en esencia, no estamos guardando en la caja de tesorería \$157,000,000.00 de pesos estamos siendo efectivos en dejar de gastar en todas aquellas partidas, que a lo largo de la historia de Nogales se han gastado de manera irresponsable y que se han invertido en temas que no son propios de la administración para

priorizar la adquisición de unidades y hacer muchas de las tareas que ha anunciado el alcalde y qué tiene a bien anunciar en los próximos días, yo creo que ninguna administración previa ha tenido la oportunidad de adquirir vehículos de contado y nosotros como administración lo estamos haciendo porque aquí hay que actuar como tal, de una manera responsable es cuanto señor presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias Hipólito, tiene la palabra la licenciada Baqueiro.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Gracias buen día, Tesorera, ¿es correcto lo que comentó el regidor Hipólito?

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, manifiesta: ¿En qué sentido regidora?

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Lo que pasa es que comenta que hubo un incremento de casi 35 o más millones de pesos en recaudación de impuestos y curiosamente en su informe manifiesta que en cuanto a la baja en concepto de impuestos cobrados en relación al 2021, ya que en el 2021 se recaudó \$111,929,667.62 millones de pesos, o es lo que viene citado en su balanza y en el 2022 son \$111,856,000.00 millones de pesos, hay un decremento no hay un aumento, siguiendo con ese punto a mi si, la verdad no entiendo contabilidad gubernamental admiro a los que lo entienden, pero quisiera entender, quisiera entender por qué esos 157,000,000.00 millones de pesos, no reflejan ni siquiera el 25% de avance que se supone se presupuestó como tal o se planeó en un esquema de cuatro trimestres dentro de las direcciones, después me llama la atención, entonces a ver, tenemos unas cuentas de efectivo y equivalente, ¿a qué nos referimos con equivalentes? en ese sentido tenemos \$215,000,000.00 millones de pesos, ¿qué programa o qué método se utiliza en ese aspecto?, sí bien es cierto, no se tiene en efectivo o no se tiene a la disposición, en el mismo esquema se esa manifestando que si se tiene efectivo, entonces ¿tenemos o no tenemos? volvimos a esa contradicción y la verdad yo creo que no debemos asumir funciones que no tenemos como regidores que las tiene usted directamente y que nos puede hacer una explicación más clara para poder llegar a ese a ese meollo y poder explicar nosotros también en su momento a que se debió o de qué se trató.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, manifiesta: Claro que si regidora, no hay ninguna contradicción, tenemos el dinero, está ese dinero efectivamente ese dinero y ese dinero está para que las dependencias lo gasten, para que se pueda ejercer el gasto, ahí está el dinero, está disponible para gastar y se ha gastado y se ha gastado responsablemente por ese lado y además por otro lado, bueno, el sub ejercicio, es un comportamiento muy particular que se va y que se tiene que revisar en su particularidad y nosotros como tesorería revisaremos ese comportamiento en su particularidad.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, adelante Francisco.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias, adelante regidor Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, nada más para dar respuesta a lo que comenta la compañera Lydia y el regidor Hipólito, a final de cuenta podemos analizar hasta el último momento y la misma ley señala que este es el espacio propicio para poder debatir los temas, respecto a que no tenemos el dinero en la caja o en el banco si lo tenemos los estados financieros como lo menciona la licenciada Baqueiro, el estado de situación financiera en la parte de activo circulante en efectivo y equivalentes dice que tenemos para él, hay una diferencia entre el 2022 y el 2021 de cien millones de pesos, por lo menos poquito más, entonces el dinero si se encuentra disponible, hay un dato tesorería que no tengo, no logro localizar no sé si me pudiera apoyar con el ¿qué porcentaje del presupuesto total de la administración se ha ejercido durante este primer trimestre?, no lo logró identificar, pero ¿cuánto dinero se ha gastado en este primer trimestre?.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, responde: Ese dato no viene en estos estados financieros como tal, no traigo conmigo el dato que usted me solicita regidor, pero si usted lo desea podemos platicarlo con toda la confianza.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, continua: Porque por ejemplo, viene el estado de origen de aplicación de los recursos vienen tres sumatorias se pudiera sumar la de enero, la de febrero y la de marzo, no sé si su servidor esté equivocado, la aplicación de los recursos ahí

vienen todas las partidas, entonces de enero son ciento veintiocho millones de pesos que se gastaron, de febrero son cincuenta y seis, marzo son sesenta y cuatro, si lo sumamos son aproximadamente doscientos treinta y cinco millones de pesos más o menos hice la suma en la mente, si esos doscientos treinta y cinco millones de pesos, lo multiplicamos por los cuatro trimestres nos da un total de poco más de mil millones de pesos y nos siguen quedando quinientos millones de pesos del presupuesto total ¿o esto es solo de la administración directa?.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, responde: Esto es solo de administración directa.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, continua: Okey, ah muy bien cómo no, no viene, porque por ejemplo como vienen transferencias internas y asignaciones al sector público, entonces según yo esas cuentas corresponden a las paramunicipales.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, responde: Pero eso corresponde a que nosotros transferimos a las paramunicipales el gasto que ejercen las paramunicipales lo reportan las paramunicipales.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, continua: Entonces de esos \$235,000,000.00 aproximadamente si lo multiplicamos por cuatro nos da casi poco más de los mil millones, entonces el presupuesto, ese ahorro que queda pendiente que si está en cajas, no, o sea no nos sigue sobrando si hacemos la resta del presupuesto disponible y suponemos que va a ser el mismo comportamiento durante los cuatro trimestres, a lo que voy, es que cada día la administración tiene que lograr algo pues se supone que tenemos una planeación, entonces se supone que el dinero se tendría que gastar de manera proporcional por así decirlo de acuerdo a esa planeación, entonces esos ciento cincuenta y siete millones de pesos, sí sobran, la pregunta es, ¿porque sobran? sí se supone que cada cosa está destinada para algo esa es la pregunta y lo que me preocupa es cómo se ve reflejado el ejercicio del dinero público allá afuera en la ciudad, gracias.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, responde: Claro que si regidor, el monto que usted trae ahí es cercano al veintitantos por ciento del presupuesto que si lo dividimos en los cuatro trimestres pues bueno es 25% ahí la distribución y además por un lado, también es inicio de año hace sentido que se gaste menos en el primer trimestre, el ciclo económico es más lento iniciado el año, también recordemos las partidas, las participaciones,

todo ese recurso no ingresa hasta ya avanzado el trimestre, hace sentido que el primer trimestre sea más lento, o que sea más lento en el ejercicio, por un lado, por otro lado creo que se está confundiendo la parte de ingresos con la parte de egresos, me da la impresión de que estamos confundiendo, ya al final cómo lo menciono hace sentido al inicio del año se gaste menos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra Marco.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Buenos días, qué bueno, qué bueno que tenemos estos ahorros porque hay que recordar que cuando se aprueba el presupuesto en noviembre para que ejercerse en el que estamos ahorita actualmente, esto da, ahí se aprueban situaciones que se necesitan aprobar, revisiones, prevenir contingencias y emergencias, ahorros en el sentido para prevención de los aguinaldos de los trabajadores, no recurrir al Estado para que nos presten para pagar esos aguinaldos, entonces este recurso no es un ahorro en sí es prácticamente falta ejercerlo en la cuestión de lo que hace la ley de egresos ¿porque?, por qué pues sí, se hace la ley de ingresos se está recaudando tenemos ese presupuesto pero también se va a ir aplicando, o sea es precisamente no recurrir a créditos, las emergencias que se presentan durante lo que viene en la temporada de lluvias, el pago de arrendamiento de maquinaria creo que está contemplado también se aprobó la ley, para salir precisamente de ese tipo de problemas que se presentan serios por las inundaciones que se generan con la lluvia “ojalá llueva verdad” bueno entonces es importante ahí y lógicamente se están aplicando ya sé están comprando equipo y eso hay que reconocerlo próximamente ya entrarán en funciones están trabajando en sus logotipos, se están preparando ya para ser presentado a la ciudadanía y que vendrán a servir y a funcionar a dar el ya mejorar el servicio prestación de limpieza en ese sentido, seguridad pública y otros rubros, bueno yo nada más quería qué bueno que tenemos esos ahorros en ese sentido que al fin de cuenta no son ahorros son recursos, que se van a aplicar con el transcurso, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Esta Edith, y luego el compañero Hipólito en su última participación.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Muy buenos días, el primer punto bueno yo le quiero sugerir a mi compañero Francisco que las dudas, las sugerencias que usted tenga con referente a las preguntas que le está haciendo a la tesorera y que están fuera del tema de la reunión de hoy, yo si se le sugiero como usted como miembro de la comisión pues que

si las planteemos dentro de la misma comisión lo invito a que podamos tener con el presidente David Jiménez, que le podamos sugerir una reunión para que usted pueda aclarar todas las dudas que usted tenga y podemos avanzar en lo que es este tema, el segundo bueno yo tengo otros datos referente a lo que usted ahorita dijo referente a lo de los \$157,000,000.00 y qué dijo que pues que la ciudad no está como para ese tipo de ahorros, pero yo le tengo otros datos yo soy una regidora de campo yo ando a diario en las calles, en los campos, en las colonias y déjeme decirle que así como usted cuenta y nos dices que la ciudad esta así para ocho meses créame que estamos avanzando bastante, estamos trabajando por una transformación, para que se logre, tenemos ocho meses trabajando y cómo lo mencionó también el compañero Hipólito en pavimentación, en bacheos, en bueno en diferentes cosas, recolección de basura, áreas verdes campo, en las colonias, en el agua, son muchas cosas que estamos haciendo para ocho meses, en ocho meses usted quiere cambiar con una varita mágica aquí Nogales pero no se puede y yo le puedo decir que siendo una regidora de campo, estamos haciendo y estamos logrando mucho más que cualquier otra de las administraciones pasadas ¿el pulso? El pulso créame que el pulso lo tengo y si no fuera así créame que yo sí le diera a usted, le apoyaría con referente a sus datos, pero no son así y pues por otra parte yo quiero felicitar a la tesorera por los ahorros, por los recursos que está llevando y qué está sabiendo manejar con estos \$157,000,000.00 cómo lo manejo ahorita mi compañero Marcos que más adelante nos van a servir y nos van a rescatar de posibles emergencias que podamos tener aquí en Nogales, es todo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, tiene la palabra Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Yo solo quisiera decirles que de acuerdo a los números sé que me los auditan rápidamente, pero creo que hemos ejercido solamente el 21% en el primer cuarto del año el 21% de un promedio si lo partimos el año en cuatro partes de un 25% lo cual habla de una eficiencia y efectividad real en la aplicación del gasto, tesorera le suplico por favor que siga igual de estricta cómo se ha mantenido hasta ahorita, por favor se lo pedimos ¿Por qué?, porque creo que el resultado se ve, es latente, es patente y creo que los recursos conforme vayan llegando, porque si bien es cierto, les dije no está dentro de una caja por supuesto que esa caja tiene que tener saldo ¿Por qué?, porque no puede venir en ceros, ejercido totalmente el gasto porque hay que pagar nóminas, hay que pagar muchos gastos más que hay ejercer, pero bien creo que ese es tema específicamente de la tesorería yo le suplico señor presidente, por favor

sometamos a votación el punto creo que ya lo hemos abundado demasiado, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tenemos una última participación de David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, escuchando todos los comentarios y principalmente el comentario del regidor Bojórquez y la compañera Baqueiro, yo comparto la opinión en cuanto a que podemos analizar y valorarlos dentro de la comisión, pero también este parlamento, en este momento también podemos analizar y podemos preguntar y podemos resolver estas dudas, solventarlas tal como lo está haciendo la tesorera municipal, para efecto de que la comunidad vea que las finanzas públicas están manejando de manera eficiente que existe un ahorro por la cantidad de ciento cincuenta y tantos millones de pesos, debo de comentarles que todo lo que está en una reunión de comisión como en una reunión ordinaria de cabildo, toda esta información el ayuntamiento al momento de aprobarla la mandará, la remitirá al Congreso del Estado para efecto de que sea valorada, de que sea analizada de que sea revisada por la Comisión de Hacienda, a quién se le turne y posteriormente será sometida a consideración también del pleno del parlamento Estatal este informe trimestral y en su oportunidad también será revisado por los órganos fiscalizadores en este sentido yo creo compañeros que está mesa, está sesión también es para solventar esas dudas que están preguntando los compañeros y que toda pregunta que se ha hecho ha sido también contestada, en este caso por la tesorera municipal, esa es la manera cómo se debe de transitar en este cabildo, esa la manera cómo se transita en la comisión de hacienda en dónde estamos abiertos a solventar dudas y por supuesto siempre estamos trabajando de la mano con tesorería municipal con la tesorera para efecto de dar esa respuesta en cuanto a las dudas que se pudiesen tener en este sentido, el presidente considero yo también que este tema está discutido este punto que hay participación más de tres ocasiones todavía nos excedemos a lo que dice el reglamento y en estos términos yo solicito presidente de manera muy respetuosa que se someta a consideración este punto para su aprobación.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Refiriéndome al punto número cuatro del inciso A), quienes aprueben la información Financiera de la Administración Municipal que corresponde al primer Trimestre del ejercicio fiscal 2022, en los términos presentados y su remisión al Congreso del Estado, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez y Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por mayoría de Dieciocho votos a favor y Tres en contra, la Información Financiera de la Administración Municipal correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, y el envío al Congreso del Estado en términos del Artículo 61, Fracción IV, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias continuando con el inciso B) Acuerdo que aprueba y remite al Congreso del Estado el Informe de Ingresos Adicionales y/o excedentes al 31 de Marzo de 2022, si hay algún comentario o sugerencia adelante regidor Martín.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Respecto a los ingresos excedentes yo solamente tengo una duda principalmente en el tema del ya famoso donativo que me siguen quedando dudas al respecto, voy a leer mi postura porque lo escribí para que no se me pase ningún punto se los voy a leer y primero el famoso donativo en caso de ser un donativo este no se puede recibir porque no entra en ninguno de los supuestos del artículo 206 de la Ley de Ingresos, Ley de Ingresos que nosotros mismos aprobamos, en esa Ley se señala que los objetivos específicos para recibir donativos son por ejemplo asesoría jurídica, biblioteca, actividades culturales entre algunos otros que no incluyen equipamiento de oficina como tal y no se incluye pavimentación o cualquier tipo de obra pública similar, entonces él en apego al artículo 206 de la Ley de Ingresos que nosotros

mismos aprobamos y que la misma tesorería redactó no cumple con ninguno de los supuestos este donativo, su servidor está en espera de la póliza para conocer los detalles de la operación contable, ayer nos enteramos que la cantidad es por \$348,000.00 pesos, no por \$300,000.00 pesos, porque se incluyó el 16% de IVA en el concepto y se proyectó un documento que no tengo certeza de que documento es, pero en el concepto decía pavimentación de calzada industrial y recordemos que la calzada industrial fue pavimentada la administración anterior, creo que en el 2020 en convenio de colaboración con empresarios, en este sentido es importante señalar que ese ingreso corresponde a dicho convenio, pues entonces no es un donativo también es importante señalar que los donativos no generan IVA al estar incluido este concepto, entonces pues no es una donación, es importante mencionar y lo quiero poner a consideración del pleno que antier durante la sesión se dieron explicaciones contradictorias al respecto, en las que se señalaban varias cosas, primero, que el dinero aún no ingresaba a las cuentas del ayuntamiento porque había sido por cheque el 31 de marzo, luego que sí, porque fue con depósito el 28, luego que el donativo si estaba incluido en los estados financieros, luego que no, después otra vez que sí, se solicitó la póliza del registro contable durante la sesión de comisión, póliza que se debió haber entregado en la sesión de comisión porque era una un documento que se pidió, la tesorera comentó que no lo tenía disponible y que lo podía enviar posteriormente yo le pregunté directamente si me lo podría enviar por WhatsApp o era necesario un oficio eso fue antier, la tesorera me comentó que por la vía informal de WhatsApp se podía, pero ayer que se lo solicité me comentó que se lo pidiera por la vía formal, siendo que debía ser proporcionado en la sesión de la comisión en ese sentido continuo, me da la impresión de que existen dos escenarios y es una opinión muy personal, o tesorería se quiere aprovechar de nuestro aparente desconocimiento en contabilidad gubernamental con las explicaciones contradictorias o tesorería no estaba preparada con la información a tal grado que no nos la pudo entregar y seguimos sin tener acceso a la póliza, cómo es posible que un regidor no tenga acceso a una póliza si la ha solicitado Incluso en la sesión y los compañeros de la comisión la solicitamos también y se hizo un compromiso de entregarla pero por cuestiones que era día de las madres y muchas personas no estaban trabajando, pues ese fue el argumento es bien importante, se tiene que decidir la naturaleza de esos ingresos porque si es una donación, la Ley no nos permite recibirlo la misma ley de ingresos que nosotros aprobamos y los estados financieros entonces tendrían que ajustarse y si no es donación, pues entonces también tendrían que ajustarse porque entrarían en otro rubro, el problema no es el donativo, que vengan más donativos en beneficio de la ciudad y qué bueno que se gestionen y qué bueno que se reciba el problema es la manera en la que se hacen las cosas y cómo

se maneja la información que parece incluso que es oculta que la solicitamos y no la tenemos entonces tan fácil sería cómo entregar la póliza poderla revisar poder hacer los ajustes y poder reponer el procedimiento que se siguió para estar conforme a la ley, esto no tendría por qué será el drama en el que se convirtió, eso se pudo haber solucionado muy fácil, si la información se hubiera proporcionado de manera inmediata y se hubiera repuesto el proceso, pero cuando a un regidor se le oculta la información o entonces ocurren estas cosas, ¿Por qué?, Porque lo que nosotros queremos es conocer todo lo que pasa en el ayuntamiento para poder votar con responsabilidad, muchas gracias regidor.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, pidió la palabra David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Regidor Bojórquez aquí no hay ningún drama ¿no?, no hay ningún drama, está comisión valoró el tema de esta donación, en mi carácter de presidente de la Comisión de Hacienda, estoy plenamente seguro que estamos dentro del ordenamiento legal, financiero para efecto de poder haber recibido esta donación a la que hace mención y vuelvo a comentar, una vez que esta información ha sido revisada por este ayuntamiento y en dado caso que se apruebe ese envío, se va a aprobar ese envío, pues también el Congreso del Estado y las comisiones respectivas y los órganos fiscalizadores tendrán el momento para analizar esta observación que usted está haciendo y si cumple o no cumple con las disposiciones en este caso financieras o en su defecto por la decisión que tuvo este ayuntamiento de poderla recibir.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, tiene la palabra la tesorera.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera municipal, manifiesta: Gracias, solamente si me gustaría hacer unas precisiones, si bien el artículo 206 enlista una serie de supuestos en los cuales podemos nosotros recibir un donativo, también enlista el supuesto para apoyo al desarrollo y si uno se pone a analizar con puntos y comas lo que se dé lo anterior con base en lo que viene en el artículo 206 los donativos se puedan destinar para acciones de protección civil, a mantenimiento, infraestructura, fomento de acciones para la mejora de la economía popular y al final todas aquellas inversiones también

son parte del desarrollo de la economía popular y del apoyo a la economía popular por un lado me gustaría hacer esa precisión, por otro lado cuando nosotros hacemos Ley de Ingresos, nosotros abrimos distintos conceptos sobre los cuales vamos a poder recibir ingresos, cuando no tenemos un concepto abierto porque se firmó un convenio para pintar los árboles azules, vamos entonces con el cabildo para pedirle autorización a cabildo para poder recibir este ingreso por qué es un concepto que nosotros no teníamos, abiertas en este caso nosotros tenemos un concepto abierto de donativos en ese sentido también podemos recibir un donativo, la otra precisión que me gustaría hacer se menciona esto del IVA y de la factura y no sé qué, la factura no tiene IVA porque efectivamente no lleva IVA, esa información no salió de tesorería al final nosotros tenemos la factura, muy claramente no tiene IVA y el monto si es por \$348,000.00 pesos que bueno sí y se manejan estos montos de buenos son \$300000 y uno suma el 1.16 de IVA okey hace sentido, pero es una correlación no es una casualidad, esos tres puntos a mí me gustaría precisar, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Tesorera, adelante regidora Baqueiro.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Si, la verdad que sí que era muy puntual la explicación que se la agradezco, porque ya en algún comentario personal que tuve con usted le decía yo que no fue la manera de transitar este donativo, que si bien es cierto, se pueden recibir y bienvenidos todos y cada uno y quienes lo gestionen bien hecho, sin embargo a nosotros nos rige una ley de gobierno, que específicamente dice el camino a seguir para un donativo y eso no se dio y lo que se pretende hacer aquí es remendar o enmendar ese error y reconocerlo, y cómo se lo comentaba lo ideal hubiera sido que en un punto de acuerdo el ayuntamiento tuviera por recibido esta donación y entonces sí aparecer en los estados contables y entonces sí, era ilógico y yo se lo dije ningún regidor va a decir que no, entonces creo que eso es actuar responsablemente, eso es actuar con transparencia y legalidad porque puede ser muy transparente, pero si no hay legalidad de qué me sirve.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor Francisco Bojórquez.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias, tesorera podría en este momento apoyarnos proyectando la póliza y la factura y explicarnos sus elementos ¿sería posible?, para conocer los detalles de la operación, se podría proyectar en la pantalla la póliza para analizarla y que de una vez quedará completamente esclarecido en el punto.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, manifiesta: Creo que el tema no es como tal el donativo, creo que el tema más bien es el reconocimiento de los ingresos excedentes, y en ese sentido pido que nos apeguemos al punto que se subió del reconocimiento de los egresos excedentes.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, pregunta: ¿Entonces no se puede en este momento?

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera municipal, responde: Yo pido que nos apeguemos.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Muy bien gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien ¿Alguna otra participación?, adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, expresa: Bien, yo suplicaría señor Presidente que ya hemos analizado el tema del artículo 206 de la ley de ingresos y presupuesto de ingresos del ayuntamiento que señala específicamente las partidas, todos tenemos esta ley, cada uno la recibió al momento de la aprobación, establece específicamente cuál es la partida de donativos y cuanto es el presupuesto que tenemos marcados que solamente es por \$1,200.00, es por ello que se está solicitando acreditarse en las ampliaciones liquidas y transferencias compensadas ¿ por qué razón? porque se está registrando como tal, yo reconozco la participación de la licenciada Baqueiro, donde señala específicamente la forma cómo se está llevando a cabo y se está transitando correctamente la aportación se recibió en tesorería de manera transparente, ahí se depositó el recurso, se emitió un recibo hay

total y absoluta transparencia en el proceso podría haber algún detalle que haya que revisar en lo particular y a lo mejor incluso corregir, pero en este primer trimestre está afectado específicamente en los precisos términos en los que se llevó a cabo, por lo tanto, le suplico presidente si es tan amable con todo respeto que lo sometemos a votación.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias, tesorera usted me pide que me remita al tema, el tema es informe de ingresos adicionales y excedentes correspondientes al trimestre en el documento financiero que usted nos proporcionó el tema de donativo, está como ingreso adicional o excedente, entonces me estoy apegando 100% al tema, porque de hecho solamente se está se van a aprobar esos \$348,000.00 pesos, entonces, sí estoy equivocado y no es el tema, por favor, sáquenme de mi error y tengo una duda tesorera, dice que el presupuesto 2022 como bien menciona el compañero Hipólito se esperaba recibir \$1,200.00 pesos por concepto de donativos en la cantidad recibida hasta marzo en el documento que usted nos proporcionó dice que se recibieron novecientos sesenta y seis mil trescientos ochenta y cinco pesos, pero los ingresos excedentes que eso lo vamos a aprobar con trescientos cuarenta y ocho, quiere decir que realmente se recibieron \$965,000.00 pesos más de los que estaban presupuestados no solo trescientos cuarenta y ocho por concepto de donativos de dónde son los otros seiscientos que no estamos aprobando, que no estamos analizando esa es la primera pregunta porque en él, en el documento así viene y la segunda le pregunto en el entendido que este es el tema que estamos en el punto se puede proyectar la póliza y explicarnos cada uno de los puntos por favor.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Marco, ahorita le damos la palabra tesorera.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Bueno, estos \$1200.00 pesos que se habilitan, es una partida que se habilita para recibir donaciones, es para habilitarla nada más, es para tener esa partida ya disponible para recibir las donaciones y de acuerdo al artículo 144 Bis se considera como un ingreso excedente entonces ahí se contempla y ahí se

menciona que lo ingresos excedentes derivados de los ingresos de libre disposición del municipio deberán destinarse como refiere dicho artículo, o sea si se pueden recibir, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tesorera tiene la palabra.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera municipal, manifiesta: Si nada más para aclarar la parte del otro recurso, son aportaciones a la Cruz Roja, Bomberos, las aportaciones que se realizan cuándo se paga el impuesto predial y se registran en la parte de donativos precisamente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Refiriéndonos todavía al punto número 4) del inciso B), si adelante regidor Martín.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Presidente, la Tesorera no me respondió si estando en el tema de las ampliaciones se podría proyectar la póliza, nada más si puede quedar cerrada esa pregunta, como estamos en el tema, en el entendido que si es el tema que estamos tratando y si es el punto le pregunté si se puede proyectar la póliza y explicar los elementos, todo a la vez que es el único concepto que se va a aprobar en este punto, entonces valdría la pena el poderla analizar, esa era la pregunta, solamente si se puede quedar respondida por favor.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera municipal, responde: No, no la tengo conmigo.- El C. Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, Regidor Propietario, indica: gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, refiriéndome nuevamente al punto número cuatro b), Si aprueban el informe presentado de Ingresos adicionales y/o excedentes y su remisión al Congreso del Estado, favor de levantar su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Silvia Yesenia

Baqueiro Valenzuela, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez y Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco. - Se aprueba por mayoría de Dieciocho votos a favor y Tres en contra, linforme sobre la recaudación de Ingresos Adicionales y/o Excedentes correspondiente al período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2022.

Es obligación del Ayuntamiento informar al Congreso del Estado el ejercicio de todo ingreso adicional o excedente que reciba, de conformidad con lo que establece los artículos 136 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción IV inciso B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Durante el período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo del presente ejercicio fiscal 2022, el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, obtuvo ingresos adicionales o excedentes que ascendieron a **348 mil pesos**, mismos que deben ser debidamente informados al Congreso del Estado, ingresos que superan el presupuesto anual autorizado de dicho ejercicio fiscal.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 fracción IV inciso B) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; El H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 del mes de mayo de 2022, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO CINCO

Que aprueba el Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Adicionales o Excedentes Correspondiente al Período Comprendido del 1° de Enero al 31 de Marzo del Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 1.- Que es obligación del Ayuntamiento informar al Congreso del Estado el ejercicio de todo ingreso adicional o excedente que reciba, de conformidad con lo que establece los artículos 136 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción IV inciso B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Artículo 2.- Durante el período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo del presente ejercicio fiscal 2022, el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, obtuvo ingresos adicionales o excedentes que ascendieron a **348 mil pesos**, mismos que deben ser debidamente informados al Congreso del Estado, ingresos que superan el presupuesto anual autorizado de dicho ejercicio fiscal.

Informe de Ingresos Adicionales y/o Excedentes

El Ayuntamiento recibió ingresos adicionales y/o excedentes por un importe de **348 mil pesos**, de la siguiente manera:

Periodo	Ingreso Adicional y/o Excedente
I Trimestre	\$348,000.00
Total:	\$ 348,000.00

Originados principalmente por los siguientes ingresos recaudados:

Concepto de Ingreso	Ingreso Adicional y/o Excedente
Aprovechamientos	\$ 348,000.00
Total:	\$ 348,000.00

Artículo 4. - Se aprueba el envío al Congreso del Estado el Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Adicionales o Excedentes Correspondiente al Período Comprendido del 1° de Enero al 31 de marzo del Ejercicio Fiscal 2022 del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en la forma y términos que está integrado.

Dicho Informe de Ingresos Adicionales y/o Excedentes fue aprobado en Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada el día 12 del mes Mayo del presente año, mediante Acta N.º 29.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: c).- Acuerdo que aprueba la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento del Estado de Origen y Aplicación de recursos de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2022, en términos del artículo 61, Fracción IV, inciso I) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, si están de acuerdo en

aprobar la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento el estado de origen y aplicación de recursos en los términos presentados favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento del Estado de origen y aplicación de recursos de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2022, en términos del artículo 61, Fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Inciso D). - Acuerdo que aprueba las ampliaciones líquidas y transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos del período del 1 de Enero al 31 de Marzo del año 2022, adelante Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Disculpe nada más para corroborar, ¿está la transmisión en vivo? porque me comentan unas personas que les gusta ver que no, que no se está transmitiendo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: a ver, orden, el regidor hizo una pregunta y nos mas contestémosle, me informan que: (si estamos transmitiendo en vivo solo que hubo una interferencia y la cortaron pero ya reinicio la transmisión y que esta la sesión completa).

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor por favor.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, respecto a las ampliaciones líquidas y las transferencias compensadas, a mí se me olvida lo que voy a decir así que también lo anoté. Aunque el artículo 61 fracción IV inciso J) y el artículo 144 de la Ley de Gobierno señala que todo tipo de modificaciones al presupuesto de egresos debe ser aprobado por el Ayuntamiento, la tesorera municipal de nueva cuenta

decide hacer cambios al presupuesto de manera unilateral invadiendo la competencia del Ayuntamiento y a mi consideración violando la Ley de Gobierno, esta situación ya se había dado en el informe trimestral anterior y se acordó que se cambiaría la forma de trabajar a fin de respetar la función de las y los regidores, la síndica y el presidente municipal. Pero no sucedió así y de nueva cuenta nos solicitan aprobar a posteriori los movimientos realizados por tesorería, somos nosotros compañeros, compañeras el Ayuntamiento los que debemos decidir el destino de los recursos, y son la tesorera, los directores y las directoras quienes se encargan de ejercerlo. Así como nosotros, nadie de ustedes, ni yo no nos atrevemos a sentarnos en el escritorio de los directores o la tesorera a tomar decisiones que solo les corresponden a ellos, ellos tampoco deberían de tomar las nuestras. En el período del trimestre anterior se tenían argumentos que aunque a mí consideración eran inválidos funcionaban como retórica, los movimientos unilaterales se intentaban sostener bajo la idea de que era el final del ejercicio 2021 que se estaba trabajando con un presupuesto heredado y que se tenía que garantizar la operatividad del ayuntamiento, en esta ocasión estos argumentos no funcionan porque es el inicio del ejercicio el presupuesto fue diseñado por esta tesorería y aprobado por este ayuntamiento y se supone que existe una planeación para alcanzar objetivos, no existe aún o su servidor no tiene conocimiento aunque lo ha solicitado reiteradas ocasiones a 12 de mayo, un programa operativo anual que indica los rubros de la administración ¿Con base en que se realizaron los cambios? Sin un POA la administración aparentemente esta sin rumbo porque los directores no saben que metas van alcanzar y nosotros no sabemos que metas les vamos a evaluar. Ahorita mencionaba la compañera Edith “se está pavimentando, se está bacheando” ¿Cuántas calles pavimentadas? ¿Cuántos baches? ¿Cuántas lámparas? ¿Cuántas tomas de agua? ¿Cuántas pro-plásticas a jóvenes y adicciones? Todo esto es importante y no tenemos acceso a esa información respecto al POA para cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo al final de cuenta de manera trimestral. Antier la tesorera nos comentó que se está capacitando a las y los directores y que por eso aún no nos proporcionan el POA, pero la curva de aprendizaje ya se prolongó como bien dice la compañera Edith, “llevamos ocho meses de gobierno” Entonces hay dos opciones o capacitan más rápido a los directores para que podamos tener el POA o que se busquen nuevos directores, porque ya van ocho meses de gobierno. En el trimestre anterior su servidor interpuso una denuncia en contra de la tesorera por el tema de los cambios al presupuesto, pero contraloría no ha dado seguimiento entonces ¿cuál es el paso a seguir ante esta reincidencia? Yo les comentaba en la sesión de la comisión que todo acto de autoridad debía estar fundado y motivado, si existe una fundamentación y una motivación nosotros como regidores nos podemos abocar a esos artículos de esos ordenamientos

jurídicos y poder solventar esas dudas, pero cuando nos llegan documentos que no tienen fundamentación o que la fundamentación es equivocada, entonces de qué manera se dirime si no podemos transitar con base en el diálogo, mi pregunta es ¿Con base en qué, se hacen los cambios presupuestales en el primer trimestre? se supone que las partidas todavía no están sobregiradas por qué es el primer trimestre ¿Entonces qué es lo que pasa? ¿Porque se dan estos cambios presupuestales? Para garantizar la operatividad en el primer trimestre con un presupuesto que nosotros aprobamos y sin decirle durante el periodo del Ayuntamiento sino al final del período solo para que lo aprobemos, a mí me parece no solo una falta de respeto a este ayuntamiento, sino también una invasión de competencias y una violación a la Ley por segunda ocasión, gracias.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, manifiesta: Regidor esos temas de hecho los platicamos el día lunes, precisamente los puntos tal cual usted los tocó se abordaron, se comentaron pero volvemos a comentarlos, con respecto a lo que menciona de porque se realizan las transferencias de si todavía no hay partidas sobregiradas comentábamos que el presupuesto se libera mes a mes, el presupuesto al final podemos decir que tenemos \$18,000.00 (son: dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) al año para gasto en equis cosa, pero dividido sobre 12 vamos a tener una cantidad menor y hay veces en que se requiere gastar más por cualquier cosa porque hay eventualidades que ninguno de nosotros controla y son prácticas normales, comunes que no son mal vistas por que también vale la pena mencionar, nosotros nos abocamos a acercarnos al ISAF, nos abocamos a acercarnos a la contraloría del Estado para conocer la posición de los órganos, del órgano fiscalizador y de los órganos entonces la posición de ellos es el procedimiento está correcto, si usted considera que no está correcto, lo invito regidor a que continúe por las instancias que usted considera lo invito a que se acerque a la contraloría del Estado si así lo considera, igual al ISAF si usted lo considera, pero el procedimiento es el correcto por un lado, por otro lado hablé precisamente de facultades y obligaciones velar por la Hacienda Pública Municipal es una obligación de la tesorería municipal, la Ley Estatal que usted menciona con respecto a quién autoriza, no es clara no hay un procedimiento establecido, el asunto es que no hay un procedimiento establecido con respecto a cuándo se van a realizar las transferencias y cuándo se van a aprobar a priori o posteriori, la obligación de velar por la estabilidad financiera recae en tesorería la calificación de las finanzas públicas y la política fiscal recae en tesorería en ese sentido es que ante la ausencia de un procedimiento establecido en Ley si es a priori o es a posteriori se prevalecen las obligaciones y es mi obligación velar por la estabilidad financiera, y es mi obligación velar

por la hacienda pública y ante esa obligación de toma de decisiones, se transfiere, se presenta al pleno del Cabildo para que aprueben y para que aprueben la remisión al Congreso del Estado, y si el Congreso del Estado dictamina igual que el procedimiento es incorrecto ellos van a evaluar y ellos nos van a decir a lo mejor que el procedimiento es incorrecto, sin embargo a las pruebas me remito, acabamos de terminar una auditoría, hace una semana le comentaba el “lunes acabamos de terminar una auditoría hace una semana” para nada hubo ningún comentario cercano de los auditores del ISAF al que el procedimiento que realizamos allá en enero con respecto a las transferencias estuviera incorrecto, a las pruebas me remito gracias regidor.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Tesorera con el debido respeto que se merece el Congreso del Estado de Sonora, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, la Contraloría General del Estado nosotros somos un Ayuntamiento y respetando la autonomía del Ayuntamiento nuestras facultades y obligaciones si su servidor considera que se debe de fundamentar y motivar entonces así lo dice La Ley, usted dice que a las pruebas se remite yo a la Ley me remito y el artículo 144 de la Ley de Gobierno señala que toda modificación al presupuesto debe ser aprobada por el ayuntamiento, no dice ratificada, no dice corroborada, no dice apoyada, dice aprobada si a posteriori eso no es un aprobación esa una ratificación pero a lo mejor a final de cuenta es un tema de semántica, muchas gracias pero a las pruebas se remite a la Ley me remito, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien adelante regidor Hipólito y luego David.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bueno, ya nomás quisiera comentarte que este tema ya lo discutimos hace tres meses, este tema lo aprobamos en estos mismos términos hace tres meses, este tema ya lo agotamos también en las instancias correspondientes de la comisión de Hacienda, ya lo discutimos ya discutimos este artículo, yo creo que a veces la insistencia por desinformar es mayor que el interés por transitar, nosotros como Ayuntamiento tenemos el compromiso con la ciudadanía de transitar y la tesorera ha pedido muestras de confianza de este Cabildo de que puede

transitar en aquellas adecuaciones que requieran y que no sean trascendentales en la modificación del presupuesto, no se está modificando el presupuesto se están haciendo reclasificaciones de partidas es todo lo que se está haciendo en el punto específico de un ingreso adicional se está sometiendo a aprobación del Cabildo antes de transitarse a la cuenta específica como tal, se está cumpliendo con la contabilidad gubernamental, no confundamos a la gente, por favor, no confundamos a la gente y no queramos hacer real algo que es totalmente real estamos operando de manera similar cómo operan los 72 Municipios del Estado de Sonora, estamos transitando correctamente las formas y el fondo de cómo se ha transitado a través de todas las administraciones anteriores y la actual que la forma correcta cómo se está operando, si queremos verlo diferente, acudamos a las instancias correspondientes, sometamos todas aquellas acciones que queramos meter y que sea la Ley y sea la autoridad la que dictamina al respecto. Nosotros lo que estamos sometiendo a aprobación el día de hoy es un presupuesto ya ejercido y la forma de cómo se ejerció estamos enviando una cuenta pública y eso es el tema y creo señor presidente que sometámoslo por favor a votación.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: David y luego Francisco.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno como lo comentaba la tesorera municipal efectivamente también como presidente de la comisión de Hacienda me he dado a la tarea de poder investigar este tema acerca de los informes que se presentan y que en este caso el regidor Bojórquez dice que toda ampliación de reducción tiene que pasar por él, por el Ayuntamiento y precisamente lo que estamos haciendo ¿no?, estamos pasando estas ampliaciones y reducciones por el ayuntamiento, pero primero sorteamos y vamos a decirlo así coloquialmente, la aduana de la comisión de Hacienda dónde lo analizamos también estas ampliaciones y reducciones quiero comentar que así como lo está llevando a cabo la presentación de estos informes financieros así se llevan en los 72 Municipios del Estado a lo que yo tengo el conocimiento y también comentarle a mi compañero que nos hemos dado a la tarea de que dentro estos dictámenes y dentro este informe financiero que se presentan por tesorería estamos cumpliendo con todo el marco jurídico que establece el ISAF y primeramente está cumpliendo ahí nomás para que quede asentado en el acta con la Constitución Política del Estado Sonora en los artículos 2, 67 inciso a, d, i, f, g y 136 fracciones XXIII y XXVIII estamos cumpliendo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, estamos cumpliendo con los acuerdos

también que se aprueban que se van actualizando en este caso por el Consejo Nacional de Armonización Contable, estamos cumpliendo también con la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios, en el tema de la Ley de Gobierno y Administración Municipal que usted señala, este tema nosotros para no restar operatividad en este caso al Gobierno Municipal pues nos dimos a la tarea donde hace tres meses usted hizo esa observación y nos dimos la tarea tanto la tesorera, un servidor y como algunos otros regidores y el presidente municipal en preguntar que si nosotros estamos haciendo esto de manera correcta, a lo cual se respondió que era de manera afirmativa y más que nada se subrayó el tema de poder que tuviera un funcionamiento óptimo y no restar operatividad. En este sentido también te quiero yo comentar que también estamos dentro del marco normativo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora son una serie de artículos ahí regidor, ahí le puedes dar lectura a este tema del marco jurídico y no me queda la menor duda que dentro de la comisión de hacienda los informes que son presentados por tesorería municipal y de los cuales todos y cada uno de los regidores que participan como integrantes y no integrantes, en ese momento dentro de esa sesión se solventan todo ese tipo de dudas, se responden a todas esas dudas así como lo hizo usted regidor en la sesión de comisión y le recuerdo que también me comentó en la en la sesión de comisión que todas esas dudas no las iba a hacer llegar por escrito, no la recibí yo para haberle dado contestación de manera oportuna gracias presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias, si me permiten opinar haber mi estimado regidor primero me voy a dirigir a usted y luego a la ciudadanía, yo no tengo ninguna duda del proceso que se lleva a cabo, sino yo sería el primero en decirle a las comisiones que me ayudarán a transitar en un ambiente de legalidad y transparencia y lo mismo te lo digo a ti Lic. Baqueiro, lo mismo que te digo para ustedes dos que son los que han manifestado el término de legalidad y transparencia. Yo no tengo ninguna duda si ustedes la tienen sigan investigando y sigan asegurándose por las vías que ustedes les convengan y si las hubiera yo los exhorto como siempre a que transitemos como lo han dicho algunos compañeros en el tema de aportar a esta mesa de aportación invariablemente si es en la comisión o si es aquí, entonces yo no tengo ninguna duda porque sería el primero en hacerlo, pero si vamos a hablar de legalidad y transparencia hay que hablar de eso y si tú te remites a la legalidad Francisco pues remítete en todos los aspectos porque si hablamos de eso vamos dejándole esto al ISAF y a las instancias correspondientes que nos digan, yo ya lo hice y no tengo ninguna duda ahora yo me refiero a ese público de la ciudadanía y qué bueno que no se desconecte la cámara porque puede ser usado en otros

intereses, que bueno y hay que estar pendiente que se transmita como son las cosas por favor, este cuando tú mencionas el POA y lo remites y lo asocias con una curva de aprendizaje, la curva de aprendizaje nunca termina para ti como regidor nunca va a terminar, para mí como presidente nunca va a terminar, que no tengas conocimiento de que pasa en las dependencias y digas que si hay que cambias directores porque no tienes tú conocimiento, tú en lo personal de lo que está pasando ahí es que a lo mejor eres un regidor de escritorio y no eres un regidor de campo con todo respeto y no quiere decir qué este bien o este mal es tu estilo pero si vamos a hablar como hablas de respeto hay muchos regidores aquí y regidoras que son regidoras de campo por ejemplo, no por citar a todos, por ejemplo, Laura, Laura ha hecho un trabajo en el deporte extraordinario ¿sí?, y no se vale decir aquí que hay una curva de aprendizaje cuando ella se ha metido en el deporte, ustedes mismos Marco está trabajando en el agua, Ifantópulos en la mesa de salud trabajó y no se vale decir que en esa curva de aprendizaje la encargada de salud pues no está haciendo su trabajo y tiene una curva de aprendizaje. El POA ahorita como te dice la tesorera se está analizando ¿sí? pero analizando los resultados y lo estamos comparando con una estructura de reingeniería y si hay que presentárselo para que se le acaben las dudas al regidor, no se vale que por ejemplo Eva está trabajando desde lo que ella hace en las escuelas gestionando cómo lo hizo para la escuela donde bien trabaja y que digamos aquí que la curva de aprendizaje no se está dando y que nos refiramos a los directores de esa manera. Si bien es cierto hay razón que la curva de aprendizaje ¿En qué curva te referías tú o de qué punto de la gráfica? No sé por qué tú desconocimiento a la mejor te hace pensar de esa manera y es muy respetable aquí la invitación es que a la mejor te hace falta ser un regidor más de campo que de escritorio para que conozcan lo que está pasando en la actualidad, por favor, gracias y si les parece lo vamos a someter a votación. Lic. Baqueiro, por favor.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Me nace la duda tesorera en cuanto a los movimientos que se tienen de compensaciones bueno se le dice ampliaciones y reducciones, si bien es cierto, salieron de alguna parte, pero no se identifica de donde, por ejemplo, en el caso de regidores se tiene un incremento de \$202,079.02 (Doscientos Dos Mil Setenta y Nueve Pesos 02/100 M.N.) ¿De dónde se sacaron para poder incrementar esta partida? Creo que ya lo hemos comentado previo o en alguna otra ocasión de análisis que sería bueno identificar. Okey te lo amplié aquí está, pero ¿De dónde lo saqué? ¿A quién le quité para podértelo entregar a ti? Después en el tema de algunas partidas de algunos rubros, si bien es cierto, como ahorita lo comentó Marco se habilitan con \$1,200.00 (Mil

Doscientos Pesos 00/100 M.N.) en algunas veces se ha habilitado con \$12.00 (Doce Pesos 00/100 M.N.) me llama la atención que muchos en el inicio aparecen en ceros realmente no se a que se deba si todavía lo tenemos que inhabilitar o porque los dejamos precisamente en ese cero ¿Cuál fue la estrategia para dejarlo así? después en el tema comentaban ahorita de que no se puede aumentar los sueldos o los salarios o en cuanto a servicios personales yo comparto esa idea que no se pueden aumentar, según la disciplina financiera se puede reclasificar sin embargo vimos algo muy distinto en la modificación del presupuesto cuando tuvimos áreas de \$9,000.00 (Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.) que ganaba se ampliaron hasta \$18,000.00 (Dieciocho Mil Pesos 00/100 M.N.) entonces es un incremento casi del 100% y está publicado en el boletín, esa era mi duda y si, presidente, efectivamente créame y agradezco su disposición esto mismo se les ha comentado a ellos en lo personal y como ya se lo he dicho si nos hemos escuchado, pues por lo menos en la mesa dejar antecedentes.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Haber le contesto a usted, pero comentas un tema importante de las compensaciones.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: No.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿No? Si, si escuché esa palabra por ahí.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Son ampliaciones en el capítulo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Y si quieres toco contigo ese tema y afuera de la mesa de las compensaciones.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Adelante.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Y sabes muy bien a lo que me refiero ¿sí?, a las compensaciones de la administración pasada, tú lo sabes muy bien.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Como usted lo dijo hay órganos a los que se deben acudir, habría que acudir a ellos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Por eso se lo vamos a dejar a la legalidad, por eso te digo licenciada y regidora con todo respeto si vamos a hablar de legalidad y transparencia vamos a extendernos con todos, yo no tengo ninguna duda yo no sé si tú la tengas.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: De esto sí, de las ampliaciones si y era mi pregunta son ampliaciones y reducciones presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Entonces, contéstele por favor puntual y con toda la legalidad.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, manifiesta: Claro que si gracias, con respecto a los tres puntos que menciona regidora, en el primer punto del incremento del monto de Cabildo, el incremento del monto de Cabildo sale a través precisamente de nuestro amigo secretario le transfirió un poco a Cabildo y también del oficial mayor que transfirió de sus partidas a Cabildo porque hubo ahí un tema del gas que no tenía y Oficialía Mayor transfirió para que se pudiera tener para ejercer para comprar gas con respecto al punto de Cabildo, el segundo punto que usted tocaba las partidas que inician en cero, ese fue ahí un detalle con el programa que tenemos se subieron en cero entonces no se puede ejercer el pago de esto salarios si están en cero y tenemos que re clasificar dentro del capítulo 1000 por ejemplo

tesorería, el despacho del tesorero y transferimos a dirección de egresos, dirección de ingresos, catastro, programación y presupuestación porque al final el pago de salarios tiene que estar directo al área a la que la persona está asignada.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: En base a eso ¿Ya quedaron entonces habilitadas todas esas partidas para que no aparezcan en ceros?

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, manifiesta: Van a seguir apareciendo en ceros porque así están de inicio, pero en el modificado ya es donde ya van a aparecer y vamos a poder y ya se puede ejercer el recurso para poder pagar cómo se debe de pagar acorde a los procesos contables y presupuestales. El tercer comentario que usted realizó respecto a la ampliación del capítulo 1000, el capítulo 1000 no se amplió la Ley específica, la Ley dice que ampliaciones mayores al 3% no están permitidas y en ese sentido respetamos la legalidad y no incrementamos más del 3% en el total del capítulo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si licenciada ¿quedo claro?

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: La verdad me sigue quedando la duda en cuanto al cero porque si no está habilitado es lo que caíamos ahorita si no tenemos ese conocimiento en la contabilidad gubernamental, pero hay una lógica. No sé ¿Hipólito dijo algo perdón? ¿Qué decía?

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Que se lo explico si gusta.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: No gracias, prefiero de la tesorera, en este punto si no está habilitado algo ¿Cómo lo ejerzo? Esa era la duda.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, manifiesta: Está habilitada la partida, la transferencia esta nos permite habilitar la partida, nada más que cómo se reflejan en los estados tenemos que en una columna por ejemplo sueldos y salarios una columna de autorizado, de ampliaciones, reducciones y de modificado, en la columna del autorizado va a seguir apareciendo en cero porque así fue cómo se subió, en la columna de modificado es donde nos va a aparecer incremento que ya se refleja la columna ampliaciones y reducciones así la partida se habilita y podemos ejercer, la partida está habilitada.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Levantó la mano Hipólito?

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si, pero en esos detalles se explicó en la pasada reunión en esos términos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Francisco adelante.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente le voy a responder así como usted que se dirigió a mí, me menciona que no tiene ninguna duda y qué bueno, porque es el presidente. Yo sí tengo dudas la diferencia entre usted y yo la principal diferencia entre usted y yo en esta mesa es que usted solicita y las cosas se cumplen, usted pide y las cosas se dan, su servidor ni a punta de oficios le responden esa es la gran diferencia, lejos de que sea un regidor de campo o un regidor de escritorio, que puede que tenga razón que mi estilo es más de escritorio cabe la posibilidad, que yo tenga dudas no responde a eso, responde a mí no se me da la información y a usted sí inmediatamente en cuanto la solicita usted pide y se le da, yo ni a punta de oficios me entregan información a eso responde principalmente las dudas. Nos comenta que transitamos y aportamos sobre esta mesa con el debido respeto muy pocas veces me lo han permitido sino es que casi nunca, respecto a las instancias competentes, le

comento que hace tres meses su servidor mete una queja a contraloría sí revisamos la Ley claro que yo me podía ir al ISAF, claro que yo lo podía hacer en otras instancias, pero decidí meterla en contraloría porque un regidor debería de poder confiar en su contraloría, un regidor debería de poder confiar en sus instancias del municipio, pero a tres meses no he tenido ninguna respuesta, es contraloría la encargada de analizar el caso y remitirlo a las instancias correspondientes, mi intención era agotar los recursos que tenemos en tu municipio, ser institucional de acuerdo a lo que marca la Ley y a las instancias que tenemos, entonces sí, sí me he apegado a las instancias competentes, pero las instancias competentes no me han dado respuesta a lo mejor a usted sí por eso no tiene dudas a mí no, por eso tengo dudas y tan válidas, son mis dudas como regidor como las de usted como presidente y respecto a que no tenga conocimiento por qué soy regidor de escritorio y no regidor de campo usted mencionó a las y los compañeros, permítame decirle que yo no demerito el trabajo de ningún compañero, al contrario lo reconozco y siempre se los he dicho. El Programa Operativo Anual no incluye el trabajo como tal de los regidores si no de los directores, sí entiendo usted me solicita que vaya a cada una de las dependencias a preguntar qué está pasando permítame le comento que eso es sumamente ineficiente cuándo existe personal en cada dependencia para poder registrar las operaciones, revisar las metas, los alcances mandarlos a tesorería y a contraloría, y si nosotros se los proporcionamos a ellos en concentrado y que no los puedan proporcionar esa es la manera más eficiente, usted como ingeniero lo debe saber qué es mejor pedirle a una persona que andar en las 31, 32 oficinas pidiéndole a todas y eso es lo que hago. Entonces en resumidas cuentas viendo que quedó de lado el punto usted no tiene dudas, pero yo sí y he intentado aportar a la mesa, no me lo han permitido, las instancias competentes de este ayuntamiento no me hacen caso como ninguna de las demás, entonces si habrá que escalarlas y las dependencias más allá de mi obligación de ir a preguntarle a cada director, cada director tiene la obligación de informarle a este ayuntamiento muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, levantó la mano Edith por favor.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Sinceramente yo no veo ineficiente la manera de que nosotros regidores ir a cada dependencia a solicitar lo que estamos interesados en saber, como bien lo dices de la silla del alcalde solicitar las cosas y que se den, no es así porque sin embargo también como regidor créeme que yo también he batallado para que las cosas se den, ¿pero qué es lo que hago? y decidí mejor salirme de aquí de la oficina y estar mandando oficios solicitando que me mande la información o que me hagan una petición, y prefiero mejor ir a la dependencia ir con el director, ir con el coordinador y subirme a una grúa, subirme a una cuadrilla y ponerme con ellos a trabajar y hacer el reporte que estoy solicitando y de igual manera solicitar información que requiero, que solicito, que me interesa y no me importa visitar las 31, 32 dependencias ¿Por qué? porque tenemos 8 horas de trabajo y somos 24/ 7. No importa que sea regidora y soy directora no me hace ni más ni menos, sin embargo tengo las facultades también para trabajar en conjunto con los compañeros de las diferentes direcciones y dependencias ¿para qué? para que las cosas sean, así lo dice el presidente la república que el proyecto es un elefante y tenemos que empujarlo entre todos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, ¿levantó la mano alguien más? Hipólito y David y lo sometemos.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Presidente, yo le suplico por favor que sometamos a votación el punto, ayer nos aventamos tres horas discutiendo estos mismos temas, en estos precisos términos se hicieron las mismas aclaraciones y cuando no queremos escuchar no vamos a escuchar, yo le suplico por favor sometámoslo a votación porque todos tenemos trabajo, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: A mí no me gusta dejar levantado a nadie de la mano, David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Yo no puedo entender a veces la postura del regidor Bojórquez, cuando la pasada sesión que tuvimos expresó muchos halagos acerca del trabajo que hacemos dentro de la comisión de Hacienda, del acceso a la información, de las dudas que nosotros estamos solventando junto con la tesorera municipal y en todo momento regidor a la mayoría de los compañeros integrantes de la comisión se quedan satisfechos con las respuestas que se le dan debidamente justificadas, en estos términos también considero ya presidente qué es un tema debidamente agotado y que se debe someter a consideración ya.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Refiriéndome todavía al punto número cuatro del inciso D) quiénes estén por la afirmativa de aprobar las ampliaciones líquidas y transferencias compensadas al presupuesto de Egresos que presenta, favor de emitir su voto en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (Los Regidores Propietarios Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez y Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por mayoría de Dieciocho votos a favor y Tres en contra, las transferencias líquidas y compensadas al presupuesto de egresos del periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2022, del Municipio de Nogales, Sonora.

Es atribución del Ayuntamiento autorizar la creación, ampliación, transferencia y supresión de las partidas del Presupuesto de Egresos en los términos de la ley y publicarlos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción IV inciso J) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Por el período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo del presente ejercicio fiscal 2022, el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, autorizo ampliaciones líquidas por un importe de **\$348,000.00 mil pesos** modificando el presupuesto de egresos de la Administración Directa para el ejercicio fiscal 2022 que ascienden a **\$ 1 mil 211 millones 568 mil 481 pesos con 35 centavos**.

Cabe señalar que durante este periodo el Ayuntamiento de Nogales ha aprobado las modificaciones presupuestales a fin de cumplir con los programas, planes y

proyectos de las diferentes dependencias del Municipio. Lo anterior con el propósito de nivelar la situación presupuestal e informar el resultado del balance presupuestario al cierre del ejercicio.

En el presente, se informa de manera anualizada el comportamiento del ejercicio presupuestal del gasto considerando el presupuesto original, ampliaciones compensadas así como el presupuesto modificado.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintisiete del mes de marzo de 2019, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO SIETE

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2022.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (+)

Justificación

El Ayuntamiento recibió recursos por el orden de los 348,000.00 que comprenden recursos adicionales por concepto donativos para equipamiento de la Secretaria de Obras Publicad y Ecología.

De la misma manera y con el propósito de nivelar la situación presupuestal e informar el resultado del balance presupuestario al 31 de Marzo 2022 y para dar cumplimiento a programas, planes y proyectos de las diferentes dependencias del Municipio,

Capítulo	Concepto	Nombre	Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado
101	OFICINA DE REGIDORES		13,991,335.50	10,191.67	14,001,527.17
1000		SERVICIOS PERSONALES	12,238,177.65	191.67	12,238,369.32
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	8,446,888.41	574.37	8,447,462.78
	11101	Dietas	7,848,540.25	574.37	7,849,114.62
	11301	Sueldos	598,348.16	0.00	598,348.16
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	1,308,401.24	1,150.02	1,309,551.26
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	101,464.52	-2,395.88	99,068.64
	13201	Prima de vacacional	148,860.42	0.00	148,860.42
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	1,058,076.30	0.00	1,058,076.30
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	3,545.90	3,545.90
	1400	Seguridad Social	2,448,319.04	-3,105.82	2,445,213.22
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	891,120.78	-13,105.83	878,014.95
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	1,557,198.26	10,000.01	1,567,198.27
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	34,568.96	1,573.10	36,142.06
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	17,132.40	0.00	17,132.40
	15901	Otras prestaciones	17,436.56	1,573.10	19,009.66

2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	897,171.99	-128,079.02	769,092.97
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	66,890.77	4,242.07	71,132.84
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	35,770.37	0.00	35,770.37
	21601	Material de limpieza	31,120.40	4,242.07	35,362.47
	2200	Alimentos y utensilios	30,281.18	30,923.72	61,204.90
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	30,281.18	30,923.72	61,204.90
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	800,000.04	-163,244.81	636,755.23
	26101	Combustibles	800,000.04	-163,244.81	636,755.23
3000		SERVICIOS GENERALES	278,718.51	187,079.02	465,797.53
	3100	Servicios básicos	37,022.89	10,000.00	47,022.89
	31201	Gas	0.00	10,000.00	10,000.00
	31401	Telefonía tradicional	37,022.89	0.00	37,022.89
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	135,749.54	0.00	135,749.54
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	100,000.00	0.00	100,000.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	35,749.54	0.00	35,749.54
	3700	Servicios de traslado y viáticos	50,000.00	202,079.02	252,079.02
	37501	Viáticos en el País	50,000.00	202,079.02	252,079.02
	3800	Servicios oficiales	55,946.08	-25,000.00	30,946.08
	38201	Gastos de orden social y cultural	55,946.08	-25,000.00	30,946.08
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	527,267.35	0.00	527,267.35
	4400	Ayudas sociales	527,267.35	0.00	527,267.35
	44101	Ayudas sociales a personas	527,267.35	0.00	527,267.35
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00	-49,000.00	1,000.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	50,000.00	-49,000.00	1,000.00
	51101	Muebles de oficina y estantería	50,000.00	-49,000.00	1,000.00
201		DESPACHO DEL SINDICO	13,783,198.19	17,927.81	13,801,126.00
1000		SERVICIOS PERSONALES	6,223,594.45	1,132.71	6,224,727.16
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,078,158.51	23,464.80	4,101,623.31
	11301	Sueldos	4,078,158.51	23,464.80	4,101,623.31
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	382,221.84	0.00	382,221.84
	12101	Honorarios	382,221.84	0.00	382,221.84
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	636,608.64	36,493.59	673,102.23
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	50,274.55	-3,946.37	46,328.18
	13201	Prima de vacacional	74,009.02	0.00	74,009.02
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	512,325.07	6,544.50	518,869.57
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	33,895.46	33,895.46
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400	Seguridad Social	1,092,036.50	-60,398.78	1,031,637.72

	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	676,058.59	-68,398.59	607,660.00
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	415,977.91	7,999.81	423,977.72
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	34,568.96	1,573.10	36,142.06
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	17,132.40	0.00	17,132.40
	15901	Otras prestaciones	17,436.56	1,573.10	19,009.66
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	252,621.60	0.00	252,621.60
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	69,999.92	0.00	69,999.92
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	44,999.96	0.00	44,999.96
	21601	Material de limpieza	24,999.96	0.00	24,999.96
	2200	Alimentos y utensilios	36,000.00	0.00	36,000.00
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	36,000.00	0.00	36,000.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	126,621.68	0.00	126,621.68
	26101	Combustibles	126,621.68	0.00	126,621.68
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	20,000.00	0.00	20,000.00
	29101	Herramientas menores	10,000.00	0.00	10,000.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	10,000.00	0.00	10,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	6,060,982.14	16,795.10	6,077,777.24
	3100	Servicios básicos	77,853.18	0.00	77,853.18
	31401	Telefonía tradicional	74,353.14	0.00	74,353.14
	31801	Servicio Postal	3,500.04	0.00	3,500.04
	3200	Servicios de arrendamiento	420,000.00	0.00	420,000.00
	32201	Arrendamiento de edificios	420,000.00	0.00	420,000.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	461,129.00	57,835.10	518,964.10
	33302	Servicios de consultorías	432,000.00	57,835.10	489,835.10
	33401	Servicios de capacitación	29,129.00	0.00	29,129.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	41,000.00	0.00	41,000.00
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	22,000.00	0.00	22,000.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	10,000.00	0.00	10,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	9,000.00	0.00	9,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	99,999.96	0.00	99,999.96
	37501	Viáticos en el País	99,999.96	0.00	99,999.96
	3800	Servicios oficiales	33,000.00	0.00	33,000.00
	38201	Gastos de orden social y cultural	33,000.00	0.00	33,000.00
	3900	Otros servicios generales	4,928,000.00	-41,040.00	4,886,960.00
	39201	Impuestos y derechos	128,000.00	0.00	128,000.00
	39401	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	4,800,000.00	-41,040.00	4,758,960.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,246,000.00	0.00	1,246,000.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	4,000.00	0.00	4,000.00
	51101	Muebles de oficina y estantería	4,000.00	0.00	4,000.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	242,000.00	0.00	242,000.00
	54101	Automóviles y camiones	242,000.00	0.00	242,000.00
	5800	Bienes inmuebles	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
	58101	Terrenos	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00

301	DESPACHO DEL PRESIDENTE		15,024,929.76	-242,144.86	14,782,784.90
1000		SERVICIOS PERSONALES	6,784,929.76	-162,214.55	6,622,715.21
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,485,536.10	130,988.29	4,616,524.39
	11301	Sueldos	4,485,536.10	130,988.29	4,616,524.39
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	700,391.83	-4,117.76	696,274.07
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	60,673.77	-10,795.87	49,877.90
	13201	Prima de vacacional	77,536.71	-19,532.44	58,004.27
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	562,181.35	15,097.20	577,278.55
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	3,033.35	3,033.35
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	8,080.00	8,080.00
	1400	Seguridad Social	1,564,432.87	-286,375.08	1,278,057.79
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	990,088.29	-291,916.17	698,172.12
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	574,344.58	5,541.09	579,885.67
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	34,568.96	-2,710.00	31,858.96
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	0.00	0.00
	15901	Otras prestaciones	34,568.96	-2,710.00	31,858.96
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	410,000.00	0.00	410,000.00
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	120,000.00	0.00	120,000.00
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	120,000.00	0.00	120,000.00
	2200	Alimentos y utensilios	290,000.00	0.00	290,000.00
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	290,000.00	0.00	290,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	6,738,000.00	-130,062.18	6,607,937.82
	3100	Servicios básicos	495,999.96	0.00	495,999.96
	31401	Telefonía tradicional	84,000.00	0.00	84,000.00
	31701	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	399,999.96	0.00	399,999.96
	31801	Servicio Postal	12,000.00	0.00	12,000.00
	3200	Servicios de arrendamiento	240,000.00	0.00	240,000.00
	32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	240,000.00	0.00	240,000.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,000,000.04	-12,500.97	1,987,499.07
	33302	Servicios de consultarías	2,000,000.04	-12,500.97	1,987,499.07
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	120,000.00	0.00	120,000.00
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	120,000.00	0.00	120,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	770,000.00	-37,429.34	732,570.66
	37501	Viáticos en el País	770,000.00	-37,429.34	732,570.66
	3800	Servicios oficiales	3,100,000.00	-80,131.87	3,019,868.13
	38201	Gastos de orden social y cultural	3,100,000.00	-80,131.87	3,019,868.13
	3900	Otros servicios generales	12,000.00	0.00	12,000.00
	39201	Impuestos y derechos	12,000.00	0.00	12,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	720,000.00	-1,000.13	718,999.87
	4400	Ayudas sociales	720,000.00	-1,000.13	718,999.87
	44101	Ayudas sociales a personas	720,000.00	-1,000.13	718,999.87
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	372,000.00	51,132.00	423,132.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	360,000.00	51,132.00	411,132.00

	51101	Muebles de oficina y estantería	240,000.00	51,132.00	291,132.00
	51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	120,000.00	0.00	120,000.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	12,000.00	0.00	12,000.00
	54101	Automóviles y camiones	12,000.00	0.00	12,000.00
302	SECRETARIA PARTICULAR		760,000.00	239,357.23	999,357.23
1000	SERVICIOS PERSONALES		0.00	171,927.89	171,927.89
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	108,280.92	108,280.92
	11301	Sueldos	0.00	108,280.92	108,280.92
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	15,129.72	15,129.72
	13201	Prima de vacacional	0.00	1,779.96	1,779.96
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	13,349.76	13,349.76
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	0.00	0.00
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400	Seguridad Social	0.00	48,517.25	48,517.25
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	48,517.25	48,517.25
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	0.00	0.00
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00
	15901	Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		508,000.00	11,669.34	519,669.34
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	102,000.00	0.00	102,000.00
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	22,000.00	0.00	22,000.00
	21601	Material de limpieza	80,000.00	0.00	80,000.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	358,000.00	7,869.03	365,869.03
	26101	Combustibles	358,000.00	7,869.03	365,869.03
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	48,000.00	3,800.31	51,800.31
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	48,000.00	3,800.31	51,800.31
3000	SERVICIOS GENERALES		192,000.00	55,760.00	247,760.00
	3100	Servicios básicos	12,000.00	0.00	12,000.00
	31401	Telefonía tradicional	12,000.00	0.00	12,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	180,000.00	55,760.00	235,760.00
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	60,000.00	0.00	60,000.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	60,000.00	0.00	60,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	60,000.00	55,760.00	115,760.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		60,000.00	0.00	60,000.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	60,000.00	0.00	60,000.00
	56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	60,000.00	0.00	60,000.00
401	DESPACHO DEL SECRETARIO		56,904,467.32	-16,381,605.50	40,522,861.82
1000	SERVICIOS PERSONALES		23,843,353.36	-16,381,605.50	7,461,747.86
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	14,380,868.60	-9,855,317.60	4,525,551.00
	11301	Sueldos	14,380,868.60	-9,855,317.60	4,525,551.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	3,389,433.69	-2,327,692.08	1,061,741.61
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	1,186,256.57	-905,069.04	281,187.53
	13201	Prima de vacacional	316,184.54	-218,095.17	98,089.37

	13202	Aginaldo o Gratificación fin de año	1,886,992.58	-1,308,005.49	578,987.09
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	103,477.62	103,477.62
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
1400		Seguridad Social	5,727,361.47	-3,991,182.01	1,736,179.46
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	4,914,933.70	-3,573,741.04	1,341,192.66
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	812,427.77	-417,440.97	394,986.80
1500		Otras prestaciones sociales y económicas	345,689.60	-207,413.81	138,275.79
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	171,324.00	-102,794.31	68,529.69
	15901	Otras prestaciones	174,365.60	-104,619.50	69,746.10
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	490,000.04	54,221.92	544,221.96
2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	360,000.00	0.00	360,000.00
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	300,000.00	0.00	300,000.00
	21601	Material de limpieza	60,000.00	0.00	60,000.00
2200		Alimentos y utensilios	50,000.00	0.00	50,000.00
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	50,000.00	0.00	50,000.00
2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	80,000.04	54,221.92	134,221.96
	26101	Combustibles	80,000.04	54,221.92	134,221.96
3000		SERVICIOS GENERALES	2,440,000.00	2,155,258.08	4,595,258.08
3100		Servicios básicos	180,000.00	0.00	180,000.00
	31401	Telefonía tradicional	180,000.00	0.00	180,000.00
3200		Servicios de arrendamiento	500,000.00	0.00	500,000.00
	32901	Otros arrendamientos	500,000.00	0.00	500,000.00
3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	700,000.00	2,223,480.00	2,923,480.00
	33302	Servicios de consultorías	700,000.00	2,223,480.00	2,923,480.00
3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	180,000.00	-14,000.00	166,000.00
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	150,000.00	-14,000.00	136,000.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	30,000.00	0.00	30,000.00
3700		Servicios de traslado y viáticos	80,000.00	30,522.03	110,522.03
	37501	Viáticos en el País	80,000.00	30,522.03	110,522.03
3800		Servicios oficiales	800,000.00	-84,743.95	715,256.05
	38201	Gastos de orden social y cultural	800,000.00	-84,743.95	715,256.05
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,831,113.92	-2,223,480.00	27,607,633.92
4400		Ayudas sociales	28,631,113.92	-2,223,480.00	26,407,633.92
	44101	Ayudas sociales a personas	400,000.00	0.00	400,000.00
	44501	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	27,856,113.92	-2,223,480.00	25,632,633.92
	44801	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	375,000.00	0.00	375,000.00
4800		Donativos	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
	48101	Donativos a Instituciones sin fines de lucro	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	300,000.00	14,000.00	314,000.00
5100		Mobiliario y equipo de administración	150,000.00	0.00	150,000.00
	51101	Muebles de oficina y estantería	50,000.00	0.00	50,000.00
	51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	100,000.00	0.00	100,000.00
5400		Vehículos y equipo de transporte	150,000.00	0.00	150,000.00

	54101	Automóviles y camiones	150,000.00	0.00	150,000.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	14,000.00	14,000.00
	56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	14,000.00	14,000.00
402		SERVICIOS DE GOBIERNO	0.00	1,485,724.16	1,485,724.16
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,485,724.16	1,485,724.16
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	607,215.43	607,215.43
	11301	Sueldos	0.00	607,215.43	607,215.43
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	365,716.56	365,716.56
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	234,012.32	234,012.32
	13201	Prima de vacacional	0.00	25,473.68	25,473.68
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	106,230.56	106,230.56
	1400	Seguridad Social	0.00	476,650.19	476,650.19
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	476,650.19	476,650.19
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	36,141.98	36,141.98
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	17,132.36	17,132.36
	15901	Otras prestaciones	0.00	19,009.62	19,009.62
403		COMISARIAS	0.00	377,315.32	377,315.32
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	377,315.32	377,315.32
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	325,707.76	325,707.76
	11301	Sueldos	0.00	325,707.76	325,707.76
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	51,607.56	51,607.56
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	5,428.48	5,428.48
	13201	Prima de vacacional	0.00	5,354.08	5,354.08
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	40,825.00	40,825.00
	1400	Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	0.00	0.00
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00
	15901	Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00
405		PROTECCION CIVIL	1,703,596.96	1,080,503.61	2,784,100.57
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,080,503.61	1,080,503.61
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	827,353.13	827,353.13
	11301	Sueldos	0.00	827,353.13	827,353.13
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	125,225.26	125,225.26
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	9,733.27	9,733.27
	13201	Prima de vacacional	0.00	12,431.36	12,431.36
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	103,060.63	103,060.63
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	0.00	0.00
	1400	Seguridad Social	0.00	127,925.22	127,925.22
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	0.00	0.00
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	127,925.22	127,925.22
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	0.00	0.00
	15901	Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	320,000.00	0.00	320,000.00

	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	90,000.00	1,230.19	91,230.19
		26101	Combustibles	90,000.00	1,230.19	91,230.19
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	60,000.00	0.00	60,000.00
		27101	Vestuario y uniformes	40,000.00	0.00	40,000.00
		27201	Prendas de seguridad y protección personal	20,000.00	0.00	20,000.00
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	170,000.00	-1,230.19	168,769.81
		29101	Herramientas menores	20,000.00	-1,230.19	18,769.81
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	150,000.00	0.00	150,000.00
3000			SERVICIOS GENERALES	35,000.00	0.00	35,000.00
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	25,000.00	0.00	25,000.00
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	25,000.00	0.00	25,000.00
	3700		Servicios de traslado y viáticos	10,000.00	0.00	10,000.00
		37501	Viáticos en el País	10,000.00	0.00	10,000.00
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	148,596.96	0.00	148,596.96
	4400		Ayudas sociales	148,596.96	0.00	148,596.96
		44801	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	148,596.96	0.00	148,596.96
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
	5400		Vehículos y equipo de transporte	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
		54101	Automóviles y camiones	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
406			JUZGADO CALIFICADOR	530,000.00	8,300,373.96	8,830,373.96
1000			SERVICIOS PERSONALES	0.00	8,300,373.96	8,300,373.96
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	5,193,720.57	5,193,720.57
		11301	Sueldos	0.00	5,193,720.57	5,193,720.57
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	1,220,022.94	1,220,022.94
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	375,329.01	375,329.01
		13201	Prima de vacacional	0.00	97,211.88	97,211.88
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	684,564.09	684,564.09
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	62,917.96	62,917.96
	1400		Seguridad Social	0.00	1,852,061.45	1,852,061.45
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	1,773,420.26	1,773,420.26
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	78,641.19	78,641.19
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	34,569.00	34,569.00
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	17,132.40	17,132.40
		15901	Otras prestaciones	0.00	17,436.60	17,436.60
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	280,000.00	0.00	280,000.00
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	180,000.00	0.00	180,000.00
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	180,000.00	0.00	180,000.00
	2500		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	100,000.00	0.00	100,000.00
		25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	100,000.00	0.00	100,000.00
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	250,000.00	0.00	250,000.00
	5100		Mobiliario y equipo de administración	250,000.00	0.00	250,000.00
		51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	250,000.00	0.00	250,000.00
407			INSPECCION Y VIGILANCIA	382,417.88	4,256,322.10	4,638,739.98

1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	4,256,322.10	4,256,322.10
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	2,639,869.96	2,639,869.96
	11301	Sueldos	0.00	2,639,869.96	2,639,869.96
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	576,529.25	576,529.25
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	167,533.03	167,533.03
	13201	Prima de vacacional	0.00	56,023.75	56,023.75
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	319,795.18	319,795.18
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	33,177.29	33,177.29
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400	Seguridad Social	0.00	967,638.77	967,638.77
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	763,378.20	763,378.20
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	204,260.57	204,260.57
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	72,284.12	72,284.12
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	34,264.80	34,264.80
	15901	Otras prestaciones	0.00	38,019.32	38,019.32
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	82,417.88	0.00	82,417.88
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	32,417.88	0.00	32,417.88
	26101	Combustibles	32,417.88	0.00	32,417.88
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	50,000.00	0.00	50,000.00
	27101	Vestuario y uniformes	50,000.00	0.00	50,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	300,000.00	0.00	300,000.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	300,000.00	0.00	300,000.00
	54101	Automóviles y camiones	300,000.00	0.00	300,000.00
409		ACCION CIVICA	115,000.00	1,002,731.76	1,117,731.76
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,002,731.76	1,002,731.76
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	403,944.35	403,944.35
	11301	Sueldos	0.00	403,944.35	403,944.35
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	147,529.20	147,529.20
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	65,120.59	65,120.59
	13201	Prima de vacacional	0.00	19,790.11	19,790.11
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	62,618.50	62,618.50
	1400	Seguridad Social	0.00	379,364.71	379,364.71
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	379,364.71	379,364.71
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	71,893.50	71,893.50
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	34,264.75	34,264.75
	15901	Otras prestaciones	0.00	37,628.75	37,628.75
3000		SERVICIOS GENERALES	100,000.00	0.00	100,000.00
	3800	Servicios oficiales	100,000.00	0.00	100,000.00
	38201	Gastos de orden social y cultural	100,000.00	0.00	100,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00	0.00	15,000.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	15,000.00	0.00	15,000.00
	52101	Equipos y aparatos audiovisuales	15,000.00	0.00	15,000.00
501		DESPACHO DEL TESORERO	24,580,836.24	-20,358,854.13	4,221,982.11
1000		SERVICIOS PERSONALES	22,783,303.62	-20,574,534.75	2,208,768.87

	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	14,238,828.85	-12,665,661.24	1,573,167.61
		11301	Sueldos	14,238,828.85	-12,665,661.24	1,573,167.61
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	2,922,834.19	-2,692,741.53	230,092.66
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	785,424.89	-775,113.98	10,310.91
		13201	Prima de vacacional	287,749.13	-263,144.66	24,604.47
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	1,849,660.17	-1,654,482.89	195,177.28
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	0.00	0.00
	1400		Seguridad Social	5,379,657.86	-4,974,150.38	405,507.48
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	3,639,870.87	-3,611,774.11	28,096.76
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	1,739,786.99	-1,362,376.27	377,410.72
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	241,982.72	-241,981.60	1.12
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	119,926.80	-119,926.66	0.14
		15901	Otras prestaciones	122,055.92	-122,054.94	0.98
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	446,708.80	9,733.01	456,441.81
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	180,403.23	7,930.01	188,333.24
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	153,297.14	0.00	153,297.14
		21601	Material de limpieza	27,106.09	7,930.01	35,036.10
	2200		Alimentos y utensilios	103,955.28	2,377.64	106,332.92
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	103,955.28	2,377.64	106,332.92
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	55,100.60	7,355.37	62,455.97
		26101	Combustibles	55,100.60	7,355.37	62,455.97
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,686.05	0.00	1,686.05
		27101	Vestuario y uniformes	1,686.05	0.00	1,686.05
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	105,563.64	-7,930.01	97,633.63
		29101	Herramientas menores	66,864.88	-13,133.35	53,731.53
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	38,698.76	5,203.34	43,902.10
3000			SERVICIOS GENERALES	1,330,808.22	186,287.43	1,517,095.65
	3100		Servicios básicos	127,675.08	3,776.96	131,452.04
		31401	Telefonía tradicional	127,675.08	3,776.96	131,452.04
	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	815,404.04	209,448.62	1,024,852.66
		33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados	15.60	0.00	15.60
		33302	Servicios de consultorías	801,543.44	209,448.62	1,010,992.06
		33603	Impresiones y publicaciones oficiales	13,845.00	0.00	13,845.00
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	80,341.71	1,330.54	81,672.25
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	38,576.77	295.39	38,872.16
		35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	36,437.54	0.00	36,437.54
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	5,327.40	1,035.15	6,362.55
	3700		Servicios de traslado y viáticos	262,006.99	-17,755.37	244,251.62
		37501	Viáticos en el País	262,006.99	-17,755.37	244,251.62
	3800		Servicios oficiales	45,380.40	-10,513.32	34,867.08
		38201	Gastos de orden social y cultural	45,380.40	-10,513.32	34,867.08
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,015.60	19,660.18	39,675.78
	5100		Mobiliario y equipo de administración	20,000.00	19,660.18	39,660.18

	51901	Equipo de administración	20,000.00	19,660.18	39,660.18
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	15.60	0.00	15.60
	56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	15.60	0.00	15.60
503		DIRECCION DE INGRESOS	6,900,177.00	11,510,404.16	18,410,581.16
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	11,719,852.78	11,719,852.78
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	7,468,754.11	7,468,754.11
	11301	Sueldos	0.00	7,468,754.11	7,468,754.11
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	1,540,661.47	1,540,661.47
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	314,550.59	314,550.59
	13201	Prima de vacacional	0.00	148,864.27	148,864.27
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	948,278.95	948,278.95
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	21,079.58	21,079.58
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	107,888.08	107,888.08
	1400	Seguridad Social	0.00	2,559,370.45	2,559,370.45
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	1,645,340.27	1,645,340.27
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	914,030.18	914,030.18
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	151,066.75	151,066.75
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	68,529.55	68,529.55
	15901	Otras prestaciones	0.00	82,537.20	82,537.20
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	455,435.45	0.00	455,435.45
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	388,700.52	0.00	388,700.52
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	15,921.36	0.00	15,921.36
	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	372,779.16	0.00	372,779.16
	2200	Alimentos y utensilios	4,456.45	0.00	4,456.45
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	4,456.45	0.00	4,456.45
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	55,192.18	0.00	55,192.18
	26101	Combustibles	55,192.18	0.00	55,192.18
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	15.60	0.00	15.60
	27201	Prendas de seguridad y protección personal	15.60	0.00	15.60
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	7,070.70	0.00	7,070.70
	29101	Herramientas menores	7,070.70	0.00	7,070.70
3000		SERVICIOS GENERALES	3,473,241.40	-209,448.62	3,263,792.78
	3200	Servicios de arrendamiento	195,262.39	0.00	195,262.39
	32501	Arrendamiento de equipo de transporte	195,262.39	0.00	195,262.39
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,060,320.05	-209,448.62	850,871.43
	33301	Servicios de informática	60,320.05	0.00	60,320.05
	33302	Servicios de consultarías	1,000,000.00	-209,448.62	790,551.38
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,154,645.26	0.00	2,154,645.26
	34201	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1,571,544.31	0.00	1,571,544.31
	34302	Gastos Inherentes a la Recaudación	583,100.95	0.00	583,100.95
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	15.60	0.00	15.60
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	15.60	0.00	15.60
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	4,071.60	0.00	4,071.60

	36101	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	4,071.60	0.00	4,071.60
	3700	Servicios de traslado y viáticos	54,587.05	0.00	54,587.05
	37501	Viáticos en el País	54,587.05	0.00	54,587.05
	3900	Otros servicios generales	4,339.45	0.00	4,339.45
	39201	Impuestos y derechos	4,323.85	0.00	4,323.85
	39902	Servicio de administración del impuesto predial	15.60	0.00	15.60
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,470,484.55	0.00	1,470,484.55
	4400	Ayudas sociales	351,000.00	0.00	351,000.00
	44106	Premios, recompensas, pensiones de gracias y pensión recreativa estudiantil.	351,000.00	0.00	351,000.00
	4800	Donativos	1,119,484.55	0.00	1,119,484.55
	48101	Donativos a Instituciones sin fines de lucro	1,119,484.55	0.00	1,119,484.55
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,501,015.60	0.00	1,501,015.60
	5100	Mobiliario y equipo de administración	1,000.00	0.00	1,000.00
	51101	Muebles de oficina y estantería	1,000.00	0.00	1,000.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,500,015.60	0.00	1,500,015.60
	56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	15.60	0.00	15.60
	56903	Equipo de Control de Tiempo y Espacio (Parquímetros)	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
504		DIRECCION DE CATASTRO	4,332,793.21	4,250,940.59	8,583,733.80
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	4,250,540.59	4,250,540.59
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	2,418,730.95	2,418,730.95
	11301	Sueldos	0.00	2,418,730.95	2,418,730.95
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	688,050.97	688,050.97
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	195,149.19	195,149.19
	13201	Prima de vacacional	0.00	57,481.39	57,481.39
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	329,660.41	329,660.41
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	21,204.97	21,204.97
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	84,555.01	84,555.01
	1400	Seguridad Social	0.00	1,071,474.65	1,071,474.65
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	901,128.96	901,128.96
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	170,345.69	170,345.69
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	72,284.02	72,284.02
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	34,264.75	34,264.75
	15901	Otras prestaciones	0.00	38,019.27	38,019.27
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	38,934.63	2,239.35	41,173.98
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	11,169.91	2,239.35	13,409.26
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	10,905.96	2,239.35	13,145.31
	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	263.95	0.00	263.95
	2200	Alimentos y utensilios	2,912.05	0.00	2,912.05
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	2,912.05	0.00	2,912.05
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	24,821.47	0.00	24,821.47
	26101	Combustibles	24,821.47	0.00	24,821.47
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	15.60	0.00	15.60
	27101	Vestuario y uniformes	15.60	0.00	15.60

	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	15.60	0.00	15.60
		29101	Herramientas menores	15.60	0.00	15.60
3000			SERVICIOS GENERALES	3,828,882.23	16,436.88	3,845,319.11
	3100		Servicios básicos	43,965.33	16,436.88	60,402.21
		31401	Telefonía tradicional	34,417.19	16,436.88	50,854.07
		31801	Servicio Postal	9,548.14	0.00	9,548.14
	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,780,483.85	0.00	1,780,483.85
		33302	Servicios de consultorías	1,780,483.85	0.00	1,780,483.85
	3400		Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
		34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	3700		Servicios de traslado y viáticos	4,433.05	0.00	4,433.05
		37501	Viáticos en el País	4,433.05	0.00	4,433.05
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	464,976.35	-18,276.23	446,700.12
	5100		Mobiliario y equipo de administración	244,300.00	32,621.45	276,921.45
		51101	Muebles de oficina y estantería	100,000.00	51,297.68	151,297.68
		51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	144,300.00	-18,676.23	125,623.77
	5200		Mobiliario y equipo educacional y recreativo	89,376.30	-18,072.75	71,303.55
		52101	Equipos y aparatos audiovisuales	20,285.15	-800.00	19,485.15
		52301	Cámaras fotográficas y de video	69,091.15	-17,272.75	51,818.40
	5900		Activos intangibles	131,300.05	-32,824.93	98,475.12
		59101	Software	131,300.05	-32,824.93	98,475.12
505			DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	216,928,673.68	-7,257,823.47	209,670,850.21
1000			SERVICIOS PERSONALES	0.00	3,945,569.07	3,945,569.07
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	2,446,204.49	2,446,204.49
		11301	Sueldos	0.00	2,446,204.49	2,446,204.49
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	502,245.97	502,245.97
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	125,853.44	125,853.44
		13201	Prima de vacacional	0.00	49,891.28	49,891.28
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	316,799.60	316,799.60
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	9,701.65	9,701.65
	1400		Seguridad Social	0.00	955,045.42	955,045.42
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	660,245.41	660,245.41
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	294,800.01	294,800.01
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	42,073.19	42,073.19
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	17,132.36	17,132.36
		15901	Otras prestaciones	0.00	24,940.83	24,940.83
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	74,374.24	0.00	74,374.24
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	35,236.34	0.00	35,236.34
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	35,236.34	0.00	35,236.34
	2200		Alimentos y utensilios	2,289.92	0.00	2,289.92
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	2,289.92	0.00	2,289.92
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	36,847.98	0.00	36,847.98
		26101	Combustibles	36,847.98	0.00	36,847.98
3000			SERVICIOS GENERALES	3,468,111.70	6,809,153.00	10,277,264.70

	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	284,936.65	0.00	284,936.65
		33301 Servicios de informática	37,310.05	0.00	37,310.05
		33302 Servicios de consultorías	247,626.60	0.00	247,626.60
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,076,481.50	0.00	3,076,481.50
		34101 Servicios financieros y bancarios	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
		34201 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	76,481.50	0.00	76,481.50
	3700	Servicios de traslado y viáticos	106,677.95	-14,022.70	92,655.25
		37501 Viáticos en el País	106,677.95	-14,022.70	92,655.25
	3900	Otros servicios generales	15.60	6,823,175.70	6,823,191.30
		39201 Impuestos y derechos	15.60	6,823,175.70	6,823,191.30
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	99,237,606.86	-293,700.00	98,943,906.86
	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	99,237,606.86	-293,700.00	98,943,906.86
		41501 Transferencias para servicios personales	84,237,606.86	-293,700.00	83,943,906.86
		41504 Apoyo presupuestario a Organismos e Instituciones	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	620,015.60	1,630.40	621,646.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	620,000.00	1,630.40	621,630.40
		51101 Muebles de oficina y estantería	100,000.00	-16,632.00	83,368.00
		51501 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	520,000.00	18,262.40	538,262.40
	5400	Vehículos y equipo de transporte	15.60	0.00	15.60
		54101 Automóviles y camiones	15.60	0.00	15.60
7000		INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	35,589,702.54	-18,531,159.70	17,058,542.84
	7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	35,589,702.54	-18,531,159.70	17,058,542.84
		79901 Otras erogaciones especiales	35,589,702.54	-18,531,159.70	17,058,542.84
9000		DEUDA PUBLICA	77,938,862.74	810,683.76	78,749,546.50
	9100	Amortización de la deuda pública	5,013,275.88	0.00	5,013,275.88
		91101 Amortización capital largo plazo	5,013,275.88	0.00	5,013,275.88
	9200	Intereses de la deuda pública	30,911,202.95	810,683.76	31,721,886.71
		92101 Pago de intereses a largo plazo	30,911,202.95	810,683.76	31,721,886.71
	9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	42,014,383.91	0.00	42,014,383.91
		99101 Adefas	42,014,383.91	0.00	42,014,383.91
506		PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	0.00	784,849.16	784,849.16
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	784,849.16	784,849.16
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	436,079.78	436,079.78
		11301 Sueldos	0.00	436,079.78	436,079.78
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	159,287.40	159,287.40
		13101 Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	84,044.20	84,044.20
		13201 Prima de vacacional	0.00	6,907.72	6,907.72
		13202 Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	62,169.64	62,169.64
		13301 Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	6,165.84	6,165.84
	1400	Seguridad Social	0.00	189,481.98	189,481.98
		14101 Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	189,481.98	189,481.98
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00
		15901 Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00

701	DESPACHO DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS		59,947,242.73	-52,357,450.11	7,589,792.62
1000		SERVICIOS PERSONALES	57,713,749.78	-52,399,450.11	5,314,299.67
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	24,628,729.05	-21,019,524.66	3,609,204.39
	11301	Sueldos	24,628,729.05	-21,019,524.66	3,609,204.39
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	9,044,395.94	-8,207,815.52	836,580.42
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	4,289,553.55	-4,289,553.39	0.16
	13201	Prima de vacacional	984,106.56	-939,857.26	44,249.30
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	3,770,735.83	-3,344,988.54	425,747.29
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	362,583.67	362,583.67
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	4,000.00	4,000.00
	1400	Seguridad Social	20,065,194.39	-19,196,679.88	868,514.51
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	19,077,338.02	-18,949,125.90	128,212.12
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	987,856.37	-247,553.98	740,302.39
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	3,975,430.40	-3,975,430.05	0.35
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	1,970,226.00	-1,970,225.82	0.18
	15901	Otras prestaciones	2,005,204.40	-2,005,204.23	0.17
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,288,492.95	-35,000.00	1,253,492.95
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	201,333.13	7,646.56	208,979.69
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	41,333.13	5,275.54	46,608.67
	21401	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos.	150,000.00	-12,628.98	137,371.02
	21601	Material de limpieza	10,000.00	15,000.00	25,000.00
	2200	Alimentos y utensilios	100,000.00	0.00	100,000.00
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	100,000.00	0.00	100,000.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	450,000.00	-400,000.00	50,000.00
	25301	Medicinas y productos farmacéuticos	250,000.00	-230,000.00	20,000.00
	25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	200,000.00	-170,000.00	30,000.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	477,334.00	0.00	477,334.00
	26101	Combustibles	477,334.00	0.00	477,334.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	59,825.82	357,353.44	417,179.26
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	350,000.00	350,000.00
	29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	50,000.00	0.00	50,000.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	9,825.82	7,353.44	17,179.26
3000		SERVICIOS GENERALES	395,000.00	57,000.00	452,000.00
	3100	Servicios básicos	210,000.00	0.00	210,000.00
	31401	Telefonía tradicional	80,000.00	0.00	80,000.00
	31601	Servicio de telecomunicaciones y satélites	130,000.00	0.00	130,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	140,000.00	-45,000.00	95,000.00
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	50,000.00	30,000.00	80,000.00
	35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	90,000.00	-75,000.00	15,000.00
	3800	Servicios oficiales	30,000.00	102,000.00	132,000.00
	38201	Gastos de orden social y cultural	30,000.00	102,000.00	132,000.00
	3900	Otros servicios generales	15,000.00	0.00	15,000.00
	39903	Gastos pro daños a terceros	15,000.00	0.00	15,000.00

5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	550,000.00	20,000.00	570,000.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	300,000.00	170,000.00	470,000.00
	51101	Muebles de oficina y estantería	200,000.00	0.00	200,000.00
	51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	100,000.00	170,000.00	270,000.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	50,000.00	0.00	50,000.00
	52301	Cámaras fotográficas y de video	50,000.00	0.00	50,000.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	200,000.00	-150,000.00	50,000.00
	53201	Instrumental médico y de laboratorio	200,000.00	-150,000.00	50,000.00
703		ALUMBRADO PUBLICO	47,848,595.72	404,873.34	48,253,469.06
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,904,873.34	1,904,873.34
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	944,699.31	944,699.31
	11301	Sueldos	0.00	944,699.31	944,699.31
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	414,325.70	414,325.70
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	125,457.60	125,457.60
	13201	Prima de vacacional	0.00	22,330.04	22,330.04
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	137,286.68	137,286.68
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	123,251.38	123,251.38
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	6,000.00	6,000.00
	1400	Seguridad Social	0.00	508,986.68	508,986.68
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	508,986.68	508,986.68
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	0.00	0.00
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	36,861.65	36,861.65
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	17,132.36	17,132.36
	15901	Otras prestaciones	0.00	19,729.29	19,729.29
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	8,343,476.52	500,000.00	8,843,476.52
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	25,000.00	0.00	25,000.00
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	10,000.00	0.00	10,000.00
	21601	Material de limpieza	5,000.00	0.00	5,000.00
	21802	Emisión de licencias de conducir	10,000.00	0.00	10,000.00
	2200	Alimentos y utensilios	119,385.60	0.00	119,385.60
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	119,385.60	0.00	119,385.60
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	6,895,758.08	500,000.00	7,395,758.08
	24601	Material eléctrico y electrónico	6,860,758.08	500,000.00	7,360,758.08
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	35,000.00	0.00	35,000.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,159,350.00	0.00	1,159,350.00
	26101	Combustibles	1,159,350.00	0.00	1,159,350.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	143,982.84	0.00	143,982.84
	29101	Herramientas menores	120,000.00	0.00	120,000.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	23,982.84	0.00	23,982.84
3000		SERVICIOS GENERALES	36,914,399.24	-2,000,000.00	34,914,399.24
	3100	Servicios básicos	33,764,399.24	0.00	33,764,399.24
	31101	Energía eléctrica	7,267,671.88	0.00	7,267,671.88
	31104	Servicio de alumbrado público	26,496,727.36	0.00	26,496,727.36
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	100,000.00	0.00	100,000.00

	33401	Servicios de capacitación	100,000.00	0.00	100,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,050,000.00	-2,000,000.00	1,050,000.00
	35107	Conservación de alumbrado público	3,050,000.00	-2,000,000.00	1,050,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,590,719.96	0.00	2,590,719.96
	5400	Vehículos y equipo de transporte	2,590,719.96	0.00	2,590,719.96
	54101	Automóviles y camiones	2,590,719.96	0.00	2,590,719.96
704		LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA	35,770,502.76	45,111,221.60	80,881,724.36
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	44,246,942.15	44,246,942.15
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	18,285,708.83	18,285,708.83
	11301	Sueldos	0.00	18,285,708.83	18,285,708.83
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	8,385,074.37	8,385,074.37
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	3,263,038.69	3,263,038.69
	13201	Prima de vacacional	0.00	768,175.87	768,175.87
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	2,783,446.21	2,783,446.21
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	1,568,413.60	1,568,413.60
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	2,000.00	2,000.00
	1400	Seguridad Social	0.00	14,101,307.97	14,101,307.97
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	13,867,383.78	13,867,383.78
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	233,924.19	233,924.19
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	3,474,850.98	3,474,850.98
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	1,678,975.15	1,678,975.15
	15901	Otras prestaciones	0.00	1,795,875.83	1,795,875.83
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	21,120,502.76	-135,720.55	20,984,782.21
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	150,000.00	0.00	150,000.00
	21601	Material de limpieza	105,000.00	0.00	105,000.00
	21802	Emisión de licencias de conducir	45,000.00	0.00	45,000.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	12,736,738.56	-135,720.55	12,601,018.01
	26101	Combustibles	11,721,216.00	-193,201.61	11,528,014.39
	26102	Lubricantes y Aditivos	1,015,522.56	57,481.06	1,073,003.62
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	404,040.00	0.00	404,040.00
	27201	Prendas de seguridad y protección personal	404,040.00	0.00	404,040.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	7,829,724.20	0.00	7,829,724.20
	29101	Herramientas menores	453,393.36	0.00	453,393.36
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	7,276,330.84	0.00	7,276,330.84
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	100,000.00	0.00	100,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
	3200	Servicios de arrendamiento	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
	32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,650,000.00	1,000,000.00	14,650,000.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	13,500,000.00	1,000,000.00	14,500,000.00
	54103	Vehículos de limpieza y recolección de basura	13,500,000.00	1,000,000.00	14,500,000.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	150,000.00	0.00	150,000.00
	56701	Herramientas	150,000.00	0.00	150,000.00

706	RELLENO SANITARIO Y CENTRO DE TRANSPARENCIA		197,276.81	5,675,995.46	5,873,272.27
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	5,717,995.46	5,717,995.46
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	2,032,541.85	2,032,541.85
	11301	Sueldos	0.00	2,032,541.85	2,032,541.85
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	1,138,920.23	1,138,920.23
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	529,966.41	529,966.41
	13201	Prima de vacacional	0.00	111,228.57	111,228.57
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	336,619.62	336,619.62
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	161,105.63	161,105.63
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400	Seguridad Social	0.00	2,044,851.73	2,044,851.73
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	2,044,851.73	2,044,851.73
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	0.00	0.00
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	501,681.65	501,681.65
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	239,853.56	239,853.56
	15901	Otras prestaciones	0.00	261,828.09	261,828.09
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	197,276.81	-42,000.00	155,276.81
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	194,529.46	-42,000.00	152,529.46
	26101	Combustibles	194,529.46	-42,000.00	152,529.46
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,747.35	0.00	2,747.35
	29101	Herramientas menores	2,747.35	0.00	2,747.35
710	RASPADO Y NOVELACION DE CALLES		10,291,593.84	2,501,473.25	12,793,067.09
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,865,752.70	1,865,752.70
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	835,663.84	835,663.84
	11301	Sueldos	0.00	835,663.84	835,663.84
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	401,021.67	401,021.67
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	166,577.62	166,577.62
	13201	Prima de vacacional	0.00	27,078.32	27,078.32
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	127,394.24	127,394.24
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	79,971.49	79,971.49
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400	Seguridad Social	0.00	553,726.98	553,726.98
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	553,726.98	553,726.98
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	0.00	0.00
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	75,340.21	75,340.21
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	34,264.75	34,264.75
	15901	Otras prestaciones	0.00	41,075.46	41,075.46
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	2,141,593.84	135,720.55	2,277,314.39
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,136,816.00	135,720.55	2,272,536.55
	26101	Combustibles	2,136,816.00	135,720.55	2,272,536.55
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	4,777.84	0.00	4,777.84
	29101	Herramientas menores	4,777.84	0.00	4,777.84
3000		SERVICIOS GENERALES	8,150,000.00	500,000.00	8,650,000.00
	3200	Servicios de arrendamiento	8,150,000.00	0.00	8,150,000.00

	32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	8,150,000.00	0.00	8,150,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	0.00	500,000.00	500,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	0.00	500,000.00	500,000.00
801		DESPACHO DEL DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	143,919,206.78	-139,658,684.85	4,260,521.93
1000		SERVICIOS PERSONALES	143,241,561.10	-139,612,684.85	3,628,876.25
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	86,113,089.43	-83,513,924.39	2,599,165.04
	11301	Sueldos	86,113,089.43	-83,513,924.39	2,599,165.04
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	24,032,516.42	-23,636,364.64	396,151.78
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	10,709,656.71	-10,695,399.71	14,257.00
	13201	Prima de vacacional	1,412,057.77	-1,370,896.43	41,161.34
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	11,910,801.94	-11,600,335.07	310,466.87
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	30,266.57	30,266.57
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400	Seguridad Social	33,095,955.25	-32,462,395.82	633,559.43
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	31,436,407.49	-31,145,234.89	291,172.60
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	1,659,547.76	-1,317,160.93	342,386.83
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00
	15901	Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00
3000		SERVICIOS GENERALES	677,645.68	-46,000.00	631,645.68
	3100	Servicios básicos	12,645.72	0.00	12,645.72
	31401	Telefonía tradicional	12,645.72	0.00	12,645.72
	3700	Servicios de traslado y viáticos	114,999.96	0.00	114,999.96
	37501	Viáticos en el País	114,999.96	0.00	114,999.96
	3800	Servicios oficiales	550,000.00	-46,000.00	504,000.00
	38201	Gastos de orden social y cultural	550,000.00	-46,000.00	504,000.00
802		DEPTO. DE POLICIA PREVENTIVA	27,108,406.80	85,892,444.16	113,000,850.96
1000		SERVICIOS PERSONALES	1,000,000.00	85,440,312.49	86,440,312.49
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	51,939,952.68	51,939,952.68
	11301	Sueldos	0.00	51,939,952.68	51,939,952.68
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	14,642,170.46	14,642,170.46
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	4,925,974.48	4,925,974.48
	13201	Prima de vacacional	0.00	851,872.32	851,872.32
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	7,052,247.24	7,052,247.24
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	1,781,626.42	1,781,626.42
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	30,450.00	30,450.00
	1400	Seguridad Social	0.00	18,858,189.35	18,858,189.35
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	18,403,405.19	18,403,405.19
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	454,784.16	454,784.16
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00
	15901	Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
	17102	Estímulos al personal	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	9,185,182.04	19,546.00	9,204,728.04
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	241,814.88	4,097.87	245,912.75

	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	46,000.00	4,097.87	50,097.87
	21601	Material de limpieza	150,814.88	0.00	150,814.88
	21701	Materiales educativos	45,000.00	0.00	45,000.00
2200		Alimentos y utensilios	12.00	0.00	12.00
	22102	Alimentación de personas en procesos de readaptación social	12.00	0.00	12.00
2400		Materiales y artículos de construcción y de reparación	36.00	0.00	36.00
	24401	Madera y productos de madera	12.00	0.00	12.00
	24601	Material eléctrico y electrónico	12.00	0.00	12.00
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	12.00	0.00	12.00
2500		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	377,923.32	-30,000.00	347,923.32
	25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	263,537.52	-30,000.00	233,537.52
	25901	Otros Productos Químicos	114,385.80	0.00	114,385.80
2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	295,000.00	-9,165.33	285,834.67
	26102	Lubricantes y Aditivos	295,000.00	-9,165.33	285,834.67
2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2,009,556.96	-6,419.00	2,003,137.96
	27101	Vestuario y uniformes	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
	27201	Prendas de seguridad y protección personal	949,344.96	0.00	949,344.96
	27301	Artículos deportivos	60,200.00	-6,419.00	53,781.00
	27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	12.00	0.00	12.00
2800		Materiales y suministros para seguridad	3,720,826.88	0.00	3,720,826.88
	28201	Materiales de seguridad pública	2,020,826.88	0.00	2,020,826.88
	28301	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00
2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,540,012.00	61,032.46	2,601,044.46
	29101	Herramientas menores	15,000.00	61,032.46	76,032.46
	29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	12.00	0.00	12.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,525,000.00	0.00	2,525,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	6,377,606.76	46,000.00	6,423,606.76
	3100	Servicios básicos	12.00	0.00	12.00
	31401	Telefonía tradicional	12.00	0.00	12.00
	3200	Servicios de arrendamiento	12.00	46,000.00	46,012.00
	32501	Arrendamiento de equipo de transporte	12.00	46,000.00	46,012.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3,870,000.00	0.00	3,870,000.00
	33401	Servicios de capacitación	3,870,000.00	0.00	3,870,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,024,304.04	0.00	2,024,304.04
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	2,325.84	0.00	2,325.84
	35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	36,000.00	0.00	36,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	985,978.20	0.00	985,978.20
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	28,266.72	0.00	28,266.72
	36101	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	28,266.72	0.00	28,266.72
	3700	Servicios de traslado y viáticos	455,000.00	0.00	455,000.00
	37501	Viáticos en el País	455,000.00	0.00	455,000.00
	3900	Otros servicios generales	12.00	0.00	12.00

	39903	Gastos pro daños a terceros	12.00	0.00	12.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,597.32	442,550.67	471,147.99
	4400	Ayudas sociales	28,597.32	442,550.67	471,147.99
	44101	Ayudas sociales a personas	28,597.32	442,550.67	471,147.99
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,517,020.68	-55,965.00	10,461,055.68
	5100	Mobiliario y equipo de administración	930,612.04	-55,965.00	874,647.04
	51101	Muebles de oficina y estantería	215,000.00	0.00	215,000.00
	51201	Muebles, excepto de oficina y estantería	12.00	0.00	12.00
	51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	320,000.00	0.00	320,000.00
	51901	Equipo de administración	395,600.04	-55,965.00	339,635.04
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	47,498.88	0.00	47,498.88
	52101	Equipos y aparatos audiovisuales	47,474.88	0.00	47,474.88
	52201	Aparatos deportivos	12.00	0.00	12.00
	52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	12.00	0.00	12.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	8,638,909.76	0.00	8,638,909.76
	54102	Vehículos de Seguridad Pública	8,638,897.76	0.00	8,638,897.76
	54901	Otros equipos de transporte	12.00	0.00	12.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	900,000.00	0.00	900,000.00
	56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	900,000.00	0.00	900,000.00
803		DEPTO. DE TRANSITO MUNICIPAL	2,000,690.40	32,099,504.86	34,100,195.26
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	32,099,504.86	32,099,504.86
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	17,920,864.87	17,920,864.87
	11301	Sueldos	0.00	17,920,864.87	17,920,864.87
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	6,577,032.86	6,577,032.86
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	2,950,825.52	2,950,825.52
	13201	Prima de vacacional	0.00	294,589.51	294,589.51
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	2,597,885.83	2,597,885.83
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	711,782.00	711,782.00
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	21,950.00	21,950.00
	1400	Seguridad Social	0.00	7,601,607.13	7,601,607.13
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	7,343,185.98	7,343,185.98
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	258,421.15	258,421.15
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00
	15901	Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	12.00	0.00	12.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	12.00	0.00	12.00
	26102	Lubricantes y Aditivos	12.00	0.00	12.00
3000		SERVICIOS GENERALES	1,423,713.36	0.00	1,423,713.36
	3100	Servicios básicos	12.00	0.00	12.00
	31401	Telefonía tradicional	12.00	0.00	12.00
	3200	Servicios de arrendamiento	1,423,701.36	0.00	1,423,701.36
	32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	1,423,701.36	0.00	1,423,701.36
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	576,965.04	0.00	576,965.04
	5100	Mobiliario y equipo de administración	576,965.04	0.00	576,965.04

	51101	Muebles de oficina y estantería	71,000.04	0.00	71,000.04
	51901	Equipo de administración	505,965.00	0.00	505,965.00
804	ADMINISTRACION		18,571,377.86	9,201,083.66	27,772,461.52
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	9,164,664.66	9,164,664.66
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	5,750,677.17	5,750,677.17
	11301	Sueldos	0.00	5,750,677.17	5,750,677.17
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	1,408,512.67	1,408,512.67
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	485,815.28	485,815.28
	13201	Prima de vacacional	0.00	94,531.65	94,531.65
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	770,236.17	770,236.17
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	57,929.57	57,929.57
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400	Seguridad Social	0.00	2,005,474.82	2,005,474.82
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	1,511,781.03	1,511,781.03
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	493,693.79	493,693.79
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00
	15901	Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	18,401,610.90	11,622.73	18,413,233.63
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	772,005.48	-51,781.66	720,223.82
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	284,961.48	0.00	284,961.48
	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	284,229.12	-51,781.66	232,447.46
	21601	Material de limpieza	202,814.88	0.00	202,814.88
	2200	Alimentos y utensilios	95,000.04	63,404.39	158,404.43
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	95,000.04	33,404.39	128,404.43
	22201	Alimentación de animales	0.00	30,000.00	30,000.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	12.00	0.00	12.00
	24601	Material eléctrico y electrónico	12.00	0.00	12.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	17,534,581.38	0.00	17,534,581.38
	26101	Combustibles	17,534,581.38	0.00	17,534,581.38
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	12.00	0.00	12.00
	29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	12.00	0.00	12.00
3000		SERVICIOS GENERALES	169,766.96	24,796.27	194,563.23
	3100	Servicios básicos	44,742.96	18,377.27	63,120.23
	31201	Gas	3,960.72	0.00	3,960.72
	31401	Telefonía tradicional	40,782.24	18,377.27	59,159.51
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	125,012.00	0.00	125,012.00
	33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados	12.00	0.00	12.00
	33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.	125,000.00	0.00	125,000.00
	3900	Otros servicios generales	12.00	6,419.00	6,431.00
	39201	Impuestos y derechos	12.00	6,419.00	6,431.00
808	DELEGACION SUR		12.00	2,258,311.40	2,258,323.40
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	2,258,311.40	2,258,311.40
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	1,211,051.71	1,211,051.71

	11301	Sueldos	0.00	1,211,051.71	1,211,051.71
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	504,075.08	504,075.08
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	217,155.10	217,155.10
	13201	Prima de vacacional	0.00	19,907.71	19,907.71
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	178,468.99	178,468.99
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	88,543.28	88,543.28
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400	Seguridad Social	0.00	543,184.61	543,184.61
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	543,184.61	543,184.61
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	0.00	0.00
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00
	15901	Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00
3000		SERVICIOS GENERALES	12.00	0.00	12.00
	3100	Servicios básicos	12.00	0.00	12.00
	31401	Telefonía tradicional	12.00	0.00	12.00
809		DELEGACION ESTE	0.00	5,336,951.19	5,336,951.19
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	5,336,951.19	5,336,951.19
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	2,929,950.76	2,929,950.76
	11301	Sueldos	0.00	2,929,950.76	2,929,950.76
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	1,158,040.08	1,158,040.08
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	597,429.04	597,429.04
	13201	Prima de vacacional	0.00	48,163.60	48,163.60
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	437,201.68	437,201.68
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	75,245.76	75,245.76
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400	Seguridad Social	0.00	1,248,960.35	1,248,960.35
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	1,173,588.52	1,173,588.52
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	75,371.83	75,371.83
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00
	15901	Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00
810		SUB DELEGACION PONIENTE	0.00	4,408,157.72	4,408,157.72
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	4,408,157.72	4,408,157.72
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	2,363,842.16	2,363,842.16
	11301	Sueldos	0.00	2,363,842.16	2,363,842.16
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	967,152.00	967,152.00
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	457,430.33	457,430.33
	13201	Prima de vacacional	0.00	38,857.64	38,857.64
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	351,371.48	351,371.48
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	119,492.55	119,492.55
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400	Seguridad Social	0.00	1,077,163.56	1,077,163.56
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	1,077,163.56	1,077,163.56
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00
	15901	Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00

811	SUB DELAGACION NOROESTE		0.00	2,602,135.56	2,602,135.56
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	2,602,135.56	2,602,135.56
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	1,397,585.04	1,397,585.04
	11301	Sueldos	0.00	1,397,585.04	1,397,585.04
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	598,018.92	598,018.92
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	318,575.64	318,575.64
	13201	Prima de vacacional	0.00	22,974.00	22,974.00
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	212,923.68	212,923.68
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	43,545.60	43,545.60
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400	Seguridad Social	0.00	606,531.60	606,531.60
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	571,641.60	571,641.60
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	34,890.00	34,890.00
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00
	15901	Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00
1001	DESPACHO DEL CONTRALOR		7,269,111.94	-592,183.60	6,676,928.34
1000		SERVICIOS PERSONALES	6,370,411.94	-592,183.60	5,778,228.34
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,170,533.65	-409,606.67	3,760,926.98
	11301	Sueldos	4,170,533.65	-409,606.67	3,760,926.98
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	811,017.56	-44,040.42	766,977.14
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	203,229.74	0.00	203,229.74
	13201	Prima de vacacional	68,556.72	-7,220.60	61,336.12
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	539,231.10	-54,153.92	485,077.18
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	17,334.10	17,334.10
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400	Seguridad Social	1,388,860.73	-138,536.51	1,250,324.22
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	1,139,267.90	-38,535.93	1,100,731.97
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	249,592.83	-100,000.58	149,592.25
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00
	15901	Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	128,386.34	-3,547.62	124,838.72
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	59,024.50	-1,259.25	57,765.25
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	48,500.00	-2,489.35	46,010.65
	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2,500.00	0.00	2,500.00
	21601	Material de limpieza	8,024.50	1,230.10	9,254.60
	2200	Alimentos y utensilios	23,000.00	-2,288.37	20,711.63
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	23,000.00	-2,288.37	20,711.63
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	34,527.84	0.00	34,527.84
	26101	Combustibles	34,527.84	0.00	34,527.84
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	11,834.00	0.00	11,834.00
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	4,689.00	0.00	4,689.00
	29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2,460.00	0.00	2,460.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	4,685.00	0.00	4,685.00

3000		SERVICIOS GENERALES	628,513.66	3,547.62	632,061.28
	3100	Servicios básicos	14,465.30	0.00	14,465.30
		31401 Telefonía tradicional	8,650.00	0.00	8,650.00
		31801 Servicio Postal	5,815.30	0.00	5,815.30
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	552,759.46	0.00	552,759.46
		33101 Servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados	552,759.46	0.00	552,759.46
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	32,788.90	2,489.35	35,278.25
		35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles	12,938.90	2,489.35	15,428.25
		35501 Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	14,850.00	0.00	14,850.00
		35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	5,000.00	0.00	5,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	28,500.00	1,058.27	29,558.27
		37501 Viáticos en el País	28,500.00	1,058.27	29,558.27
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	141,800.00	0.00	141,800.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	141,800.00	0.00	141,800.00
		51101 Muebles de oficina y estantería	46,300.00	0.00	46,300.00
		51501 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	42,500.00	0.00	42,500.00
		51901 Equipo de administración	53,000.00	0.00	53,000.00
1002		DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS	0.00	604,461.01	604,461.01
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	604,461.01	604,461.01
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	438,155.07	438,155.07
		11301 Sueldos	0.00	438,155.07	438,155.07
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	62,705.31	62,705.31
		13201 Prima de vacacional	0.00	7,220.60	7,220.60
		13202 Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	54,153.92	54,153.92
		13301 Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	1,330.79	1,330.79
	1400	Seguridad Social	0.00	103,600.63	103,600.63
		14101 Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	0.00	0.00
		14404 Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	103,600.63	103,600.63
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00
		15901 Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00
1101		DESPACHO DEL OFICIAL	37,638,650.25	-17,007,315.57	20,631,334.68
1000		SERVICIOS PERSONALES	21,590,602.25	-16,907,443.79	4,683,158.46
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	11,261,213.60	-8,450,531.41	2,810,682.19
		11301 Sueldos	11,261,213.60	-8,450,531.41	2,810,682.19
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	3,561,669.95	-2,969,507.75	592,162.20
		13101 Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	1,591,940.02	-1,502,163.45	89,776.57
		13201 Prima de vacacional	325,877.70	-262,410.35	63,467.35
		13202 Aguinaldo o Gratificación fin de año	1,643,852.23	-1,277,107.80	366,744.43
		13301 Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	72,173.85	72,173.85
		13403 Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400	Seguridad Social	6,318,322.22	-5,130,925.60	1,187,396.62
		14101 Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	5,455,767.47	-4,714,866.52	740,900.95
		14404 Otros seguros de carácter laboral o económicos	862,554.75	-416,059.08	446,495.67
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	449,396.48	-356,479.03	92,917.45

	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	222,721.20	-183,621.27	39,099.93
	15901	Otras prestaciones	226,675.28	-172,857.76	53,817.52
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	3,505,500.00	-54,985.96	3,450,514.04
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	658,000.00	-22,538.06	635,461.94
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	265,000.00	0.00	265,000.00
	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	243,000.00	-22,538.06	220,461.94
	21601	Material de limpieza	150,000.00	0.00	150,000.00
	2200	Alimentos y utensilios	280,000.00	0.00	280,000.00
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	280,000.00	0.00	280,000.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	55,000.00	0.00	55,000.00
	24801	Materiales complementarios	55,000.00	0.00	55,000.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,135,000.00	-13,865.69	2,121,134.31
	25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	2,135,000.00	-13,865.69	2,121,134.31
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	12,000.00	100,000.00	112,000.00
	26101	Combustibles	12,000.00	100,000.00	112,000.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	50,500.00	0.00	50,500.00
	27101	Vestuario y uniformes	500.00	0.00	500.00
	27201	Prendas de seguridad y protección personal	50,000.00	0.00	50,000.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	315,000.00	-118,582.21	196,417.79
	29101	Herramientas menores	245,000.00	-122,867.47	122,132.53
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	70,000.00	4,285.26	74,285.26
3000		SERVICIOS GENERALES	11,084,512.00	18,582.21	11,103,094.21
	3100	Servicios básicos	120,000.00	0.00	120,000.00
	31401	Telefonía tradicional	70,000.00	0.00	70,000.00
	31801	Servicio Postal	50,000.00	0.00	50,000.00
	3200	Servicios de arrendamiento	3,095,512.00	0.00	3,095,512.00
	32101	Arrendamiento de terrenos	12.00	0.00	12.00
	32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	3,095,500.00	0.00	3,095,500.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,150,000.00	0.00	2,150,000.00
	33302	Servicios de consultarías	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	33605	Licitaciones, convenios y convocatorias	150,000.00	0.00	150,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,308,000.00	0.00	3,308,000.00
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	2,453,000.00	0.00	2,453,000.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	20,000.00	0.00	20,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	35,000.00	0.00	35,000.00
	35901	Servicios de jardinería y fumigación	800,000.00	0.00	800,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	60,000.00	15,272.01	75,272.01
	37501	Viáticos en el País	60,000.00	15,272.01	75,272.01
	3800	Servicios oficiales	340,000.00	3,310.20	343,310.20
	38201	Gastos de orden social y cultural	340,000.00	3,310.20	343,310.20
	3900	Otros servicios generales	2,011,000.00	0.00	2,011,000.00
	39201	Impuestos y derechos	2,011,000.00	0.00	2,011,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,458,036.00	-63,468.03	1,394,567.97

	5100		Mobiliario y equipo de administración	348,000.00	-12,271.07	335,728.93
		51101	Muebles de oficina y estantería	60,000.00	3,468.00	63,468.00
		51901	Equipo de administración	230,000.00	-15,739.07	214,260.93
		51903	Adquisición de señales de tránsito	58,000.00	0.00	58,000.00
	5200		Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,110,000.00	-51,196.96	1,058,803.04
		52101	Equipos y aparatos audiovisuales	1,110,000.00	-51,196.96	1,058,803.04
	5300		Equipo e instrumental médico y de laboratorio	12.00	0.00	12.00
		53101	Equipo médico y de laboratorio	12.00	0.00	12.00
	5400		Vehículos y equipo de transporte	12.00	0.00	12.00
		54101	Automóviles y camiones	12.00	0.00	12.00
	5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas	12.00	0.00	12.00
		56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	12.00	0.00	12.00
1102			DESPACHO DEL SUB OFICIAL	65,000.00	3,651,978.37	3,716,978.37
1000			SERVICIOS PERSONALES	0.00	3,651,978.37	3,651,978.37
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	1,815,318.74	1,815,318.74
		11301	Sueldos	0.00	1,815,318.74	1,815,318.74
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	802,892.24	802,892.24
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	405,840.93	405,840.93
		13201	Prima de vacacional	0.00	69,968.01	69,968.01
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	282,882.21	282,882.21
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	44,201.09	44,201.09
		13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400		Seguridad Social	0.00	201,626.19	201,626.19
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	98,365.14	98,365.14
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	103,261.05	103,261.05
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	832,141.20	832,141.20
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	51,397.17	51,397.17
		15901	Otras prestaciones	0.00	780,744.03	780,744.03
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	17,000.00	967.83	17,967.83
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	15,000.00	967.83	15,967.83
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	15,000.00	967.83	15,967.83
	2200		Alimentos y utensilios	2,000.00	0.00	2,000.00
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	2,000.00	0.00	2,000.00
3000			SERVICIOS GENERALES	48,000.00	-967.83	47,032.17
	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	18,000.00	0.00	18,000.00
		33603	Impresiones y publicaciones oficiales	18,000.00	0.00	18,000.00
	3700		Servicios de traslado y viáticos	25,000.00	0.00	25,000.00
		37501	Viáticos en el País	25,000.00	0.00	25,000.00
	3800		Servicios oficiales	5,000.00	-967.83	4,032.17
		38201	Gastos de orden social y cultural	5,000.00	-967.83	4,032.17
1103			RECURSOS HUMANOS	58,609,012.00	9,334,912.38	67,943,924.38
1000			SERVICIOS PERSONALES	16,000,000.00	9,334,912.38	25,334,912.38
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	2,439,744.92	2,439,744.92

	11301	Sueldos	0.00	2,439,744.92	2,439,744.92
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	1,000,000.00	14,766.55	1,014,766.55
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	226,546.17	226,546.17
	13201	Prima de vacacional	0.00	46,932.95	46,932.95
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	335,807.33	335,807.33
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	1,000,000.00	-594,519.90	405,480.10
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400	Seguridad Social	0.00	887,695.24	887,695.24
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	640,093.22	640,093.22
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	247,602.02	247,602.02
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	5,992,705.67	5,992,705.67
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	16,359.94	16,359.94
	15202	Pago de liquidaciones	0.00	3,828,887.71	3,828,887.71
	15901	Otras prestaciones	0.00	2,147,458.02	2,147,458.02
	1600	Previsiones	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00
	16101	Previsión para incremento de sueldos	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	230,012.00	0.00	230,012.00
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	200,000.00	0.00	200,000.00
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	200,000.00	0.00	200,000.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	12.00	0.00	12.00
	27101	Vestuario y uniformes	12.00	0.00	12.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	30,000.00	0.00	30,000.00
	29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	30,000.00	0.00	30,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	10,600,000.00	0.00	10,600,000.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,580,000.00	0.00	1,580,000.00
	33401	Servicios de capacitación	1,580,000.00	0.00	1,580,000.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00
	34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	20,000.00	0.00	20,000.00
	37501	Viáticos en el País	20,000.00	0.00	20,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,779,000.00	0.00	31,779,000.00
	4400	Ayudas sociales	1,779,000.00	0.00	1,779,000.00
	44101	Ayudas sociales a personas	1,779,000.00	0.00	1,779,000.00
	4500	Pensiones y jubilaciones	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00
	45201	Pago de pensiones y jubilaciones	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00
1104		BIENES Y SERVICIOS	200,036.00	5,749,887.04	5,949,923.04
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	5,699,887.04	5,699,887.04
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	2,538,659.00	2,538,659.00
	11301	Sueldos	0.00	2,538,659.00	2,538,659.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	1,136,268.93	1,136,268.93
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	509,956.64	509,956.64
	13201	Prima de vacacional	0.00	91,354.76	91,354.76
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	396,709.16	396,709.16

	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	138,248.37	138,248.37
1400		Seguridad Social	0.00	1,886,683.31	1,886,683.31
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	1,832,890.91	1,832,890.91
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	53,792.40	53,792.40
1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	138,275.80	138,275.80
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	68,529.56	68,529.56
	15901	Otras prestaciones	0.00	69,746.24	69,746.24
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	200,000.00	0.00	200,000.00
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	200,000.00	0.00	200,000.00
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	200,000.00	0.00	200,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	12.00	0.00	12.00
	3200	Servicios de arrendamiento	12.00	0.00	12.00
	32101	Arrendamiento de terrenos	12.00	0.00	12.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24.00	50,000.00	50,024.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	24.00	50,000.00	50,024.00
	51101	Muebles de oficina y estantería	12.00	0.00	12.00
	51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	12.00	50,000.00	50,012.00
1106	RASTRO		4,086,988.00	2,105,864.49	6,192,852.49
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	2,068,696.39	2,068,696.39
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	1,098,681.23	1,098,681.23
	11301	Sueldos	0.00	1,098,681.23	1,098,681.23
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	368,353.77	368,353.77
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	184,849.39	184,849.39
	13201	Prima de vacacional	0.00	25,874.59	25,874.59
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	157,629.79	157,629.79
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	0.00	0.00
1400		Seguridad Social	0.00	565,519.44	565,519.44
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	565,519.44	565,519.44
1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	36,141.95	36,141.95
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	17,132.34	17,132.34
	15901	Otras prestaciones	0.00	19,009.61	19,009.61
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,216,988.00	23,700.07	1,240,688.07
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	75,000.00	323.85	75,323.85
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	35,000.00	-838.16	34,161.84
	21601	Material de limpieza	40,000.00	1,162.01	41,162.01
	2200	Alimentos y utensilios	12,000.00	0.00	12,000.00
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	12,000.00	0.00	12,000.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	55,000.00	22,538.06	77,538.06
	25101	Productos químicos básicos	55,000.00	22,538.06	77,538.06
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	128,000.00	0.00	128,000.00
	26101	Combustibles	120,000.00	0.00	120,000.00
	26102	Lubricantes y Aditivos	8,000.00	0.00	8,000.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	116,988.00	0.00	116,988.00

	27101	Vestuario y uniformes	50,000.00	0.00	50,000.00
	27201	Prendas de seguridad y protección personal	66,988.00	0.00	66,988.00
2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	830,000.00	838.16	830,838.16
	29101	Herramientas menores	700,000.00	0.00	700,000.00
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	60,000.00	0.00	60,000.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	40,000.00	838.16	40,838.16
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	30,000.00	0.00	30,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	700,000.00	0.00	700,000.00
3100		Servicios básicos	110,000.00	0.00	110,000.00
	31201	Gas	80,000.00	0.00	80,000.00
	31401	Telefonía tradicional	30,000.00	0.00	30,000.00
3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	570,000.00	0.00	570,000.00
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	400,000.00	0.00	400,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	170,000.00	0.00	170,000.00
3700		Servicios de traslado y viáticos	20,000.00	0.00	20,000.00
	37501	Viáticos en el País	20,000.00	0.00	20,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,170,000.00	13,468.03	2,183,468.03
5100		Mobiliario y equipo de administración	40,000.00	13,468.03	53,468.03
	51101	Muebles de oficina y estantería	20,000.00	13,468.03	33,468.03
	51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	20,000.00	0.00	20,000.00
5400		Vehículos y equipo de transporte	0.00	0.00	0.00
	54901	Otros equipos de transporte	0.00	0.00	0.00
5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,130,000.00	0.00	2,130,000.00
	56701	Herramientas	2,130,000.00	0.00	2,130,000.00
1108		TALLER MUNICIPAL	892,000.00	1,348,060.32	2,240,060.32
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,348,060.32	1,348,060.32
1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	741,605.05	741,605.05
	11301	Sueldos	0.00	741,605.05	741,605.05
1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	210,373.36	210,373.36
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	92,551.58	92,551.58
	13201	Prima de vacacional	0.00	14,010.06	14,010.06
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	103,811.72	103,811.72
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	0.00	0.00
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
1400		Seguridad Social	0.00	363,710.21	363,710.21
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	337,908.48	337,908.48
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	25,801.73	25,801.73
1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	32,371.70	32,371.70
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	13,362.10	13,362.10
	15901	Otras prestaciones	0.00	19,009.60	19,009.60
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	708,000.00	0.00	708,000.00
2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	21,000.00	705.47	21,705.47
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	11,000.00	705.47	11,705.47

	21601	Material de limpieza	10,000.00	0.00	10,000.00
	2200	Alimentos y utensilios	10,000.00	-705.47	9,294.53
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	10,000.00	-705.47	9,294.53
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	22,000.00	0.00	22,000.00
	26101	Combustibles	22,000.00	0.00	22,000.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	20,000.00	0.00	20,000.00
	27101	Vestuario y uniformes	20,000.00	0.00	20,000.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	635,000.00	0.00	635,000.00
	29101	Herramientas menores	500,000.00	0.00	500,000.00
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	80,000.00	0.00	80,000.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	55,000.00	0.00	55,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	49,000.00	0.00	49,000.00
	3100	Servicios básicos	19,000.00	0.00	19,000.00
	31401	Telefonía tradicional	19,000.00	0.00	19,000.00
	3200	Servicios de arrendamiento	30,000.00	0.00	30,000.00
	32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	30,000.00	0.00	30,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	135,000.00	0.00	135,000.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	135,000.00	0.00	135,000.00
	56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	15,000.00	0.00	15,000.00
	56701	Herramientas	120,000.00	0.00	120,000.00
1301		DESPACHO DEL DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL	14,579,582.76	0.00	14,579,582.76
1000		SERVICIOS PERSONALES	5,057,352.99	0.00	5,057,352.99
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,159,706.45	0.00	3,159,706.45
	11301	Sueldos	3,159,706.45	0.00	3,159,706.45
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	583,353.07	4,239.56	587,592.63
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	110,168.68	0.00	110,168.68
	13201	Prima de vacacional	64,022.24	0.00	64,022.24
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	409,162.15	0.00	409,162.15
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	4,239.56	4,239.56
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400	Seguridad Social	1,245,155.55	-4,239.56	1,240,915.99
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	865,357.57	-4,239.56	861,118.01
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	379,797.98	0.00	379,797.98
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	69,137.92	0.00	69,137.92
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	34,264.80	-3,146.20	31,118.60
	15901	Otras prestaciones	34,873.12	3,146.20	38,019.32
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	21,367.64	0.00	21,367.64
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	10,800.00	0.00	10,800.00
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	6,000.00	0.00	6,000.00
	21601	Material de limpieza	4,800.00	0.00	4,800.00
	2200	Alimentos y utensilios	2,567.64	0.00	2,567.64
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	2,567.64	0.00	2,567.64
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	8,000.00	0.00	8,000.00

	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	8,000.00	0.00	8,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	9,300,862.13	0.00	9,300,862.13
	3100	Servicios básicos	7,696.20	0.00	7,696.20
	31401	Telefonía tradicional	7,696.20	0.00	7,696.20
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	9,293,165.93	0.00	9,293,165.93
	36101	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	9,293,165.93	0.00	9,293,165.93
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	200,000.00	0.00	200,000.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	200,000.00	0.00	200,000.00
	51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	200,000.00	0.00	200,000.00
1401		DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	18,553,968.26	881,963.70	19,435,931.96
1000		SERVICIOS PERSONALES	14,214,950.26	41,963.70	14,256,913.96
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	9,382,441.80	65,263.80	9,447,705.60
	11301	Sueldos	9,382,441.80	65,263.80	9,447,705.60
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	1,410,833.09	117,522.10	1,528,355.19
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	300,867.31	0.00	300,867.31
	13201	Prima de vacacional	151,520.23	0.00	151,520.23
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	958,445.55	67,954.92	1,026,400.47
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	49,567.18	49,567.18
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400	Seguridad Social	3,317,968.49	-145,541.41	3,172,427.08
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	2,366,931.75	-145,541.41	2,221,390.34
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	951,036.74	0.00	951,036.74
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	103,706.88	4,719.21	108,426.09
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	51,397.20	0.00	51,397.20
	15901	Otras prestaciones	52,309.68	4,719.21	57,028.89
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	714,200.00	-53,375.00	660,825.00
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	132,200.00	0.00	132,200.00
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	55,200.00	0.00	55,200.00
	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	12,000.00	0.00	12,000.00
	21401	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos.	5,000.00	0.00	5,000.00
	21601	Material de limpieza	60,000.00	0.00	60,000.00
	2200	Alimentos y utensilios	50,000.00	0.00	50,000.00
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	50,000.00	0.00	50,000.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	20,000.00	0.00	20,000.00
	25301	Medicinas y productos farmacéuticos	20,000.00	0.00	20,000.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	231,000.00	0.00	231,000.00
	26101	Combustibles	225,000.00	0.00	225,000.00
	26102	Lubricantes y Aditivos	6,000.00	0.00	6,000.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	25,000.00	0.00	25,000.00
	27201	Prendas de seguridad y protección personal	25,000.00	0.00	25,000.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	256,000.00	-53,375.00	202,625.00
	29101	Herramientas menores	250,000.00	-53,375.00	196,625.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	6,000.00	0.00	6,000.00

3000		SERVICIOS GENERALES	324,806.00	893,375.00	1,218,181.00
	3100	Servicios básicos	220,012.00	0.00	220,012.00
	31201	Gas	30,000.00	0.00	30,000.00
	31401	Telefonía tradicional	190,000.00	0.00	190,000.00
	31801	Servicio Postal	12.00	0.00	12.00
	3200	Servicios de arrendamiento	12,000.00	0.00	12,000.00
	32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	12,000.00	0.00	12,000.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	12.00	840,000.00	840,012.00
	33401	Servicios de capacitación	12.00	840,000.00	840,012.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	36,000.00	445.40	36,445.40
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	30,000.00	445.40	30,445.40
	35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	6,000.00	0.00	6,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	10,000.00	1,460.06	11,460.06
	37501	Viáticos en el País	10,000.00	1,460.06	11,460.06
	3800	Servicios oficiales	46,770.00	51,469.54	98,239.54
	38201	Gastos de orden social y cultural	46,770.00	51,469.54	98,239.54
	3900	Otros servicios generales	12.00	0.00	12.00
	39201	Impuestos y derechos	12.00	0.00	12.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,290,000.00	0.00	3,290,000.00
	4400	Ayudas sociales	3,290,000.00	0.00	3,290,000.00
	44101	Ayudas sociales a personas	1,020,000.00	0.00	1,020,000.00
	44102	Transferencias para apoyos en programas sociales	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
	44103	Apoyo para despensas	770,000.00	0.00	770,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,012.00	0.00	10,012.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	10,000.00	0.00	10,000.00
	51901	Equipo de administración	10,000.00	0.00	10,000.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	12.00	0.00	12.00
	54101	Automóviles y camiones	12.00	0.00	12.00
1601		DESPACHO DEL DIR. DE ECONOMIA	4,159,695.46	0.00	4,159,695.46
1000		SERVICIOS PERSONALES	3,266,424.45	0.00	3,266,424.45
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,343,873.05	0.00	2,343,873.05
	11301	Sueldos	2,343,873.05	0.00	2,343,873.05
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	262,540.08	4,009.73	266,549.81
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	10,205.77	0.00	10,205.77
	13201	Prima de vacacional	29,538.36	0.00	29,538.36
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	222,795.95	0.00	222,795.95
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	4,009.73	4,009.73
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400	Seguridad Social	660,011.32	-4,009.73	656,001.59
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	302,834.73	6,000.03	308,834.76
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	357,176.59	-10,009.76	347,166.83
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00
	15901	Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00

2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	211,742.78	10,000.00	221,742.78
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	64,290.20	0.00	64,290.20
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	40,000.00	0.00	40,000.00
	21601	Material de limpieza	24,290.20	0.00	24,290.20
	2200	Alimentos y utensilios	35,000.00	0.00	35,000.00
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	35,000.00	0.00	35,000.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	12.00	0.00	12.00
	24601	Material eléctrico y electrónico	12.00	0.00	12.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	67,416.58	0.00	67,416.58
	26101	Combustibles	67,416.58	0.00	67,416.58
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	45,024.00	10,000.00	55,024.00
	29101	Herramientas menores	12.00	10,000.00	10,012.00
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,000.00	0.00	5,000.00
	29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	40,000.00	0.00	40,000.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	12.00	0.00	12.00
3000		SERVICIOS GENERALES	621,528.23	0.00	621,528.23
	3100	Servicios básicos	36,480.23	0.00	36,480.23
	31401	Telefonía tradicional	6,480.23	3,661.17	10,141.40
	31701	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	30,000.00	-3,661.17	26,338.83
	3200	Servicios de arrendamiento	12.00	0.00	12.00
	32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	12.00	0.00	12.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	280,000.00	-80,000.00	200,000.00
	33401	Servicios de capacitación	280,000.00	-80,000.00	200,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	12.00	0.00	12.00
	35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	12.00	0.00	12.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	40,000.00	0.00	40,000.00
	36202	Promoción de Desarrollo Turístico	40,000.00	0.00	40,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	12.00	80,000.00	80,012.00
	37501	Viáticos en el País	12.00	80,000.00	80,012.00
	3800	Servicios oficiales	260,012.00	0.00	260,012.00
	38201	Gastos de orden social y cultural	45,000.00	0.00	45,000.00
	38301	Congresos y convenciones	12.00	0.00	12.00
	38501	Gastos de atención y promoción	215,000.00	0.00	215,000.00
	3900	Otros servicios generales	5,000.00	0.00	5,000.00
	39201	Impuestos y derechos	5,000.00	0.00	5,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,000.00	-10,000.00	50,000.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	60,000.00	-10,000.00	50,000.00
	51101	Muebles de oficina y estantería	60,000.00	-10,000.00	50,000.00
1801		DESPACHO DEL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS	27,988,760.95	-23,046,782.32	4,941,978.63
1000		SERVICIOS PERSONALES	27,988,760.95	-23,046,782.32	4,941,978.63
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	14,752,442.25	-11,527,532.47	3,224,909.78
	11301	Sueldos	14,752,442.25	-11,527,532.47	3,224,909.78
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	4,105,448.07	-3,513,837.00	591,611.07

	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	1,631,621.54	-1,501,036.21	130,585.33
	13201	Prima de vacacional	406,786.46	-349,761.30	57,025.16
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	2,067,040.07	-1,672,922.42	394,117.65
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	9,882.93	9,882.93
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
1400		Seguridad Social	8,301,215.59	-7,211,900.45	1,089,315.14
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	7,251,109.75	-6,509,743.89	741,365.86
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	1,050,105.84	-702,156.56	347,949.28
1500		Otras prestaciones sociales y económicas	829,655.04	-793,512.40	36,142.64
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	411,177.60	-394,044.80	17,132.80
	15901	Otras prestaciones	418,477.44	-399,467.60	19,009.84
1802		COORDINACION ADMINISTRATIVA	7,676,293.68	1,447,566.58	9,123,860.26
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,099,566.58	1,099,566.58
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	657,851.74	657,851.74
	11301	Sueldos	0.00	657,851.74	657,851.74
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	190,528.66	190,528.66
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	87,701.46	87,701.46
	13201	Prima de vacacional	0.00	10,502.60	10,502.60
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	92,324.60	92,324.60
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	0.00	0.00
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
1400		Seguridad Social	0.00	251,186.18	251,186.18
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	204,272.60	204,272.60
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	46,913.58	46,913.58
1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	0.00	0.00
	15901	Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	4,680,894.52	482,763.55	5,163,658.07
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	150,000.00	-5,814.12	144,185.88
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	50,000.00	0.00	50,000.00
	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	30,000.00	-5,814.12	24,185.88
	21601	Material de limpieza	70,000.00	0.00	70,000.00
	2200	Alimentos y utensilios	24.00	490.00	514.00
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	12.00	490.00	502.00
	22301	Utensilios para el servicio de alimentación	12.00	0.00	12.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,476,946.52	241,087.67	2,718,034.19
	24201	Cemento y productos de concreto	16,000.00	4,645.51	20,645.51
	24401	Madera y productos de madera	15,000.00	1,168.61	16,168.61
	24601	Material eléctrico y electrónico	600,000.00	0.00	600,000.00
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,845,946.52	235,273.55	2,081,220.07
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	900.00	10,000.00	10,900.00
	25101	Productos químicos básicos	900.00	0.00	900.00
	25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	10,000.00	10,000.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,436,000.00	0.00	1,436,000.00

	26101	Combustibles	1,406,000.00	-3,701.82	1,402,298.18
	26102	Lubricantes y Aditivos	30,000.00	3,701.82	33,701.82
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	215,000.00	0.00	215,000.00
	27101	Vestuario y uniformes	15,000.00	0.00	15,000.00
	27201	Prendas de seguridad y protección personal	200,000.00	0.00	200,000.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	90,000.00	215,000.00	305,000.00
	28301	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	90,000.00	215,000.00	305,000.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	312,024.00	22,000.00	334,024.00
	29101	Herramientas menores	50,000.00	23,951.84	73,951.84
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	12.00	0.00	12.00
	29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	12.00	22,000.00	22,012.00
	29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	5,000.00	0.00	5,000.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	240,000.00	-23,951.84	216,048.16
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	17,000.00	0.00	17,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	565,399.16	18,062.86	583,462.02
	3100	Servicios básicos	43,815.16	36,611.27	80,426.43
	31104	Servicio de alumbrado público	4,000.00	14,542.40	18,542.40
	31401	Telefonía tradicional	32,615.16	22,068.87	54,684.03
	31801	Servicio Postal	7,200.00	0.00	7,200.00
	3200	Servicios de arrendamiento	286,500.00	-22,068.87	264,431.13
	32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	286,500.00	-22,068.87	264,431.13
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	15,024.00	0.00	15,024.00
	33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.	12.00	0.00	12.00
	33603	Impresiones y publicaciones oficiales	15,000.00	0.00	15,000.00
	33605	Licitaciones, convenios y convocatorias	12.00	0.00	12.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	12.00	0.00	12.00
	34701	Fletes y maniobras	12.00	0.00	12.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	80,024.00	36,610.46	116,634.46
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	12.00	3,248.00	3,260.00
	35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	80,000.00	18,362.46	98,362.46
	35702	Mantenimiento y conservación de herramientas, maquinas herramientas, instrumentos, útiles y equipo.	12.00	15,000.00	15,012.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	100,000.00	6,910.00	106,910.00
	37501	Viáticos en el País	100,000.00	6,910.00	106,910.00
	3800	Servicios oficiales	12.00	0.00	12.00
	38201	Gastos de orden social y cultural	12.00	0.00	12.00
	3900	Otros servicios generales	40,012.00	-40,000.00	12.00
	39201	Impuestos y derechos	40,000.00	-40,000.00	0.00
	39903	Gastos pro daños a terceros	12.00	0.00	12.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,430,000.00	-152,826.41	2,277,173.59
	5100	Mobiliario y equipo de administración	1,250,000.00	-108,426.41	1,141,573.59
	51101	Muebles de oficina y estantería	1,000,000.00	-160,765.82	839,234.18
	51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	250,000.00	52,339.41	302,339.41
	5400	Vehículos y equipo de transporte	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00

	54101	Automóviles y camiones	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	180,000.00	-44,400.00	135,600.00
	56301	Maquinaria y equipo de construcción	180,000.00	-44,400.00	135,600.00
1803	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		257,634,687.38	2,325,332.67	259,960,020.05
1000	SERVICIOS PERSONALES		0.00	2,325,332.67	2,325,332.67
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	1,306,643.21	1,306,643.21
	11301	Sueldos	0.00	1,306,643.21	1,306,643.21
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	271,587.60	271,587.60
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	59,942.12	59,942.12
	13201	Prima de vacacional	0.00	33,644.36	33,644.36
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	174,681.80	174,681.80
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	3,319.32	3,319.32
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400	Seguridad Social	0.00	676,524.93	676,524.93
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	512,337.85	512,337.85
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	164,187.08	164,187.08
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	70,576.93	70,576.93
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	34,264.76	34,264.76
	15901	Otras prestaciones	0.00	36,312.17	36,312.17
6000	INVERSION PUBLICA		257,634,687.38	0.00	257,634,687.38
	6100	Obra pública en bienes de dominio público	247,634,687.38	3,125,242.73	250,759,930.11
	61102	Construcción y ampliación	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
	61104	Piso firme	0.00	14,599.44	14,599.44
	61203	Remodelación y rehabilitación	28,371,400.00	2,263,569.89	30,634,969.89
	61207	Estudios y proyectos	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
	61401	Construcción	9,816,072.60	5,287,935.91	15,104,008.51
	61404	Conservación y mantenimiento	8,000,000.00	1,521,436.10	9,521,436.10
	61408	Infraestructura y equipamiento en materia de agua potable	33,582,656.62	-28,802,495.13	4,780,161.49
	61409	Infraestructura y equipamiento en materia de alcantarillado	33,369,078.39	-28,112,445.05	5,256,633.34
	61410	Electrificación urbana	2,370,801.14	-110,264.71	2,260,536.43
	61416	CECOP	1,664,368.37	0.00	1,664,368.37
	61418	Construcción y rehabilitación de calles	48,578,100.00	287,613.07	48,865,713.07
	61421	Equipamiento urbano	9,313,000.00	620,000.00	9,933,000.00
	61503	Construcción	71,569,210.26	49,155,293.21	120,724,503.47
	6200	Obra pública en bienes propios	10,000,000.00	-3,125,242.73	6,874,757.27
	62906	Renta de maquinaria para limpieza de canales y conformado de terracerías y terrenos	10,000,000.00	-3,125,242.73	6,874,757.27
1804	DEPTO. DE PRESUPUESTO Y SUPERVISION		0.00	2,218,856.52	2,218,856.52
1000	SERVICIOS PERSONALES		0.00	2,218,856.52	2,218,856.52
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	1,353,956.58	1,353,956.58
	11301	Sueldos	0.00	1,353,956.58	1,353,956.58
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	339,922.38	339,922.38
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	132,131.76	132,131.76
	13201	Prima de vacacional	0.00	22,256.82	22,256.82
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	183,470.70	183,470.70

		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	2,063.10	2,063.10
		13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400		Seguridad Social	0.00	524,977.56	524,977.56
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	419,214.03	419,214.03
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	105,763.53	105,763.53
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00
		15901	Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00
			1805	0.00	5,031,095.20	5,031,095.20
1000			SERVICIOS PERSONALES	0.00	5,031,095.20	5,031,095.20
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	2,315,056.95	2,315,056.95
		11301	Sueldos	0.00	2,315,056.95	2,315,056.95
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	827,570.11	827,570.11
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	320,556.31	320,556.31
		13201	Prima de vacacional	0.00	81,047.01	81,047.01
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	339,580.17	339,580.17
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	86,386.62	86,386.62
	1400		Seguridad Social	0.00	1,635,473.99	1,635,473.99
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	1,635,473.99	1,635,473.99
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	0.00	0.00
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	252,994.15	252,994.15
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	119,926.77	119,926.77
		15901	Otras prestaciones	0.00	133,067.38	133,067.38
				0.00		3,292,858.20
1806			DEPTO, DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00	3,292,858.20	3,292,858.20
1000			SERVICIOS PERSONALES	0.00	3,292,858.20	3,292,858.20
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	1,501,065.09	1,501,065.09
		11301	Sueldos	0.00	1,501,065.09	1,501,065.09
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	648,642.89	648,642.89
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	351,354.99	351,354.99
		13201	Prima de vacacional	0.00	58,205.58	58,205.58
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	236,910.63	236,910.63
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	2,171.69	2,171.69
		13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400		Seguridad Social	0.00	998,582.19	998,582.19
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	885,043.98	885,043.98
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	113,538.21	113,538.21
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	144,568.03	144,568.03
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	68,529.54	68,529.54
		15901	Otras prestaciones	0.00	76,038.49	76,038.49
1807			DEPTO DE CONTRATOS Y LICITACIONES	0.00	701,615.03	701,615.03
1000			SERVICIOS PERSONALES	0.00	701,615.03	701,615.03
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	459,120.34	459,120.34
		11301	Sueldos	0.00	459,120.34	459,120.34
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	105,218.03	105,218.03

	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	37,917.18	37,917.18
	13201	Prima de vacacional	0.00	7,332.64	7,332.64
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	59,968.21	59,968.21
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	0.00	0.00
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
1400		Seguridad Social	0.00	137,276.66	137,276.66
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	137,276.66	137,276.66
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	0.00	0.00
1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00
	15901	Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00
1808		DEPTO DE VIALIDAD Y TRANSITO	0.00	2,635,509.49	2,635,509.49
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	2,635,509.49	2,635,509.49
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	1,115,577.70	1,115,577.70
	11301	Sueldos	0.00	1,115,577.70	1,115,577.70
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	381,684.98	381,684.98
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	137,742.20	137,742.20
	13201	Prima de vacacional	0.00	35,277.09	35,277.09
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	166,498.73	166,498.73
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	42,166.96	42,166.96
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
1400		Seguridad Social	0.00	1,006,578.29	1,006,578.29
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	1,006,578.29	1,006,578.29
1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	131,668.52	131,668.52
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	55,760.20	55,760.20
	15901	Otras prestaciones	0.00	75,908.32	75,908.32
1809		DIR. ADVA DE ORDENAMIENTO URBANO	2,003,024.84	2,087,849.01	4,090,873.85
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	2,087,849.01	2,087,849.01
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	1,035,163.56	1,035,163.56
	11301	Sueldos	0.00	1,035,163.56	1,035,163.56
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	290,877.37	290,877.37
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	107,721.14	107,721.14
	13201	Prima de vacacional	0.00	35,743.15	35,743.15
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	147,413.08	147,413.08
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	0.00	0.00
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
1400		Seguridad Social	0.00	665,829.15	665,829.15
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	519,536.48	519,536.48
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	146,292.67	146,292.67
1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	95,978.93	95,978.93
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	40,657.21	40,657.21
	15901	Otras prestaciones	0.00	55,321.72	55,321.72
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	400,500.00	3,449.66	403,949.66
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	48,000.00	0.00	48,000.00
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	25,000.00	0.00	25,000.00

	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	15,000.00	0.00	15,000.00
	21601	Material de limpieza	8,000.00	0.00	8,000.00
	2200	Alimentos y utensilios	3,500.00	3,491.37	6,991.37
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	3,500.00	3,491.37	6,991.37
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,000.00	-41.71	958.29
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,000.00	-41.71	958.29
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	260,000.00	0.00	260,000.00
	26101	Combustibles	250,000.00	0.00	250,000.00
	26102	Lubricantes y Aditivos	10,000.00	0.00	10,000.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	15,000.00	0.00	15,000.00
	27101	Vestuario y uniformes	15,000.00	0.00	15,000.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	73,000.00	0.00	73,000.00
	29101	Herramientas menores	10,000.00	3,449.66	13,449.66
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,000.00	0.00	1,000.00
	29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	2,000.00	0.00	2,000.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	60,000.00	-3,449.66	56,550.34
3000		SERVICIOS GENERALES	152,524.84	-3,449.66	149,075.18
	3100	Servicios básicos	11,524.84	0.00	11,524.84
	31401	Telefonía tradicional	6,524.84	0.00	6,524.84
	31801	Servicio Postal	5,000.00	0.00	5,000.00
	3200	Servicios de arrendamiento	40,000.00	0.00	40,000.00
	32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	40,000.00	0.00	40,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	31,000.00	-3,449.66	27,550.34
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	1,000.00	0.00	1,000.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	8,000.00	0.00	8,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	20,000.00	-3,449.66	16,550.34
	35702	Mantenimiento y conservación de herramientas, maquinas herramientas, instrumentos, útiles y equipo.	2,000.00	0.00	2,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	30,000.00	0.00	30,000.00
	37501	Viáticos en el País	30,000.00	0.00	30,000.00
	3900	Otros servicios generales	40,000.00	0.00	40,000.00
	39201	Impuestos y derechos	40,000.00	0.00	40,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,450,000.00	0.00	1,450,000.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	450,000.00	0.00	450,000.00
	51101	Muebles de oficina y estantería	100,000.00	0.00	100,000.00
	51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	350,000.00	0.00	350,000.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
	54101	Automóviles y camiones	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
			0.00		574,153.31
1810	DEPTO. DE EVAL DE PROY. URBANOS		0.00	574,153.31	574,153.31
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	574,153.31	574,153.31
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	206,894.64	206,894.64
	11301	Sueldos	0.00	206,894.64	206,894.64
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	99,577.37	99,577.37

	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	51,210.44	51,210.44
	13201	Prima de vacacional	0.00	12,091.74	12,091.74
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	36,275.19	36,275.19
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	0.00	0.00
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
1400		Seguridad Social	0.00	232,819.71	232,819.71
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	232,819.71	232,819.71
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	0.00	0.00
1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	34,861.59	34,861.59
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	17,132.34	17,132.34
	15901	Otras prestaciones	0.00	17,729.25	17,729.25
1811		DEPTO. DE ADMINISTRACION URBANA	0.00	1,130,391.61	1,130,391.61
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,130,391.61	1,130,391.61
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	564,084.26	564,084.26
	11301	Sueldos	0.00	564,084.26	564,084.26
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	158,912.15	158,912.15
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	61,697.89	61,697.89
	13201	Prima de vacacional	0.00	15,770.21	15,770.21
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	81,444.05	81,444.05
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	0.00	0.00
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
1400		Seguridad Social	0.00	376,696.25	376,696.25
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	376,696.25	376,696.25
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	0.00	0.00
1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	30,698.95	30,698.95
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	12,969.69	12,969.69
	15901	Otras prestaciones	0.00	17,729.26	17,729.26
1812		DEPTO. DE ADMON Y PRESERV ECOLOGICA	0.00	857,086.52	857,086.52
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	857,086.52	857,086.52
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	640,800.64	640,800.64
	11301	Sueldos	0.00	640,800.64	640,800.64
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	94,122.98	94,122.98
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	0.00	0.00
	13201	Prima de vacacional	0.00	11,026.84	11,026.84
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	82,701.40	82,701.40
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	394.74	394.74
1400		Seguridad Social	0.00	122,162.90	122,162.90
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	60,251.23	60,251.23
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	61,911.67	61,911.67
1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	0.00	0.00
	15901	Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00
1813		DEPTO. DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION	0.00	1,165,230.66	1,165,230.66
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,165,230.66	1,165,230.66

	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	653,646.04	653,646.04
		11301	Sueldos	0.00	653,646.04	653,646.04
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	156,673.77	156,673.77
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	53,040.97	53,040.97
		13201	Prima de vacacional	0.00	12,918.28	12,918.28
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	89,575.93	89,575.93
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	1,138.59	1,138.59
		13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400		Seguridad Social	0.00	322,484.74	322,484.74
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	296,818.51	296,818.51
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	25,666.23	25,666.23
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	32,426.11	32,426.11
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	13,416.51	13,416.51
		15901	Otras prestaciones	0.00	19,009.60	19,009.60
2001			DESPACHO DEL DIRECTOR JURIDICO	5,028,223.94	12,706.56	5,040,930.50
1000			SERVICIOS PERSONALES	4,623,108.24	205.59	4,623,313.83
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,146,916.85	0.00	3,146,916.85
		11301	Sueldos	3,146,916.85	0.00	3,146,916.85
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	482,447.21	5,112.16	487,559.37
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	56,210.91	0.00	56,210.91
		13201	Prima de vacacional	49,330.14	0.00	49,330.14
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	376,906.16	4,906.57	381,812.73
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	205.59	205.59
		13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400		Seguridad Social	993,744.18	-4,906.57	988,837.61
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	829,534.04	0.00	829,534.04
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	164,210.14	-4,906.57	159,303.57
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00
		15901	Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	56,834.32	-2,691.55	54,142.77
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	23,207.80	-2,691.55	20,516.25
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	13,922.96	-1,488.91	12,434.05
		21601	Material de limpieza	9,284.84	-1,202.64	8,082.20
	2200		Alimentos y utensilios	10,200.00	0.00	10,200.00
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	10,200.00	0.00	10,200.00
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	23,426.52	0.00	23,426.52
		26101	Combustibles	23,426.52	0.00	23,426.52
3000			SERVICIOS GENERALES	327,981.38	28,032.52	356,013.90
	3100		Servicios básicos	3,369.96	-842.49	2,527.47
		31801	Servicio Postal	3,369.96	-842.49	2,527.47
	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	302,636.42	12,500.97	315,137.39
		33302	Servicios de consultorías	302,636.42	12,500.97	315,137.39
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	6,075.00	-1,518.75	4,556.25

	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	6,075.00	-1,518.75	4,556.25
	3700	Servicios de traslado y viáticos	9,900.00	19,392.79	29,292.79
	37501	Viáticos en el País	9,900.00	19,392.79	29,292.79
	3800	Servicios oficiales	6,000.00	-1,500.00	4,500.00
	38201	Gastos de orden social y cultural	6,000.00	-1,500.00	4,500.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,300.00	-12,840.00	7,460.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	20,300.00	-12,840.00	7,460.00
	51101	Muebles de oficina y estantería	20,300.00	-12,840.00	7,460.00
3001		DESPACHO DEL DIRECTOR DE EDUCACION	13,182,683.82	285,115.60	13,467,799.42
1000		SERVICIOS PERSONALES	2,677,945.82	-714,884.40	1,963,061.42
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,861,105.80	-488,872.72	1,372,233.08
	11301	Sueldos	1,861,105.80	-488,872.72	1,372,233.08
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	291,535.78	-59,999.77	231,536.01
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	28,034.55	-6,708.19	21,326.36
	13201	Prima de vacacional	30,593.52	-8,124.91	22,468.61
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	232,907.71	-61,182.77	171,724.94
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	16,016.10	16,016.10
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400	Seguridad Social	525,304.24	-166,011.91	359,292.33
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	291,094.51	-55,937.30	235,157.21
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	234,209.73	-110,074.61	124,135.12
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00
	15901	Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	167,000.00	17,039.01	184,039.01
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	99,000.00	-5,545.15	93,454.85
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	36,000.00	-2,555.88	33,444.12
	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	27,000.00	-4,480.03	22,519.97
	21601	Material de limpieza	36,000.00	1,490.76	37,490.76
	2200	Alimentos y utensilios	8,000.00	0.00	8,000.00
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	8,000.00	0.00	8,000.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	30,000.00	0.00	30,000.00
	26101	Combustibles	30,000.00	0.00	30,000.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	30,000.00	22,584.16	52,584.16
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	12,000.00	-12,000.00	0.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	8,000.00	30,604.10	38,604.10
	29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	10,000.00	3,980.06	13,980.06
3000		SERVICIOS GENERALES	134,473.00	42,960.93	177,433.93
	3100	Servicios básicos	85,473.00	3,395.90	88,868.90
	31401	Telefonía tradicional	85,473.00	3,395.90	88,868.90
	3200	Servicios de arrendamiento	6,000.00	0.00	6,000.00
	32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	6,000.00	0.00	6,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	33,000.00	-20,519.97	12,480.03
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	8,000.00	4,480.03	12,480.03
	35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	25,000.00	-25,000.00	0.00

	3700		Servicios de traslado y viáticos	10,000.00	85.06	10,085.06
		37501	Viáticos en el País	10,000.00	85.06	10,085.06
	3800		Servicios oficiales	0.00	59,999.94	59,999.94
		38201	Gastos de orden social y cultural	0.00	59,999.94	59,999.94
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,028,265.00	1,000,000.00	11,028,265.00
	4400		Ayudas sociales	10,028,265.00	1,000,000.00	11,028,265.00
		44101	Ayudas sociales a personas	188,265.00	0.00	188,265.00
		44201	Becas educativas	9,500,000.00	0.00	9,500,000.00
		44301	Ayudas Sociales a Instituciones de enseñanza	300,000.00	970,559.94	1,270,559.94
		44401	Ayudas Sociales a actividades científicas o académicas	40,000.00	29,440.06	69,440.06
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	175,000.00	-59,999.94	115,000.06
	5100		Mobiliario y equipo de administración	95,000.00	-6,978.43	88,021.57
		51101	Muebles de oficina y estantería	45,000.00	0.00	45,000.00
		51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	50,000.00	-6,978.43	43,021.57
	5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas	80,000.00	-53,021.51	26,978.49
		56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	80,000.00	-53,021.51	26,978.49
3002			SUB-DIRECCION DE EDUCACION	0.00	736,031.16	736,031.16
1000			SERVICIOS PERSONALES	0.00	736,031.16	736,031.16
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	495,110.72	495,110.72
		11301	Sueldos	0.00	495,110.72	495,110.72
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	81,727.59	81,727.59
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	6,708.19	6,708.19
		13201	Prima de vacacional	0.00	8,124.91	8,124.91
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	61,763.83	61,763.83
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	5,130.66	5,130.66
	1400		Seguridad Social	0.00	159,192.85	159,192.85
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	67,937.35	67,937.35
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	91,255.50	91,255.50
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00
		15901	Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00
3101			DESPACHO DEL DEIRECTOR DE SALUD	9,814,409.91	15,322.19	9,829,732.10
1000			SERVICIOS PERSONALES	6,121,859.46	1,456.50	6,123,315.96
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,951,796.60	22,394.24	3,974,190.84
		11301	Sueldos	3,951,796.60	22,394.24	3,974,190.84
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	776,903.60	-31,958.17	744,945.43
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	184,034.10	-28,526.84	155,507.26
		13201	Prima de vacacional	77,343.96	-11,505.93	65,838.03
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	515,525.54	2,296.42	517,821.96
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	5,778.18	5,778.18
		13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400		Seguridad Social	1,358,590.30	9,447.33	1,368,037.63
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	681,984.76	6,332.87	688,317.63
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	676,605.54	3,114.46	679,720.00
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	34,568.96	1,573.10	36,142.06

	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	17,132.40	0.00	17,132.40
	15901	Otras prestaciones	17,436.56	1,573.10	19,009.66
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	591,526.45	1,012,200.46	1,603,726.91
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	108,000.00	0.00	108,000.00
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	36,000.00	0.00	36,000.00
	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	12,000.00	0.00	12,000.00
	21601	Material de limpieza	60,000.00	0.00	60,000.00
	2200	Alimentos y utensilios	144,000.00	0.00	144,000.00
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	60,000.00	0.00	60,000.00
	22201	Alimentación de animales	84,000.00	0.00	84,000.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	169,526.45	1,008,406.84	1,177,933.29
	25301	Medicinas y productos farmacéuticos	143,687.08	8,406.88	152,093.96
	25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	25,839.37	999,999.96	1,025,839.33
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	80,000.00	3,793.62	83,793.62
	26101	Combustibles	50,000.00	3,793.62	53,793.62
	26102	Lubricantes y Aditivos	30,000.00	0.00	30,000.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	30,000.00	0.00	30,000.00
	27201	Prendas de seguridad y protección personal	30,000.00	0.00	30,000.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	60,000.00	0.00	60,000.00
	29101	Herramientas menores	10,000.00	0.00	10,000.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	50,000.00	0.00	50,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	451,024.00	1,665.19	452,689.19
	3100	Servicios básicos	11,000.00	1,665.19	12,665.19
	31401	Telefonía tradicional	11,000.00	1,665.19	12,665.19
	3200	Servicios de arrendamiento	165,012.00	0.00	165,012.00
	32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	12.00	0.00	12.00
	32501	Arrendamiento de equipo de transporte	165,000.00	0.00	165,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	175,000.00	0.00	175,000.00
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	50,000.00	0.00	50,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	25,000.00	0.00	25,000.00
	35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	50,000.00	0.00	50,000.00
	35802	Servicio de limpieza de lotes baldíos	50,000.00	0.00	50,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	50,000.00	0.00	50,000.00
	37501	Viáticos en el País	50,000.00	0.00	50,000.00
	3800	Servicios oficiales	50,000.00	0.00	50,000.00
	38201	Gastos de orden social y cultural	50,000.00	0.00	50,000.00
	3900	Otros servicios generales	12.00	0.00	12.00
	39901	Servicios asistenciales	12.00	0.00	12.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,650,000.00	-999,999.96	1,650,000.04
	5100	Mobiliario y equipo de administración	150,000.00	0.00	150,000.00
	51101	Muebles de oficina y estantería	150,000.00	0.00	150,000.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,000,000.00	-999,999.96	0.04
	53101	Equipo médico y de laboratorio	1,000,000.00	-999,999.96	0.04

	5400		Vehículos y equipo de transporte	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
		54101	Automóviles y camiones	1,500,000.00	-118,320.00	1,381,680.00
		54201	Carrocerías y remolques	0.00	118,320.00	118,320.00
3201			DESPACHO DE DIRECTOR DE IMAGEN URBANA	18,177,132.69	-12,431,838.50	5,745,294.19
1000			SERVICIOS PERSONALES	17,190,091.23	-12,431,838.50	4,758,252.73
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	9,403,403.75	-6,632,553.58	2,770,850.17
		11301	Sueldos	9,403,403.75	-6,632,553.58	2,770,850.17
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	2,338,551.17	-1,759,547.24	579,003.93
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	815,985.79	-682,785.64	133,200.15
		13201	Prima de vacacional	241,524.09	-177,626.86	63,897.23
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	1,281,041.29	-911,934.77	369,106.52
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	12,800.03	12,800.03
		13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400		Seguridad Social	4,791,326.07	-3,491,353.78	1,299,972.29
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	4,531,465.20	-3,416,622.45	1,114,842.75
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	259,860.87	-74,731.33	185,129.54
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	656,810.24	-548,383.90	108,426.34
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	325,515.60	-274,118.26	51,397.34
		15901	Otras prestaciones	331,294.64	-274,265.64	57,029.00
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	262,773.50	0.00	262,773.50
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	48,024.00	0.00	48,024.00
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	30,000.00	0.00	30,000.00
		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	12.00	0.00	12.00
		21401	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos.	12.00	0.00	12.00
		21601	Material de limpieza	18,000.00	0.00	18,000.00
	2200		Alimentos y utensilios	26,530.56	0.00	26,530.56
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	26,530.56	0.00	26,530.56
	2400		Materiales y artículos de construcción y de reparación	50,000.00	0.00	50,000.00
		24201	Cemento y productos de concreto	30,000.00	0.00	30,000.00
		24301	Cal, yeso y productos de yeso	20,000.00	0.00	20,000.00
	2500		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	5,000.04	0.00	5,000.04
		25301	Medicinas y productos farmacéuticos	5,000.04	0.00	5,000.04
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	58,206.90	0.00	58,206.90
		26101	Combustibles	58,206.90	0.00	58,206.90
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	12.00	0.00	12.00
		27101	Vestuario y uniformes	12.00	0.00	12.00
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	75,000.00	0.00	75,000.00
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	75,000.00	0.00	75,000.00
3000			SERVICIOS GENERALES	418,243.96	0.00	418,243.96
	3100		Servicios básicos	25,431.96	0.00	25,431.96
		31401	Telefonía tradicional	25,431.96	0.00	25,431.96
	3200		Servicios de arrendamiento	12.00	0.00	12.00
		32501	Arrendamiento de equipo de transporte	12.00	0.00	12.00

	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	374,000.00	0.00	374,000.00
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	24,000.00	0.00	24,000.00
		35901	Servicios de jardinería y fumigación	350,000.00	0.00	350,000.00
	3700		Servicios de traslado y viáticos	15,000.00	0.00	15,000.00
		37501	Viáticos en el País	15,000.00	0.00	15,000.00
	3900		Otros servicios generales	3,800.00	0.00	3,800.00
		39201	Impuestos y derechos	3,800.00	0.00	3,800.00
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	306,024.00	0.00	306,024.00
	5100		Mobiliario y equipo de administración	6,012.00	2,173.72	8,185.72
		51101	Muebles de oficina y estantería	6,000.00	2,173.72	8,173.72
		51901	Equipo de administración	12.00	0.00	12.00
	5400		Vehículos y equipo de transporte	300,000.00	-2,173.72	297,826.28
		54101	Automóviles y camiones	300,000.00	-2,173.72	297,826.28
	5700		Activos biológicos	12.00	0.00	12.00
		57801	Árboles y plantas	12.00	0.00	12.00
3202			LIMPIA Y BARRIDO DE CALLES	2,062,291.66	4,983,167.12	7,045,458.78
1000			SERVICIOS PERSONALES	0.00	4,983,167.12	4,983,167.12
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	2,737,532.82	2,737,532.82
		11301	Sueldos	0.00	2,737,532.82	2,737,532.82
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	745,780.13	745,780.13
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	210,651.47	210,651.47
		13201	Prima de vacacional	0.00	64,873.62	64,873.62
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	361,308.06	361,308.06
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	108,946.98	108,946.98
		13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400		Seguridad Social	0.00	1,320,424.42	1,320,424.42
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	1,253,291.82	1,253,291.82
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	67,132.60	67,132.60
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	179,429.75	179,429.75
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	85,661.94	85,661.94
		15901	Otras prestaciones	0.00	93,767.81	93,767.81
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,882,279.66	0.00	1,882,279.66
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	762,279.66	0.00	762,279.66
		26101	Combustibles	612,279.66	-22,095.70	590,183.96
		26102	Lubricantes y Aditivos	150,000.00	22,095.70	172,095.70
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	260,000.00	0.00	260,000.00
		27201	Prendas de seguridad y protección personal	260,000.00	0.00	260,000.00
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	860,000.00	0.00	860,000.00
		29101	Herramientas menores	480,000.00	0.00	480,000.00
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	380,000.00	0.00	380,000.00
3000			SERVICIOS GENERALES	180,012.00	0.00	180,012.00
	3200		Servicios de arrendamiento	12.00	0.00	12.00
		32601	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	12.00	0.00	12.00

	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	180,000.00	0.00	180,000.00
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	180,000.00	0.00	180,000.00
3203			PANTEONES, PARQUES Y JARDINES	6,814,657.30	6,510,158.41	13,324,815.71
1000			SERVICIOS PERSONALES	0.00	6,510,158.41	6,510,158.41
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	3,547,129.09	3,547,129.09
		11301	Sueldos	0.00	3,547,129.09	3,547,129.09
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	1,108,292.87	1,108,292.87
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	328,781.71	328,781.71
		13201	Prima de vacacional	0.00	92,788.16	92,788.16
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	500,386.82	500,386.82
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	186,336.18	186,336.18
		13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
	1400		Seguridad Social	0.00	1,534,507.05	1,534,507.05
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	1,515,940.77	1,515,940.77
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	18,566.28	18,566.28
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	320,229.40	320,229.40
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	154,191.56	154,191.56
		15901	Otras prestaciones	0.00	166,037.84	166,037.84
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	2,555,617.42	0.00	2,555,617.42
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	50,000.00	0.00	50,000.00
		21601	Material de limpieza	50,000.00	0.00	50,000.00
	2400		Materiales y artículos de construcción y de reparación	760,000.00	0.00	760,000.00
		24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	760,000.00	0.00	760,000.00
	2500		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	150,000.00	0.00	150,000.00
		25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	150,000.00	0.00	150,000.00
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	625,617.42	0.00	625,617.42
		26101	Combustibles	445,617.42	0.00	445,617.42
		26102	Lubricantes y Aditivos	180,000.00	0.00	180,000.00
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	120,000.00	0.00	120,000.00
		27201	Prendas de seguridad y protección personal	120,000.00	0.00	120,000.00
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	850,000.00	0.00	850,000.00
		29101	Herramientas menores	500,000.00	0.00	500,000.00
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	350,000.00	0.00	350,000.00
3000			SERVICIOS GENERALES	4,259,039.88	0.00	4,259,039.88
	3200		Servicios de arrendamiento	4,079,039.88	0.00	4,079,039.88
		32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	4,079,039.88	0.00	4,079,039.88
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	180,000.00	0.00	180,000.00
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	180,000.00	0.00	180,000.00
3204			DEPTO DE REPARTO DE AGUA	1,800,959.66	1,123,442.48	2,924,402.14
1000			SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,123,442.48	1,123,442.48
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	471,567.66	471,567.66
		11301	Sueldos	0.00	471,567.66	471,567.66
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	195,547.56	195,547.56

	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00	98,714.98	98,714.98
	13201	Prima de vacacional	0.00	19,965.08	19,965.08
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0.00	76,542.08	76,542.08
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	325.42	325.42
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
1400		Seguridad Social	0.00	387,189.46	387,189.46
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0.00	387,189.46	387,189.46
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0.00	0.00	0.00
1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	69,137.80	69,137.80
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0.00	34,264.76	34,264.76
	15901	Otras prestaciones	0.00	34,873.04	34,873.04
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,500,959.66	0.00	1,500,959.66
2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	480,959.66	0.00	480,959.66
	26101	Combustibles	430,813.26	0.00	430,813.26
	26102	Lubricantes y Aditivos	50,146.40	0.00	50,146.40
2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	120,000.00	0.00	120,000.00
	27201	Prendas de seguridad y protección personal	120,000.00	0.00	120,000.00
2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	900,000.00	0.00	900,000.00
	29101	Herramientas menores	400,000.00	0.00	400,000.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	500,000.00	0.00	500,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	180,000.00	0.00	180,000.00
3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	180,000.00	0.00	180,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	180,000.00	0.00	180,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	120,000.00	0.00	120,000.00
5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas	120,000.00	0.00	120,000.00
	56701	Herramientas	120,000.00	0.00	120,000.00
3301		DESPACHO DE DIRECTOR DE JUVENTUD	2,870,983.60	36,000.00	2,906,983.60
1000		SERVICIOS PERSONALES	2,325,987.93	0.00	2,325,987.93
1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,597,477.21	-9,600.04	1,587,877.17
	11301	Sueldos	1,597,477.21	-9,600.04	1,587,877.17
1300		Remuneraciones adicionales y especiales	259,623.29	4,330.10	263,953.39
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	32,417.47	0.00	32,417.47
	13201	Prima de vacacional	26,259.90	0.00	26,259.90
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	200,945.92	0.00	200,945.92
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	4,330.10	4,330.10
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
1400		Seguridad Social	468,887.43	5,269.94	474,157.37
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	183,886.71	1,669.96	185,556.67
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	285,000.72	3,599.98	288,600.70
1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00
	15901	Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	75,000.00	20,024.68	95,024.68
2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	27,000.00	20,024.68	47,024.68

	21101	Material es, útiles y equipos menores de oficina	15,000.00	15,293.08	30,293.08
	21201	Material es y útiles de impresión y reproducción	6,000.00	4,731.60	10,731.60
	21601	Material de limpieza	6,000.00	0.00	6,000.00
2200		Alimentos y utensilios	15,000.00	0.00	15,000.00
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	15,000.00	0.00	15,000.00
2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	10,000.00	0.00	10,000.00
	26101	Combustibles	10,000.00	0.00	10,000.00
2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	23,000.00	0.00	23,000.00
	29101	Herramientas menores	8,000.00	0.00	8,000.00
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	15,000.00	0.00	15,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	190,000.00	15,975.32	205,975.32
	3100	Servicios básicos	20,000.00	5,191.12	25,191.12
	31401	Telefonía tradicional	20,000.00	5,191.12	25,191.12
3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	5,000.00	36,000.00	41,000.00
	33302	Servicios de consultarías	0.00	36,000.00	36,000.00
	33603	Impresiones y publicaciones oficiales	5,000.00	0.00	5,000.00
3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	23,000.00	97.46	23,097.46
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	5,000.00	0.00	5,000.00
	35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	8,000.00	0.00	8,000.00
	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	10,000.00	97.46	10,097.46
3700		Servicios de traslado y viáticos	12,000.00	0.00	12,000.00
	37501	Viáticos en el País	12,000.00	0.00	12,000.00
3800		Servicios oficiales	130,000.00	-25,313.26	104,686.74
	38201	Gastos de orden social y cultural	130,000.00	-25,313.26	104,686.74
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	109,839.48	0.00	109,839.48
4400		Ayudas sociales	109,839.48	0.00	109,839.48
	44107	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	84,839.52	0.00	84,839.52
	44108	Ayudas culturales y sociales	24,999.96	0.00	24,999.96
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	170,156.19	0.00	170,156.19
	5100	Mobiliario y equipo de administración	125,156.19	0.00	125,156.19
	51101	Muebles de oficina y estantería	54,999.96	0.00	54,999.96
	51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	70,156.23	0.00	70,156.23
5200		Mobiliario y equipo educacional y recreativo	45,000.00	0.00	45,000.00
	52101	Equipos y aparatos audiovisuales	25,000.00	0.00	25,000.00
	52301	Cámaras fotográficas y de video	20,000.00	0.00	20,000.00
3401		DESPACHO DE DIRECTOR DE INFOMÁTICA	8,519,995.81	27,273.55	8,547,269.36
1000		SERVICIOS PERSONALES	3,786,718.15	27,273.55	3,813,991.70
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,313,902.90	27,498.89	2,341,401.79
	11301	Sueldos	2,313,902.90	27,498.89	2,341,401.79
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	495,759.53	14,421.43	510,180.96
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	129,545.44	-22,493.00	107,052.44
	13201	Prima de vacacional	56,680.80	-14,170.20	42,510.60
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	309,533.29	4,615.73	314,149.02

	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	46,468.90	46,468.90
	13403	Estímulos al personal de confianza	0.00	0.00	0.00
1400		Seguridad Social	907,917.80	-9,226.77	898,691.03
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	669,431.87	-12,826.65	656,605.22
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	238,485.93	3,599.88	242,085.81
1500		Otras prestaciones sociales y económicas	69,137.92	-5,420.00	63,717.92
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	34,264.80	-8,566.20	25,698.60
	15901	Otras prestaciones	34,873.12	3,146.20	38,019.32
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	196,722.92	15,716.59	212,439.51
2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	48,122.92	15,716.59	63,839.51
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	12,320.04	0.00	12,320.04
	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	17,800.00	10,678.64	28,478.64
	21401	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos.	7,977.84	5,037.95	13,015.79
	21601	Material de limpieza	10,025.04	0.00	10,025.04
2200		Alimentos y utensilios	18,600.00	0.00	18,600.00
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	18,600.00	0.00	18,600.00
2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	63,000.00	0.00	63,000.00
	26101	Combustibles	63,000.00	0.00	63,000.00
2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	67,000.00	0.00	67,000.00
	29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	67,000.00	0.00	67,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	1,607,793.84	-15,716.59	1,592,077.25
3100		Servicios básicos	366,871.20	0.00	366,871.20
	31401	Telefonía tradicional	348,000.00	0.00	348,000.00
	31701	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	18,871.20	0.00	18,871.20
3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	500,000.04	0.00	500,000.04
	33301	Servicios de informática	500,000.04	0.00	500,000.04
3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	740,922.60	-15,716.59	725,206.01
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	60,000.00	0.00	60,000.00
	35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	650,922.60	-15,716.59	635,206.01
	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	30,000.00	0.00	30,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,928,760.90	0.00	2,928,760.90
5100		Mobiliario y equipo de administración	657,435.90	0.00	657,435.90
	51101	Muebles de oficina y estantería	160,000.00	0.00	160,000.00
	51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	497,435.90	0.00	497,435.90
5200		Mobiliario y equipo educacional y recreativo	200,405.04	0.00	200,405.04
	52101	Equipos y aparatos audiovisuales	200,405.04	0.00	200,405.04
5400		Vehículos y equipo de transporte	210,000.00	0.00	210,000.00
	54101	Automóviles y camiones	210,000.00	0.00	210,000.00
5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,377,319.96	0.00	1,377,319.96
	56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	24,999.96	0.00	24,999.96
	56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	1,352,320.00	0.00	1,352,320.00
5900		Activos intangibles	483,600.00	0.00	483,600.00
	59101	Software	330,000.00	0.00	330,000.00

	59701	Licencias informáticas	153,600.00	0.00	153,600.00
Totales			1,211,220,481.35	348,000.00	1,211,568,481.35

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento, celebrada el día 12 del mes Mayo del presente año, mediante Acta N° 29.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien en inciso E) del punto número cuatro refiere: Acuerdo que aprueba movimientos contables contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. Si aprueban los movimientos contables presentados, contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (La Regidora Propietaria Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho. - Se aprueba por mayoría de Veinte votos a favor y uno en contra, la aprobación para la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, del Municipio de Nogales, Sonora.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9, del Acuerdo del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2022, se solicita la aprobación a la afectación de la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores mediante el siguiente:

ACUERDO NÚMERO OCHO

Que aprueba la afectación a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores del Periodo Comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2022.

UNICO. - Para el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de marzo de 2022, la cuenta de resultados de ejercicios anteriores muestra los siguientes movimientos:

FECHA	No. DE EVENTO	DESCRIPCION	CHEQUE	REFERENCIA	MONTO		SALDO
					DEBE	HABER	
32200-00005 Resultado del Ejercicio 2015-2018					Saldo inicial:		316,737,992.59
31/01/2022	E330	DOCUMENTO 130 RECLASIFICACION DE IMPTOS ADICIONALES	0		0.00	173.76	316,738,166.35
SUBTOTAL					0.00	173.76	
1					0.00	173.76	316,738,166.35
32200-00007 EJERCICIO 2020					Saldo inicial:		77,432,888.49
12/01/2022	E227	TIENDAS SORIANA SA DE CV. DEVOLUCION DIFERENCIA DE PAGO DAP 2020 DERIVADO DE JUICIO DE AMPARO 91/2020.	16623	C 16623	47,500.80	0.00	77,385,387.69
27/01/2022	E318	XOCHITL GUADALUPE GUTIERREZ VILLA. AHORRO SINDICATO POR FALLECIMIENTO (MARIA ELENA VILLA GTZ), QUIEN FUE EMPLEADO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE NOGALES.	0		686.40	0.00	77,384,701.29
16/03/2022	E235	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR D.C.A.M. DIFERENCIA EN FACT, GE 6881, EMITIDA POR LADIRECCION DE COMERCIALIZACION DE ARMAMENTO.	0		0.00	1,400.00	77,386,101.29
SUBTOTAL					48,187.20	1,400.00	
1					48,187.20	1,400.00	77,386,101.29
32200-00008 EJERCICIO 2021					Saldo inicial:		204,538,266.01
11/01/2022	E216	TESORERIA DE LA FEDERACION. REINTEGRO DE ECONOMIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2021. RECURSO NO DEVENGADO AL 31 DE DIC 2021.	0		33,000.00	0.00	204,505,266.01
14/01/2022	E215	RECUPERACION DE GASTOS POR PAGO DE DECORACION PARA EVENTO DEL DIA 16 DE SEPTIEMBRE 2021.	0		39,208.00	0.00	204,466,058.01
19/01/2022	D1277	VERA IBARRA JOSE GABRIEL DESCUENTO EN FINIQ PAGO DUPLICADO DE PRIMA VACACIONAL 2021 1ER PERIODO			0.00	17,596.20	204,483,654.21
20/01/2022	E217	CMCOP DEL AYUNTAMIENTO DE NOGALES SONORA. SUBSIDIO PARA PAGO DE BONO NAVIDEÑO A PERSONAL SINDICALIZADO, CORRESPONDIENTE EJERCICIO 2021.	0		8,400.00	0.00	204,475,254.21
20/01/2022	E218	INSTITUTO MUNICIPAL DE FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES. SUBSIDIO PARA PAGO DE BONO NAVIDEÑO A PERSONAL SINDICALIZADO, CORRESPONDIENTE EJERCICIO 2021.	0		21,000.00	0.00	204,454,254.21
21/01/2022	E220	CMCOP DEL AYUNTAMIENTO DE NOGALES SONORA. SUBSIDIO PARA PAGO DE BONO NAVIDEÑO A PERSONAL SINDICALIZADO, CORRESPONDIENTE EJERCICIO 2021.	0		1,260.00	0.00	204,452,994.21
21/01/2022	E221	INSTITUTO MUNICIPAL DE FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES. SUBSIDIO PARA PAGO DE BONO NAVIDEÑO A PERSONAL SINDICALIZADO, CORRESPONDIENTE A EJERCICIO 2021.	0		3,150.00	0.00	204,449,844.21
21/01/2022	E223	SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA. BONO NAVIDEÑO A EMPLEADOS SINDICALIZADOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.	0		835,908.73	0.00	203,613,935.48
21/01/2022	E229	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS. GASTOS ADMINISTRATIVOS POR RECAUDACION DE DAP CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2021.	0		126,247.12	0.00	203,487,688.36
27/01/2022	E318	XOCHITL GUADALUPE GUTIERREZ VILLA. AHORRO SINDICATO POR FALLECIMIENTO (MARIA ELENA VILLA GTZ), QUIEN FUE EMPLEADO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE NOGALES.	0		3,075.05	0.00	203,484,613.31
31/01/2022	E319	BANAMEX COMISIONES BANCARIAS	0		49,493.57	0.00	203,435,119.74
31/01/2022	D1261	AJUSTE FEIEF ENERO			96,293.48	0.00	203,338,826.26
18/02/2022	E269	INETUM MEXICO SA DE CV. FACT. BB 03103. PRESTACION DE SERVICIO DE ESTACIONES DE ENROLAMIENTO, VERIFICACION DE DOCUMENTOS, CITAS A LA OFICINA DE ENLACE CON LA SEC DE RELACIONES EXTERIORES, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2021.	0		101,578.02	0.00	203,237,248.24
28/02/2022	D2144	AJUSTE FEIEF PARTICIPACIONES MES DE			98,216.32	0.00	203,139,031.92
15/03/2022	E358	ENTERO DE REINDIEMENTOS FINANCIEROS CTA BANCARIA	0		11,147.00	0.00	203,127,884.92
31/03/2022	D2605	CANCEL CH-16415 4-11-21 NO RECLAMADO PERLA A. RIVAS		16415	0.00	2,000.00	203,129,884.92
31/03/2022	D2650	AJUSTE FEIEF PARTICIPACIONES MES DE			91,079.55	0.00	203,038,805.37
31/03/2022	D2704	AJUSTE EN EL MES DE NOVIEMBRE 2021 ISR			120,951.00	0.00	202,917,854.37
SUBTOTAL					1,640,007.84	19,596.20	
1					1,640,007.84	19,596.20	202,917,854.37

Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las 09:59 horas del día 12 de mayo del 2022, agradeciendo a los presentes su amable asistencia, muchos gracias a todos. Y antes les pido de favor, que le mandemos una felicitación y un aplauso desde aquí a todas las enfermeras y enfermeros porque hoy es su día, Felicidades por ellos.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(firmado)

C. Martin Elías Ortega López
Regidor Propietario
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta
Regidor Propietario
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Josefina Chacón García
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde
Regidor Propietario
(firmado)

C. Angélica Burgos Garay
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(firmado)

C. Perla Anais Méndez Cota
Regidora Propietaria
(falta Justificada)

Firmas en relación al Acta Numero 29, de la sesión extraordinaria celebrada el día Doce de Mayo del dos mil Veintidós.

C. Lisandro Javier Armenta Rosas
Regidor Propietario
(firmado)

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Laura Elba Méndez Ríos
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Yarelle Alejandra Rivera Leyva
Regidora Propietaria
(firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eva Chávez Gutiérrez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Francisco Martín Bojórquez Quiñonez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa
Regidor Propietario
(firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 29, de la sesión extraordinaria celebrada el día Doce de Mayo del dos mil Veintidós.